

la noche, examinando el caso con todo detenimiento y atención.

«Ni que decir tiene—dijo un periódico—que se acordó formular una reclamación en consonancia con la índole del hecho.»

Los funcionarios civiles. —En esta fecha fué recibida en audiencia por el Sr. Presidente del Consejo de Ministros una Comisión de la Unión Nacional de Funcionarios Civiles, presidida por el ilustre periodista, ex diputado y ex gobernador civil, D. Javier Betegón, que, en su calidad de Jefe de Administración de primera clase del Ministerio de Fomento y Presidente de dicha Asociación de Funcionarios, entregó al Sr. García Prieto un razonado escrito en súplica de que se llevasen a efecto las conclusiones que caben dentro de la aplicación de la ley de Autorizaciones, y que no implican el menor gasto en los presupuestos del Estado.

Dichas conclusiones son:

«Primera. Que al proceder los Sres. Ministros a la adaptación de las plantillas de todos los Ministerios, en armonía con lo dispuesto en la ley de Autorizaciones, se supriman las plazas comprendidas en las categorías intermedias, o sean las de Oficiales terceros, primeros y Jefes de Administración de cuarta clase, que corresponden a los sueldos de 2.500, 3.500 y 6.500 pesetas, respectivamente.

»Segunda. Que se supriman igualmente las clases de aspirantes, y se supriman o reduzcan en cuanto sea posible las de Oficiales quintos.

»Tercera. Que los ascensos hasta Oficiales de primera clase tengan lugar sin que determinen cambios de residencia en el funcionario ascendido; y

»Cuarta. La excedencia ilimitada y sin sueldo.»

El Presidente del Consejo dispensó una cariñosa acogida a los comisionados, manifestándoles que, poco amigo de palabras, contestaría con hechos, estudiando las

conclusiones que se le presentaban, a fin de verificar las reformas más urgentes en la carrera administrativa.

El Sr. Betegón, en nombre de todos los comisionados, encareció la necesidad de que fuese atendida la clase que representaba, razonando las conclusiones de la Asamblea.

El cumpleaños del Rey.—Sin solemnidad ninguna, en atención a las circunstancias mundiales, se celebró el cumpleaños de S. M. el Rey.

A las once de la mañana oyó misa la Real familia en el oratorio particular de Sus Majestades, oficiando un capellán de altar y haciendo en ella el Soberano la tradicional ofrenda de las monedas de oro, una más de los años que cumplía, o sea treinta y dos monedas.

No hubo recepción, pero por miles se contaron los telegramas recibidos en Palacio felicitando a S. M., tanto de España como del extranjero.

Los álbumes colocados en la antecámara y en Mayordomía bien pronto se vieron cubiertos de firmas, habiendo desfilado por el Regio Alcázar todos los Ministros y gran número de políticos, generales, aristócratas y otras personalidades.

Se hicieron los donativos de costumbre, y por la noche hubo comida oficial.

El Duque de Tamames.—Falleció en esta fecha (mañana del 18) el ilustre y caballeroso prócer Sr. Duque de Tamames.

Don José Mesía y Gayoso de los Cobos, Duque de Tamames, que en esta fecha precisamente cumplía sesenta y cuatro años, era grande de España, estaba casado con la Duquesa de Galisteo, hermana del anterior Duque de Alba, y fué uno de los hombres más notables y populares de España. Protector de las artes, sobre todo de las literarias, reunía en su mesa diariamente a literatos, artistas y militares, pues el Ejército tenía toda su admiración, como gran patriota que era, y español a machamartillo.

Fué el íntimo y desinteresado amigo del rey D. Alfonso XII.

Hizo muchas obras buenas, y aparte de las Sociedades aristocráticas y de *sport*, de las cuales era el principal ornamento, desempeñó cargos y misiones oficiales, pero siempre de modo gratuito; representó a España en la Argentina, acompañando a la infanta Doña Isabel; era Coronel de voluntarios de Cuba, y al mismo tiempo que presidía la institución de los Exploradores, era Presidente de la Junta de la Grandeza española, y como tal organizó y creó, con motivo del centenario de Cervantes, un premio bienal de 10.000 pesetas, al mejor libro que en castellano se publique.

Aunque militó en política en el partido liberal, nunca tuvo gran afición a ella. Fué Diputado a Cortes por Ledesma (Salamanca), y luego pasó al Senado por derecho propio.

Como muestra de su carácter atrevido, vehemente y caballeroso y de su adhesión al Rey (al cual, sin embargo, no aduló jamás, sino que le expuso la verdad con respetuosa franqueza), consignaremos aquí el siguiente hecho, que parece una anécdota de los tiempos caballescros:

Estando en una comida con el rey D. Alfonso XII, que se hallaba recién casado, y algunos otros próceres, al llegar la hora de los brindis, alzó su copa y brindó por el Rey.

—¿Y por la Reina?—preguntó alguno.

—Por la Reina—contestó el Duque—brindo y me como la copa.

—¡A que no!—dijo el Rey.

Y no bien había acabado de decirlo, Tamames estaba ya haciendo pedazos con los dientes la copa en que había bebido, sin que la prontitud con que los comensales acudieron a evitar el peligro, pudiera impedir que tragase algunos pedazos de cristal.

A consecuencia de este hecho, estuvo algún tiempo enfermo del estómago.

Era un perfecto caballero y un excelente amigo.

Le sucedió en el título y jefatura de la casa su hijo primogénito el Sr. Marqués de Campollano, comandante

de Caballería, cuya corrección y caballerosidad son indicios de que hará honor a las tradiciones de la casa y a la nobleza de carácter y de condición de su ilustre padre.

DIA 19.— Sigue lo del «Patricio».— Contrariedad del Gobierno.— Comprobóse que el *Patricio* no había sido torpedeado. Véase lo ocurrido, según dijeron de Valencia:

«Seguramente, el Comandante del submarino disparó un cañonazo por razones que aun no están puestas en claro.

»El proyectil, de terrible fuerza, atravesó el costado de estribor más arriba de la línea de flotación, pasó el departamento de calderas, atravesó las puertas de las carboneras, rozó los cilindros de las máquinas, penetró en el camarote del primer maquinista, destrozó algo allí y salió al mar por el costado de babor.

»Los tripulantes, atemorizados por los efectos del proyectil y la visión del submarino, seguramente creyeron que se trataba de hundir al *Patricio*, y se pusieron a salvo recurriendo a los botes.

»En el *Patricio* han sido encontrados víveres, un perro y tres gatos.

»Por el muelle ha desfilado todo el vecindario de Denia para ver al *Patricio*.»

Además, el *Patricio* estaba al servicio de extranjeros. Véase lo dicho por *El Imparcial* en un telegrama de Valencia:

«Desembarcaron los que se acercaban; eran naufragos del *Patricio*, buque español de 3.500 toneladas, que desde Newport hasta Brest había navegado en compañía de vapores ingleses y franceses. El *Patricio* había llevado de Nueva York a Liverpool y El Havre cañones, ganado, material de guerra y aeroplanos.»

Todo esto, aparte la satisfacción de que el barco no fuera torpedeado, produjo gran contrariedad al Gobier-

no, el cual había entregado ya la nota protesta al Embajador alemán, con el cual conferenció el Presidente del Consejo, y, naturalmente, como las circunstancias del caso no eran como se habían supuesto, hubo necesidad de modificar la reclamación. Así lo manifestó (el 23) el Ministro de Estado al entrar en Consejo.

—¿Por lo visto—le preguntó un periodista—la nota enviada estaba concebida en términos apremiantes?

A lo que contestó el Sr. Alvarado:

—Sí; pero como ha habido que rectificarla...

Donativo alemán.—Telegrafaron de El Ferrol:

«El Cónsul alemán, cumpliendo las órdenes recibidas del Embajador en Madrid, y acompañado del Alcalde de El Ferrol, visitó hoy a la viuda del primer maquinista del vapor *Patricio*, Manuel Yagües, para darle el pésame y entregarle un donativo de 3.000 pesetas, sin perjuicio de lo que se acuerde.»

En Zaragoza hubo manifestaciones hostiles contra el Consulado alemán, y en Madrid, en el Ateneo, se produjo un gran escándalo.

DIA 26.—Decreto importante.—La colocación de obreros.—El ministro de Fomento, Sr. Duque de Almodóvar del Valle, sometió a la firma de S. M. un interesante Real decreto, cuya parte dispositiva decía así:

«De acuerdo con mi Consejo de Ministros, y a propuesta del de Fomento, vengo en decretar lo siguiente:

»Artículo 1.º Bajo la dependencia de la Dirección general de Comercio, Industria y Trabajo, se establecerá en el Ministerio de Fomento un Centro de informaciones para colocación de obreros, encargado de poner en relación demandas y ofertas de mano de obra nacional y emplear otros medios adecuados para combatir la falta de trabajo.

»Art. 2.º Los servicios del Centro serán gratuitos para obreros y patronos, y su actuación, absolutamente

neutral. Cuando entre patronos y obreros estallen conflictos, se comunicarán a los solicitantes de colocaciones a quienes puedan afectar, y se suspenderá la concesión de auxilios.

»No se tramitarán ofertas o demandas de empleos en localidades donde exista reconocidamente exceso de mano de obra, y especialmente se procurará no favorecer, y en lo posible contener, la afluencia innecesaria de trabajadores rurales a las ciudades.

»Art. 3.º Podrán concederse a obreros en busca de colocación auxilios o en concepto de subsidio de viaje y para pago de pasajes.» Etc.

DIA 27.—El mitin de las izquierdas.—Verificóse en esta fecha el mitin intervencionista organizado por las izquierdas como contestación al discurso del Sr. Maura.

El acto, que tuvo verdadera importancia, fué muy preparado con gran propaganda; se celebró también en la plaza de toros, y a él concurrieron, según *La Correspondencia de España*, diario aliadófilo de los más entusiastas, unas 18.000 personas.

Se publicaron en pro y en contra muchos artículos y manifiestos, y firmada por el diputado jaimista D. Gabino Martínez, el director de *La Nación*, Sr. Marqués de Polavieja, y los diputados liberales D. Rafael Comenge y D. Mario Baselga, se presentó en la Dirección de Seguridad la solicitud que prescribe la ley para celebrar una manifestación neutralista a la misma hora que el mitin de las izquierdas.

De acuerdo con el criterio del Gobierno, fué denegado el permiso.

Los mauristas, de quienes se decía que trataban de acudir a esta manifestación, hicieron público su acuerdo de no asistir.

En cambio, la juventud liberal acordó asistir al mitin, y varios amigos íntimos del Conde de Romanones, por encargo de éste, tomaron igual determinación.

El presidente del Consejo, Sr. Marqués de Alhucemas, dijo:

«Los que se dedican ahora a encender las pasiones y

echar leña a la hoguera, serían los primeros en pedir responsabilidades al Gobierno, si ocurrieran desórdenes y choques y desgracias por virtud de esas campañas enardecedoras e injustificadas.

»El Gobierno, que es el que tiene, por tanto, la responsabilidad de lo que ocurra, es el que debe adoptar las medidas previsoras.

»Estoy completamente decidido a que se celebre el mitin y a que no se lleve a efecto esa manifestación.»

Comenzado por fin, el acto, pronunciaron elocuentes y ardorosos discursos los Sres. Albornoz, Ovejero, Castrovido y Menéndez Pallarés, los cuales hicieron uso de la palabra durante diez minutos; Unamuno, veinte minutos, y D. Melquiades Alvarez y el Sr. Lerroux, media hora.

Todos fueron muy aplaudidos; pero el interés del acto estaba concentrado en las manifestaciones de los Sres. Alvarez y Lerroux, más aún en las del primero, porque se esperaba en él un acto político.

El Sr. Alvarez, después de párrafos elocuentísimos sobre política general, dijo:

«No concibo que nadie, ni los hombres ni los pueblos, puedan desentenderse de la guerra. Eso sería una pasividad rayana en el crimen.

»Ya sabéis todos también que la España del pasado, el haber vivido aislados internacionalmente, ha sido la causa de nuestra decadencia.

»Hicimos cerrar las fronteras al espíritu fecundo de la revolución francesa, y por no habernos compenetrado con aquel espíritu de progreso, llevamos un siglo entre la anarquía y la servidumbre.

»Y si ahora hacemos lo propio, sobre desaprovechar estos críticos momentos para nuestra regeneración, pondríamos en peligro la independencia e integridad nacional.

»Por ser así, yo he sostenido, en nombre de los reformistas, que no se puede mantener una neutralidad estricta, que nos obliga a quedar mal con todos.

»Hay que decir a las derechas reaccionarias y a los

Gobiernos, que con esa neutralidad no se sirve la justicia, sino las ambiciones del pueblo alemán.

»La neutralidad que nos conviene, por interés de España y por su posición geográfica, es la de significar nuestra simpatía por los aliados. Sin miedo a nadie, hay que decir que España no puede estar en ninguna forma con los Imperios centrales. Lo vedan los intereses políticos, la causa de la justicia y la civilización y la conveniencia propia de la Patria.»

Su principal declaración fué la siguiente:

«Repito que no predicamos la guerra. Queremos, amigos míos, por dignidad, romper las relaciones diplomáticas con Alemania, y que sepan Francia e Inglaterra que están identificadas con su causa las izquierdas españolas,

»Me pedis una declaración, y allá va:

»Yo aplaudí al Gobierno de Francia que había sabido organizar aquel Ejército, y comparé a éste con el de España y pensé en mi país, en que, por culpa de los Gobiernos, el Ejército no puede vencer a nuestros enemigos en Africa. Y lo comparé con España, en que el Ejército, por culpa de los Gobiernos, no se compenetra, como debe, con la voluntad del pueblo, y dije: Fui republicano. No dejé de serlo jamás; pero he de deciros que pensé y sigo pensando en que, en la época moderna, la forma de Gobierno para mí no podía ser el ideal eterno. Pero yo os digo que estamos aquí para salvar la dignidad de España. Si alguien se opone, por alto que esté, desaparecerá.»

Durante el discurso del Sr. Alvarez hubo violentas interrupciones, en pro y en contra, y hasta llegaron a las manos los espectadores.

El Sr. Lerroux comenzó dando las gracias a la Comisión organizadora, por el turno que le había asignado en el mitin, y declaró que tal acto era para él una de las satisfacciones más grandes de su vida pública.

Manifestó que a los tres días de ser declarada la guerra, al llegar a Madrid, manifestó al redactor de un periódico que su criterio era el de que España debía inter-

venir en la guerra, y que no había tenido que rectificar, ni en una tilde ni en una palabra.

«He seguido—agregó—manteniendo estas opiniones, a pesar de tener que soportar la animadversión de las masas, que me persiguieron en Cádiz, Córdoba, Sevilla y Madrid. También recordaréis que fui apedreado en Irún.

»Y ¿por qué he sostenido esas opiniones? Porque para mí esta guerra implica esencialmente una lucha de derechas e izquierdas. Para mí es una guerra entre el derecho y el despotismo.

»Me extraña que el Sr. Maura mantenga ahora la neutralidad a todo trance, sin recordar que cuando estalló la guerra rusojaponesa habló de las salpicaduras de ella y envió a Canarias y Baleares varios batallones.»

Habló también de los discursos del Sr. Maura en el teatro Real, en Beranga y en la plaza de toros, para deducir las muchas contradicciones en que ha incurrido.

Afirmó que el Sr. Maura fué a la plaza de toros a desfigurarse su figura política cobardemente, entregándose a las derechas para no perder la jefatura de sus propios amigos.

—Entregó—dijo—toda su historia a las derechas; pero ese es un peso muerto que le impedirá volver al Poder. Terminó diciendo:

«Como contera de mi discurso, yo he de pronunciar unas palabras, serán muy pocas.

»Sentado en este estrado, pensaba yo en una imagen que me la da el recinto en que nos encontramos. (Miraba al palco regio.)

»Aquí está presente la soberanía popular; pero (mirando al palco regio) la que está ausente es la soberanía Real. Ausente, como en Rusia, la queremos siempre.»

Después de unos párrafos ardorosos, terminó diciendo que España debe estar al lado de las naciones aliadas, y que por encima de todo está nuestra bandera, símbolo de la Patria, que debe ser para las democracias el pendón de guerra.

Todos los oradores fueron ovacionados en los párrafos más salientes de sus discursos.

El acto terminó leyendo el Dr. Simarro las conclusiones acordadas, que decían así:

«Las personas congregadas en este magno comicio nacional, como síntesis de sus aspiraciones, declaran:

«Primero. Que España no puede permanecer indiferente y aislada en la actual contienda de las naciones.

«Segundo. Que por conveniencias de los intereses de España, ésta debe orientar su política internacional en la dirección de Francia e Inglaterra y sus aliados.

«Tercero. Que por los atropellos de Alemania a nuestra neutralidad, debemos romper las relaciones diplomáticas con dicha nación, aceptando las consecuencias que se deriven de esta actitud en que España se ve obligada a colocarse para defender su decoro.»

Estas conclusiones fueron entregadas al Gobierno.

Tal fué el mitin de las izquierdas, cuyo principal resultado fué la vuelta del Sr. Alvarez al campo de la República, de donde había salido a medias para la Monarquía.

En realidad, el mitin, más que un acto de política internacional, fué un acto republicano; por eso fué más de notar la asistencia de los amigos del Conde de Romanones.

Durante el mitin se promovieron muchos escándalos, y a la salida hubo carreras, sustos, palos, heridos, presos, verdaderas colisiones y grandes tumultos.

Don Melquiades Alvarez, agredido.—El automóvil que conducía a D. Melquiades Alvarez descendió por la calle de Alcalá, y al llegar frente a la iglesia de la Concepción—donde estaban situados varios grupos de jóvenes bien vestidos—fué rodeado por algunos de éstos, que esgrimían gruesos bastones.

Al mismo tiempo cayeron sobre el coche algunas piedras de gran tamaño, una de las cuales hirió en una pierna a D. Hipólito Jiménez, y otra, en el codo, al señor

Sánchez Ocaña (D. R.), que acompañaban al jefe de los reformistas.

Los ocupantes del coche trataron de repeler la agresión; pero como la fuerza armada acudió rápidamente, los jóvenes agresores huyeron hacia la iglesia y se confundieron con los fieles que en aquel momento entraban en ella.

Lerroux, en peligro.—Al salir de la plaza D. Alejandro Lerroux, fué acometido por un joven que trató de descargar un bastonazo sobre el ilustre político.

Los amigos del Sr. Lerroux que le acompañaban hicieron frente al agresor, y entonces al Sr. Moriones se le disparó el revólver al forcejear con un agente que trataba de arrebatárselo.

También en Barcelona, al recibirse las noticias de Madrid, comenzaron a formarse en las ramblas grupos que discutían acaloradamente en pro y en contra de las conclusiones en aquel acto adoptadas.

Los ánimos se exaltaron, y entre algunos grupos se repartieron golpes.

Intervinieron fuerzas de Policía y de Seguridad de a caballo, y se practicaron varias detenciones.

Contra la unidad nacional.—Más grave fué para España lo siguiente, teleografiado desde Barcelona:

«Anoche llegaron los Diputados y Concejales nacionalistas vascongados.

»Fueron recibidos por numerosos regionalistas, que los acompañaron en manifestación hacia las ramblas.

»Los manifestantes continuaron acompañando a los bizcaitarras. Durante el trayecto no cesaron de cantar *Els segadors* y el *Guernikako arbola* y de dar vivas a Cataluña y Vasconia.

»Hoy, y con un lleno rebosante, se ha celebrado, en el Centro autonomista de dependientes del comercio y de la industria, el anunciado mitin de formación nacionalista vasco-catalana.

»Hicieron uso de la palabra el senador Sr. Rahola, el

diputado a Cortes Sr. Ventosa, el diputado provincial de Vizcaya Sr. Urrecochea; el *leader* de los regionalistas catalanes Sr. Cambó; el Presidente de la Diputación de Vizcaya; el presidente de la Liga regionalista, Sr. Abadal, y el diputado catalán Sr. Rusiñol.

• Los oradores, tanto catalanes como vascos, han insistido en la necesidad de la unión de las regiones para el logro de sus aspiraciones.

• Reinó gran entusiasmo, y al final del mitin se cantó *Els segadors* y el himno vasco.

• Se intentó organizar una manifestación, que fué disuelta por la Policía.

• Más tarde, en la rambla de los Estudios, se hizo una pequeña manifestación, dando vivas a España y a la neutralidad. Se disolvió a indicaciones de la Policía.

Los nacionalistas no dejaban de laborar.

DIA 28.—Actitud de D. Melquiades Alvarez.—Preguntado el jefe de los reformistas acerca de su actitud actual en la política española, manifestó que era la misma en que se encontraba cuando pronunció su discurso del Palace. Y agregó:

• En el partido reformista hay monárquicos y republicanos, como Azcarate, Pedregal y yo mismo. ¡Por eso pude decir ayer que no había dejado de ser republicano! Nosotros somos una fuerza que no tenemos inconveniente, para provecho del país, en servir al régimen, siempre que el régimen sepa y quiera convivir con el pueblo. Hemos querido y queremos democratizar el régimen, y lo serviremos, entretanto el Rey caiga del lado de la soberanía del pueblo, para atenderlo, servirlo, inspirarse en él de modo que del pueblo sea un esclavo la realeza. Nosotros no somos cortesanos de la Corona ni de las muchedumbres, como dije ayer.

Romanones y el mitin de las izquierdas.—Seguía comentándose la asistencia de algunos amigos del Conde de Romanones al mitin de las izquierdas, que, como ya

hemos consignado y todo el mundo vió, fué un acto esencialmente republicano.

El País publicó una entrevista celebrada por uno de sus redactores con el Sr. Conde de Romanones acerca de este tema. El *Diario Universal* recogió el relato sin modificarlo lo más mínimo, y por considerarlo de gran interés, reproducimos nosotros sus principales párrafos, que decían de este modo:

«Estima que el mitin del domingo tendrá en la vida, en el porvenir de España, una transcendencia capital, cualquiera que sea la solución del problema internacional.

«Si ésta es favorable a las orientaciones marcadas por nosotros y la política española se ha desenvuelto en ese sentido, España quedará consagrada de hecho como nación europea, participando de los beneficios de una paz regeneradora, en perfecto acuerdo con los que en tal momento serán árbitros de la vida comercial e industrial; si, por el contrario, una política torpe, encaminada en sentido opuesto, nos llevase al término del conflicto dejándonos aislados entre vecinos hostiles o siquiera indiferentes a nuestras conveniencias, la vida nacional española llegará a términos de dificultad lindantes con la muerte por asfixia.

»¿Cuáles serían en tal caso las consecuencias?

»¿Contra quién se desatarían las iras entonces?

»Los pueblos, en momentos supremos, buscan a todo trance alguien a quien exigir responsabilidades, alguien en quien descargar la cólera de su desesperación.

»Como blanco inmediato se ofrecerían a él los políticos que lo hubieran llevado al desastre por acción, y los que no lo hubieran evitado por omisión.

»¿Pararían aquí las ansias populares desbordadas?

»Aspecto es éste que merece ser bien meditado en estos instantes, verdaderamente críticos, de la política nacional.

»Pensando en esta realidad y en la posibilidad de amenaza que apunté en párrafos anteriores, pretendí yo encauzar a mi país por el camino señalado en el mensa-

je al Rey, cuya substancia ha servido para formular las conclusiones del mitin de las izquierdas.

»No concurrimos los liberales aliadófilos a ese acto. Pudimos concurrir, y será cosa de pensar si de otros actos análogos debemos seguir abstenidos, porque la política monárquica no puede, no debe, estar excluida en esa propaganda. Es más: de haber concurrido nosotros al mitin del domingo, no habría habido en él las estridencias republicanas que en la apariencia lo caracterizaron, al lado de las supuestas incompatibilidades enunciadas; habríamos puesto nuestra fe en la democracia de la Monarquía española, las seguridades de que siempre la Corona, en su sereno apartamiento de las luchas políticas, vivirá atenta a las palpitaciones de la opinión sana, de aquella que sólo busca sus inspiraciones en las altas conveniencias del país.

»Porque esa bandera tremolada en el memorable acto por las izquierdas más o menos alejadas del régimen, no es cosa privativa de los antidinásticos. Sus más legítimos defensores somos los más fervorosos monárquicos, los que por tal nos tenemos y de nuestra lealtad al Trono hemos dado pruebas irrecusables.»

DIA 30.—Prohibición de mítines y manifestaciones.—Se anunciaban con insistencia propósitos de celebrar mítines y manifestaciones neutralistas e intervencionistas, y ante esta amenaza de perturbación del orden público y de compromisos internacionales, el Gobierno deliberó y acordó lo siguiente, manifestado por el Sr. Burrell, ministro de la Gobernación:

«El Gobierno, pendiente de importantes negociaciones diplomáticas, que confía en ver pronto terminadas, estima dañosas al interés del país cuantas manifestaciones públicas puedan en estos momentos producirse sobre el problema internacional. En tal sentido, asumiendo por entero la responsabilidad de su acuerdo, del cual dará cuenta en su día al Parlamento, ha resuelto no permitir por ahora los actos anunciados en Madrid y en otras po-

blaciones de España, quedando encargado de ejecutar este acuerdo el Ministro de la Gobernación.»

Inmediatamente se transmitieron a los Gobernadores y demás autoridades las indicaciones correspondientes.

Senadores vitalicios.—Fueron designados (y después nombrados) senadores vitalicios, en el Consejo de esta fecha, los señores siguientes: D. Casimiro Lopo, D. Eduardo Gasset, D. Eugenio Montero Ríos Villegas, D. Basilio Paraíso, el Sr. López Pelegrín y D. Juan Bautista Tejada.

Los destinos militares.—S. M. el Rey firmó en esta fecha el siguiente Real decreto, que, por su mucha importancia, consignamos aquí:

«A propuesta del Ministro de la Guerra, y de acuerdo con Mi Consejo de Ministros,

»Vengo en decretar lo siguiente:

»Artículo 1.º Los destinos de Teniente Coronel a segundo Teniente, ambos inclusive, y sus asimilados, vacantes en la Península y no comprendidos en la excepción que a continuación se establecen, se adjudicarán al Jefe u Oficial más antiguo entre los de la correspondiente categoría dentro del Arma o Cuerpo respectivo, que, con arreglo a los preceptos consignados en esta disposición, lo hubiese solicitado, quedando en lo sucesivo prohibidas las permutas entre los que ocupen los referidos destinos.

»Los destinos que en el Cuerpo auxiliar de Oficinas militares pueden ocuparse indistintamente por Oficiales de diverso empleo, se proveerán en igual forma, dando preferencia a los de mayor categoría.

»Para la provisión de destinos en el Cuerpo de Intendencia se tendrán también en cuenta las prescripciones dictadas por Real orden de 3 de Junio de 1914, que se cumplimentarán sustentando el criterio de antigüedad en el empleo.

»Art 2.º Quedará exceptuado del artículo anterior y se designará en la forma establecida en la actualidad el personal de los siguientes Centros:

- »a) Estado Mayor Central.
- »b) Escuela Superior de Guerra.
- »c) Escuela de Equitación militar.
- »d) Escuela Central de Tiro del Ejército.
- »e) Academias militares.
- »f) Colegios de Huérfanos.
- »g) Depósito de la Guerra.

»Art. 4.º En el Cuerpo de Intervención militar, los destinos de Jefes y Oficiales del Negociado del Personal y de los que tengan a cargo los asuntos encomendados a la Junta Central de Enganches y Reenganches se proveerán en la misma forma que todos los demás del Ministerio.

»Los restantes del citado Cuerpo se adjudicarán con arreglo a lo dispuesto en el art. 1.º de este decreto, dándose cuenta de los nombramientos al Presidente del Consejo de Ministros, a los efectos oportunos.

»Art. 5.º Para los Jefes y Oficiales de todas las Armas y Cuerpos condecorados con la Cruz de San Fernando, se cumplimentará lo ordenado en la ley de 1.º de Marzo de 1909, cualquiera que sea su situación, y para los diplomados en la Escuela Superior de Guerra, lo que preceptúa el Real decreto de 31 de Mayo de 1904, respecto a preferencia para destinos.

»Art. 6.º Todos los Jefes y Oficiales que pretendan colocación o cambio de destino deberán solicitarlo por conducto oficial, mediante papeleta firmada, en la cual podrán consignar sus deseos de ocupar uno o varios destinos de su categoría, cualquiera que éstos sean, fijando, cuando fuesen varios, un orden de preferencia.

»Los destinos consignados en el art. 2.º se solicitarán en la forma y plazos que al anunciar los respectivos concursos se indiquen, y a efectos de otras peticiones formuladas se considerará que se desean con carácter preferente.

»Art. 9.º Para proveer las vacantes no solicitadas, se destinarán, en primer término, los Jefes y Oficiales del primer grupo del artículo anterior, por el orden en que se hallen relacionados, y una vez destinados todos los del

primer grupo, se procederá a dar colocación a los del segundo, en igual forma.

»Art. 10. La provisión de los destinos del Real Cuerpo de Guardias Alabarderos y de los Cuerpos de Carabineros, Guardia civil, Inválidos y Eclesiástico del Ejército, se seguirán rigiendo por las mismas reglas que en la actualidad.

.....
»Art. 11. Quedan derogadas cuantas disposiciones se opongan a lo dispuesto en los artículos precedentes.

»Art. 12. El Gobierno dará cuenta en su día a las Cortes del presente decreto.»

Era esta una de las aspiraciones más o menos fundadas—pero más ardientemente sentidas—del Ejército para combatir el favoritismo, que llegaba al colmo en los ascensos y recompensas; y, como se verá más adelante, motivo de sucesos importantísimos de perturbación en la vida política.

primer grupo, se procederá a dar colocación a los del segundo, en igual forma.

* Art. 10. La provisión de los dotados del Real Cuerpo de Guardias Alabarderos y de los Cuerpos de Carabineros, Guardia civil, Invalidos y Político del Ejército, se seguirá rigiendo por las mismas reglas que en la actualidad.

* Art. 11. Quedan derogadas cuantas disposiciones se opongan a lo dispuesto en los artículos precedentes.

* Art. 12. El Gobierno dará cuenta en su día a las Cortes del presente decreto.

En esta una de las aspiraciones más o menos fundadas—pero más ardentemente sentidas—del Ejército para combatir el favoritismo, que llegaba al colmo en los ascensos y recompensas; y como se veía más adelante, motivo de sucesos infortunadísimos de perturbación en la vida política.



MES DE JUNIO

DIA 1.º—Gravisima situación militar.—Las Juntas de defensa de Infantería.—Una cuestión de suprema importancia se hizo pública en esta fecha, pues, como más adelante se verá, existía ya desde hacía largo tiempo. Esta cuestión es la existencia, funcionamiento y propósitos de unas Juntas de Oficiales de Infantería, llamadas Juntas de defensa, y conmovió tan profundamente la vida política y social de la nación, que de ella dimanaron (y dimanarán por muchos años) no sólo la crisis política, sino otros muchos sucesos y actitudes tan variadas, nuevas y aun peligrosas, que cambiaron en principio, y podrán acaso cambiar en definitiva la vida nacional.

Para que el lector se dé más cabal cuenta de estos sucesos, sin quitar a su relación el carácter de efemérides, los daremos agrupados en cuanto sea posible, aunque no hayan ocurrido en la misma fecha, para no disminuir el interés que encierran, con la separación de los detalles.

*
**

Ya en los días 30 y 31 de Mayo se habían tenido noticias de algo anormal y grave acaecido en Barcelona. Las noticias se referían a la detención, primero en banderas y después en Montjuich, de varios Oficiales de Infantería, noticias que adquirieron mayor importancia con la llamada a Madrid del general Alfau, Capitán general de Cataluña, su destitución y nombramiento del general Marina para sucederle, y el nombramiento del Conde del Serrallo para la Capitanía general de Madrid.

Los militares arrestados en Barcelona eran los que constituían la Junta de defensa de esta capital, que era

la central directiva de todas las demás de España, pues se habían organizado más o menos secretamente en toda la nación.

Los antecedentes de lo ocurrido son los siguientes, referidos a grandes rasgos y sencillamente, pues es de advertir que los sucesos causaron en Madrid estupor grandísimo, y originaron multitud de conferencias, Consejos de Ministros y todo lo demás que se irá viendo.

Cómo nacieron las Juntas.—Desde hacía mucho tiempo, la Infantería tenía la aspiración, que se consideraba legítima, de defender sus intereses de la misma manera que los defendían las Juntas de Artillería e Ingenieros. El inconveniente con que se había tropezado siempre fué el de que en la Infantería, por ser Arma nutrida, faltaba cohesión, unidad de pensamiento, unidad de miras. Esta dificultad nació de la falta de unidad de procedencia de las Academias. A la Infantería iba antes, como al Arma de Caballería, quien no tenía hueco en las demás Armas; pero llegó un momento, que fué el que culminó en el general Cassola, que llevó a la ley la unidad de procedencia.

Desde entonces se vino laborando y gestionando el deseo de tener estas Juntas, y para ello se realizaron varias tentativas, aunque bajo distinto aspecto. Precisamente en una de ellas tomó parte activísima el hoy capitán general de Madrid, Sr. Conde del Serrallo, y también actuó el ex ministro de la Guerra Sr. Aguilera, que a la sazón era Coronel.

Dejando a un lado esta historia retrospectiva, la idea de la creación de las Juntas militares de defensa germinó, empezó a tomar cuerpo de realidad durante el período del anterior Gobierno conservador, presidido por el Sr. Dato, y en Noviembre del año 1916, el Gabinete del Sr. Conde de Romanones tuvo conocimiento ya de la existencia de dichas Juntas, por haber recibido varios reglamentos en los cuales se demostraba su organización.

Su importancia.—El Ministro de la Guerra del Gobierno presidido por el Sr. Conde de Romanones, debió dar a este asunto la importancia que merecía, y conceder, sin duda, del Arma de Infantería, posible es que creyera

que tardaría mucho en organizarse, en tener esa cohesión de que hemos hablado. Después de dar cuenta al Presidente del Consejo, se dirigió a los Capitanes generales de las regiones, advirtiéndoles que hicieran presente a los asociados que no podía permitirse que existiera un Poder dentro de otro Poder, y que, así como las Juntas de Artillería y de Ingenieros habían funcionado sin reglamentos y sin reconocimiento alguno de los Poderes del Estado, podrían las de Infantería quizás algún día funcionar de la misma manera, pero nunca dentro de una legalidad, cualquiera que ésta fuese.

Indudablemente tuvo conocimiento de este asunto Su Majestad el Rey, que acabó por reconocer la importancia de la cuestión, acaso no creyendo peligroso que estas Juntas existiesen sólo para la defensa de los intereses del Cuerpo.

No obstante, alguien creyó que sería eficazísimo en aquel momento el que en cada distrito se formase una sumaria para destruir las Juntas y relevar al Capitán general de Cataluña, general Alfau, que, influido, acaso sin comprenderlo, por ciertos elementos no muy afectos a la nacionalidad española, decía en aquel entonces que debía darse cierto calor a esos organismos.

Trámites seguidos.—Las indicaciones del Sr. Conde de Romanones hicieron comprender que hubiera sido algo semejante a hacer estallar una bomba el llevar a un procedimiento a todas las Juntas de guarnición que había en España, y por eso se tramitó la cuestión con el mayor sigilo. Entonces el Ministro de la Guerra se dirigió al general Alfau, y, tales fueron las gestiones, que allá por el mes de Enero del actual año, el general Alfau, en documento oficial, daba por terminadas todas las Juntas, menós las de Sevilla y Ceuta. Al día siguiente telegrafió al Gobierno que hasta éstas se habían disuelto. El general Alfau recibió la felicitación del Gobierno por sus activísimas gestiones para terminar con las Juntas; lo cual venía a corroborar lo que el Gobierno creyera en un principio, o sea que éstas no tenían cohesión.

Mas allá por el mes de Febrero se recibieron noticias del Capitán general de Cataluña, diciendo que, a impulsos de determinadas personas, aludiendo a muy elevadas,

como más adelante se verá, creía llegado el caso de volver a reorganizar una Junta que no tuviera el alcance de las primeras. El Gobierno no estaba enterado de semejante cosa, y al recibir ya una notificación casi oficial de esta aspiración, el Ministro de la Guerra del Gabinete Romanones contestó que no podía accederse a esa petición, por las razones que había expuesto antes; que no le guiaba antipatía alguna a la Infantería ni a ninguna Arma, sino que no se podía constituir, dentro del derecho establecido, otro Poder. Es más, se contestó que por el Ministerio de la Guerra se estudiaban fórmulas para que cada Arma tuviese su Junta, depositaria del honor del Cuerpo, y éstas hubieran podido condensarse en una que consistiera en sacar del Código de Justicia militar los Tribunales de honor.

Como puede apreciarse, este era un cable que se tendía para el porvenir, considerándose que no había necesidad alguna de volver a organizar una Junta que estaba disuelta, según el general Alfau.

El Gobierno, por unanimidad, aprobó la decisión de contestar a una famosísima carta del general Alfau manteniendo el espíritu de la ley, y diciendo que tanto el Gobierno como los altos Poderes del Estado se hallaban conformes en que no se volvieran a organizar esas Juntas, tanto más cuanto que el Ministro de la Guerra había conseguido que los Jefes de las Secciones de Artillería e Ingenieros diesen cuenta de que las Juntas de estos Cuerpos estaban disueltas, y, por lo tanto, la Infantería no tenía razón para pedir su Junta.

El general Alfau, que queremos creer que inconscientemente parecía jugar con dos barajas, como había dicho que las Juntas estaban disueltas, se debió de ver en un compromiso grave, y no se sabe si de acuerdo con las Juntas o no, contestó, a los quince días, terminante y absolutamente, en documento oficial, que todas las Juntas estaban disueltas y que él estaba para vigilar, con objeto de que no volvieresen a funcionar jamás.

Dada cuenta al Ministro de la Guerra, y por éste al Consejo de Ministros, de todo el expediente, se aprobó éste, y el general Alfau fué felicitado por haber terminado la disolución de las Juntas en toda España. El Gobier-

no se atuvo a los informes del Capitán general de Cataluña.

Actuación del general Aguilera.—Hasta aquí llegó la actuación del Gobierno del Conde de Romanones. ¿Qué pasó después? Procedamos a exponer la segunda parte. El general Alfau, que anteriormente había venido a Madrid, vino una vez más a la corte y conferenció con el general Aguilera, a la sazón Ministro de la Guerra, indudablemente contrario a las Juntas, y el general Aguilera dijo al Capitán general de Cataluña, que tenía entendido que éstas no funcionaban, pero que no estaban disueltas, y era preciso disolverlas. Pasaron unos cuantos días, y en Madrid se supo que las Juntas seguían funcionando, porque mandaban muchos certificados para que los firmasen los Jefes y Oficiales de Infantería. Algunos de los certificados cayeron en manos de tres Jefes del Ministerio de la Guerra, y a conocimiento del Ministro llegó que los expresados Jefes habían firmado. Se consideró la cosa tan punible, que se prepararon los pasaportes en veinticuatro horas, y los Jefes mencionados tuvieron que marcharse adonde se les destinaba.

Estos Jefes, que eran los primeros de la guarnición de Madrid que habían firmado, al saber que su firma les había producido el contratiempo de ser destinados muy lejos de Madrid, acudieron a la Junta de defensa de Barcelona, y ésta, si quería vivir, si quería tener existencia, no tenía más remedio que amparar a aquellos que por causa de ella habían sufrido una especie de persecución, y la Junta les contestó que los amparaba.

No conforme el Ministro de la Guerra con los procedimientos de propaganda que seguía la Junta de Barcelona, cortó por lo sano pidiendo al Capitán general de Cataluña que enviase un acta con la disolución de la Junta, acta que debían firmar todos los individuos que la componían. La Junta se negó en redondo a dar el acta, y dijo al general Alfau que no podía pedirla, puesto que sabía que la Junta no estaba disuelta. El general Alfau dió cuenta al Ministerio, y como no tenía más remedio que responder a la orden que se le daba de Madrid, arrestó a los Jefes y Oficiales en los cuartos de banderas. Creyó el Ministro que los arrestos en estos puntos constituían un peligro, y

mandó que fueran a Montjuich. Llegaron a Montjuich y, naturalmente, la Junta cesó en sus funciones; pero empezó a actuar la segunda Junta, que estaba preparada.

La nueva Junta, a su juicio, tenía el deber de poner en libertad a la primera y de lograr que no sufriesen sus individuos absolutamente ningún quebranto en sus intereses, para lo cual tenían que volver a los destinos que ocupaban.

Se relevó al Capitán general de Cataluña y se ordenó la detención de la Junta de defensa, iniciativa exclusiva del Ministro de la Guerra, general Aguilera, enterándose el Gobierno cuando ya estaba hecho, dando así origen a una crisis política, y se nombró al general Marina. Este no podía optar más que entre dos procedimientos al llegar a Barcelona: el primero que hubiera sido el más eficaz, consistía en poner en libertad en el acto a la Junta. Si hubiera ocurrido esto, como dicen que se le aconsejó, no hubiera habido manifiesto y no hubiera habido acto de indisciplina por parte de la Junta; pero como creyó que era más gallardo el procedimiento de que se cumpliese perfectamente la Ordenanza, quiso subir a Montjuich. Así lo comunicó a Madrid, y el Gobierno, con mesura plausible, le disuadió de tal propósito y le ordenó que se pusiera en libertad a los arrestados; al mismo tiempo volvieron a sus destinos aquellos que habían sido separados de ellos.

Y ahora veremos lo que sucedió, según se vayan desarrollando los sucesos.

Manifiesto-exposición de la Junta de defensa.—

Creemos oportuno consignar antes el manifiesto de las Juntas de defensa, base y estatuto, por decirlo así, de toda su actuación.

Es un documento muy notable, en el cual, después de hacer historia retrospectiva de los trabajos llevados a cabo para la organización de las Juntas, y de estudiar prolijamente y con elevación de miras las urgentes necesidades del Ejército, en su aspecto moral y material, tanto de la oficialidad como de las clases y soldados, se dice lo siguiente:

«Era unánime entre la oficialidad el modo de apreciar los males indicados, unánime también el señalamiento de causas y el convencimiento de que no serían remediados si sólo se empleaba los medios normales de que se disponía, pues, desgraciadamente, había comprobado que desde los desastres coloniales, posibles orígenes de regeneración, la gobernación general, y en ella va incluida la militar, ha sido ejercida en beneficio de oligarquías, con constante desprecio de los verdaderos intereses del país y de sus organismos, advirtiéndose que por tales no entendemos sólo los que revisten carácter más o menos oficial.

»La situación se reputaba por todos de angustiosa; ajenos a la política, no por eso dejábamos de percibir que ésta actuaba sin rumbo y sin plan sujeta a los vaivenes de la oportunidad, cuando no a los intereses de los grandes cacicatos, ahogando toda iniciativa grande y generosa y rechazando todo propósito de regeneración de las viejas y perniciosas normas establecidas, e incluyendo a nuestra colectividad en la repugnante infección de favoritismo. No podía confiarse en ninguna acción legal individual sobre ella, y las de fuerza repugnaba a todos emplearla; sólo cabía admitir tal extremo en caso de imprescindible y legítima defensa. Pero la Infantería quería su salvación, para con ella concurrir a la de la Patria, si la Patria quiere salvarse, pues nosotros, si por ella podemos sacrificarnos, no poseemos ni preparación, ni condiciones para ser quien les conduzca; y conscientes de nuestra misión dentro del derecho político, ni queremos salirnos de ella ni menos detentar al Poder público sus atribuciones, que no nos conviene ejercer mientras la regla jurídica no se conculque. El concepto del Poder militar frente al Poder civil es absurdo para nuestro modo de pensar y sentir, y siempre lo consideramos como un fantasma movido por unos y por otros, según convenía a bajas pasiones con mezquinos intereses.

»Nuestra ansia de salvación es grande, intensa, poderosa; su fuerza no es lo material que podemos representar: es la moral que nace de la razón y de la justicia que nos asiste. Y en la milicia, donde se ponderan y estudian con prolija atención fuerzas materiales y morales, es principio inconcuso que son éstas las que triunfan.

• Mas si había unanimidad en el modo de apreciar la situación, si los males nos eran conocidos y hasta familiares, nos es preciso reconocer que no poseíamos soluciones preparadas. Había, sí, juicios, apreciaciones y hasta abundantes estudios de carácter personal sobre tal y cual punto, o abarcando un conjunto de ellos más o menos considerables, y en nuestra Prensa profesional pueden encontrarse notables trabajos y útiles orientaciones, que si alguna vez, muy pocas, fuesen atendidas, débese más a la autoridad de la firma que al valor del contenido. Por otra parte, había desconfianza absoluta en la eficacia de la acción individual, que en ocasiones no conduce a otro fin, ni fué otro su propósito, que la entrada en las oligarquías dominantes de tal o cual individualidad.

• La realidad se impuso; no existían soluciones, pero precisaba buscarlas, o, por lo menos, ponerse en condiciones para obtenerlas. Los actos de solidaridad y unión realizados mientras se propagaba el firme propósito de actuar para lograr el remedio de nuestros males, bien pronto señalaron el camino a seguir; y la acción colectiva era la única que podía hacerse oír, la única que podía recoger las iniciativas particulares, aquilatándolas, puliéndolas y prestándolas necesaria fuerza y calor para que se tuvieran en cuenta; y, por último, la única que podía actuar con la persistencia que asegura el triunfo. Esta idea de acción colectiva es la que ha presidido todas las orientaciones de la unión, pero precisaba determinar en qué forma había de manifestarse.

• Se rechazó, desde luego, toda idea que envolviera la constitución de un Poder propio y especial de la Unión, capaz de actuar en concurrencia o sobre los Poderes organizados; ni la disciplina militar lo consiente ni el anónimo de la acción colectiva permitiría exigir las responsabilidades de todo buen Gobierno. La Unión renunció a toda aspiración de ejercer autoridad o poder externo, reservándose, empero, la facultad de ejercerlo internamente, cosa necesaria para sus fines morales y para su conservación.

• Igualmente fué desechada toda tendencia a que la Unión se convirtiera en organismo oficial; éstos se consi-

deran tan podridos, que su contacto es peligroso. Además, un carácter oficial forzosamente había de restar y limitar las iniciativas y libertad individuales que dentro de su organización colectiva debe caracterizar a la Unión.

»La compulsa de opiniones, los mil consejos recibidos, a veces de vehemencias juveniles, más frecuentemente desazonadas virilidades, y no pocas de viejas experiencias, dieron la solución.

»La Unión ni quiere, ni puede, ni debe convertirse en arma de Gobierno; pretende mantenerse al margen de éste, unida y compacta, influyendo en la dirección del Arma con su papel de condensador de opiniones e iniciativas y su acción de fiscalizadora de conductas y procedimientos. Ha de estudiar, en cada caso, el problema que se presente, y ha de coadyuvar a la solución facilitando el conocimiento de cuál es el pensar del Arma y cuál la solución que apetece y aconseja.

»Solventado este punto capital, fué relativamente fácil resolver sobre la organización interna de la Unión; se redactó y aprobó un reglamento al que ha prestado su adhesión gran parte del Arma. Indudablemente, no es obra perfecta, ya que nació en una época de propaganda y luchas más o menos sordas; en evitación de represalias y obstáculos insuperables, impusieron la reserva y el secreto, tan criticado de alguno; es susceptible de modificación, pero ésta, hoy por hoy, no es oportuna ni conveniente. Intangible ha de ser hasta que, organizada por completo la Unión, recobrada la calma que alteraron ciertos lamentables incidentes, resuelva el Arma libremente lo que convenga modificar.

»Domina en el reglamento un espíritu de fuerte cohesión, dentro del cual se respetan y garantizan las iniciativas particulares de un modo terminante. Juntas y representantes son simples servidores de la colectividad, y esmeradamente se ha cuidado de que no puedan convertirse en sus señores; el histórico *nos, que somos tanto como vos*, se ve reflejado en su articulado. El individuo propone; la voluntad colectiva del Arma, que, para ser tenida como tal, exige una mayoría próxima a la unanimidad, resuelve; Juntas e individuos, se someten y cumplen el acuerdo.

» Falta en el reglamento la fórmula que establezca el contacto indispensable entre la Unión y los organismos directores oficiales; se consideró que era esto asunto de oportunidad a resolver en cada ocasión; pero ciertas vicisitudes ocurridas en la fase aguda de nuestra gestión, mostraron la conveniencia de establecer este contacto de un modo definitivo y permanente.

» Ningún organismo puede y debe estar más identificado con el Arma que la Sección de Infantería del Ministerio de la Guerra, y así se solicitó.

» Para que la Unión, dentro de la más severa disciplina, pudiera desenvolverse y ser fructífera, para rehuir toda necesidad de obrar por coacción, era necesario que reconociera o admitiera su existencia y forma de actuar.

» Fué propósito de sus directores, tal vez su única iniciativa, proceder con gran calma y mesura; en cuanto pudieron, abandonaron las censuras y actuaron a plena luz; con el recato debido, pero sin ocultarse; rehuendo el reclamo, pero facilitando la noticia; jamás procedieron arteramente, con doblez; su buena fe llegó en más de una ocasión a la candidez. Lenta fué la propaganda, que tropezó en muchas ocasiones con los pequeños caciquismos y personalismos militares; aun no terminada, surgió el conflicto, que era nuestro ánimo más vehemente evitar, por razonada y sumisa petición en tiempo oportuno; no es de esta ocasión relatar los incidentes ocurridos, pero en su curso se impuso la necesidad de que la Unión fuese reconocida.

» Esta fué siempre nuestra única aspiración; es preciso insistir sobre ello, para que conste de un modo definitivo que no hemos manifestado otras aspiraciones que el deseo de que la unión y defensa del Arma de Infantería fuese reconocida oficialmente, esto es, que no se le pusieran trabas ni impedimento a su funcionamiento, siempre que se mantuviese dentro de lo que su reglamento instituye, y que se estableciesen relaciones, también oficiosas, pero cordiales, entre la Junta superior y la Sección de Infantería, para por su conducto dar a conocer las iniciativas y aspiraciones del Arma. Y conviene advertir que si esto era novedad para la Infantería, en forma más o menos perfecta y reservada, era cosa antigua en el Ejército.

» Esa aspiración al reconocimiento, autorización o simple conocimiento oficioso, era cuestión capital previa y de solución forzada, si, cual se pretendía, la Unión en su proceder, había de cerrarse los caminos tortuosos y los atajos peligrosos impropios de nuestra institución y que, por fortuna para todos, ha años no han sido recorridos.

» Resuelta hoy la cuestión, precisa en primer término afirmar y completar la organización; no podrá, pues, la Unión en algún tiempo ejercer sus funciones de condensador de aspiraciones y de iniciativas. Está, además, convencida de que la obra a que quiere concurrir, de extirpación de abusos e injusticias, remedio de errores, rectificación de orientaciones y dignificación individual y colectiva, exigen meditación, estudio y, por tanto, tiempo. Siente las naturales impaciencias por que el estado de la Infantería mejore, especialmente la de que el soldado sea atendido; pero tiene la debida calma para esperar que las semillas sembradas germinen y fructifiquen; su mayor triunfo sería que sus iniciativas, antes de desarrollarse, resultaran inútiles.

» Quede, pues, bien establecido que la Unión no ha presentado, ni debe presentar, un programa más o menos completo de aspiraciones; tiene un criterio claro y definido, y es el de que la razón, la justicia, la equidad y los intereses de la Patria sean los únicos factores que intervengan en la resolución de los problemas no resueltos, en la de los que lo están en forma opuesta a la que aquéllos exigen, en las de los que vayan apareciendo. Cuando llegue la ocasión de actuar, al Arma toca decidir con miras elevadas y noble abnegación sobre los puntos concretos que sea más necesario o conveniente tratar; las Juntas, con sus consejos, ya que en esta materia carecen de autoridad, pueden contribuir al acierto.

» Es posible que en el Derecho político actual se repunte la actuación de la Unión y las actuaciones análogas que en la Nación puedan producirse, como graves perturbaciones de los sistemas en uso. Si así fuera, deben los conceptos de ese derecho renovarse, evitando el grave riesgo de que, en pugna con aquellas perturbaciones, dominen éstas, originando trastornos, cuyo desenlace es de difícil previsión.

»Es natural tendencia de la Unión cumplir su finalidad con serenidad y firmeza, convenciendo sin tiranizar; sólo al chocar con obstáculos que cerraban toda esperanza a su desenvolvimiento pacífico, viene precisada a manifestarse en su otra modalidad de defensa. En una y otra ha demostrado su fuerza, y norma de buen gobierno será tenerla en cuenta y aprovecharla, no como coaccionante, cosa que repugna al espíritu individual y colectivo de la Infantería, sino como estimulante y apoyo de toda buena resolución.

»Es indudable, y con sentimiento hemos de reconocerlo, que en nuestro proceder, aunque haya sido de un modo momentáneo, se ha faltado a la disciplina militar; mas enérgicamente afirmamos que ésta no se ha quebrantado y que subsiste aún más firme que antes, pues si en los hechos es cierto que hay una falta contra ella, en el sentido legal, en el moral, todo lo que ha ocurrido no es otra cosa que un revulsivo o cauterio empleado para restablecerla en toda su pureza, esto es, rigiendo a todos por igual y con las mismas leyes, desde los más altos a los más bajos. Cese el estado excepcional, y es deseo unánime de la Infantería y del Ejército todo no vuelva a reproducirse.

»Conviené hacer constar que, dentro de aquel proceder, limitado a un hecho único, cuantos componen el Ejército en todas las graduaciones, se esmeraron, mientras duró, en exteriorizar más que nunca su perfecta subordinación. De esto hay testigos de mayor excepción.

»La Unión no es política. Afortunadamente, se habla poco de partidos políticos entre la oficialidad; es seguro que en sus filas, como en las de todos los organismos no esencialmente políticos de la Nación, pueden encontrarse todas las filiaciones; pero, en honor a la verdad, debe afirmarse que no se observa el menor sintoma de proselitismo ni el más mínimo deseo de convertir los ideales políticos individuales en acciones. Sabe que existe una soberanía nacional, que acata y reverencia; niega la existencia de un Poder militar, como niega la de un Poder civil, o la de otro cualquiera que no sea los que establece el Derecho: el legislativo, expresión de la voluntad del pueblo; el judicial, que aplica la regla jurídica;

el ejecutivo, dentro del cual conviven como organismos suyos lo civil, lo militar, etc., y el moderador, que los armoniza a todos. Cree en la armonía de ellos como fuente de bienestar y progreso, y afirma que la supremacía de cualquiera es causa de vida anormal en el Estado.

»En la Unión, respecto a la política internacional, existen intervencionistas y neutralistas, germanófilos y francófilos; pero unos y otros acallan sus personales sentimientos, resueltos a ser, ante todo, hispanófilos en el sentido más elevado que puede darse a esta palabra, y, sobre todo, en el más preñado de risueñas esperanzas.

»Aspira el Arma de Infantería a que la justicia, la equidad, la moralidad más perfecta, todo, rija sus destinos; como instrumento para lograrlo ha creado la Unión. Está persuadida de haber contribuido con ello al bien de España, dando un ejemplo y señalando una orientación digna de meditar por todos cuantos organismos nacionales, oficiales y no oficiales, sienten la necesidad de ser bien gobernados; ofrece este ejemplo y esta orientación y ofrecerá su apoyo, a no vedárselo su condición de institución armada.

»Cree la Infantería que la firme voluntad de ser bien gobernados y organización robusta para demostrarlo persistentemente son la base del buen gobierno. Y está segura de que así España se regenerará, volverá a ser grande, respetada y poderosa, porque cada uno de sus hijos: el maestro en su escuela, el profesor en su cátedra, el juez en su estrado, el industrial en su obra, el comerciante en sus transacciones, el obrero en su trabajo, el agricultor en su terruño, en fin, todos, y, sobre todo, las madres españolas, al educar a sus pequeñuelos, le dedicarán su obra y pensarán al realizarla que están trabajando por la Patria, por la venerada madre España, encarnada en nuestras madres y simbolizada por nuestra bandera.»

Comentarios.—Como se ve, en el manifiesto se dice que no se habla de política; sin embargo, causó gran sensación.

Algún interesado en quitar importancia a lo sucedido, para evitar responsabilidades más graves, dijo:

«El manifiesto (el de las Juntas), que tanto ha conmovido al país, no responde al estado de opinión de la Junta, ni a los deseos de ésta, ni al deseo de la Infantería. Lo que hubo fué que un hombre de talento que integraba el organismo, que no se sabe exactamente quién es, comprendió que había que dar una nota aguda, escribir un manifiesto con ribetes revolucionarios, porque revolucionario era el sacar de las prisiones a los que estaban presos y volverles a sus destinos. Todo el mundo creyó que había detrás de esto un estado de revolución y de descomposición del Arma de Infantería y aun de todo el Ejército, y por eso se vió por espacio de unos cuantos días el espectro de la revolución. Pero se trata—nos agregaban—de una revolución sin revolucionarios, porque tenemos la seguridad de que dentro de pocos días se verá que lo único que desea la Junta del Arma es que se reconozca oficiosamente su personalidad.»

Si esto era así, o de otra manera, si tenían este alcance u otro mayor los propósitos de las Juntas, los hechos lo irán diciendo. Por supuesto, en el famoso reglamento se consignaba lo siguiente:

«Los acuerdos serán secretos, y los afiliados no los deberán comunicar ni a sus familias. Si algún asociado tuviese que pedir el retiro, no le faltará el apoyo material de sus compañeros.»

El documento no tenía pie de imprenta.

Por otra parte, uno de los principales motivos de disgusto—acaso el más fundamentado—que exponían los protestantes, era la desigualdad y el favoritismo con que se había procedido y se procedía en la concesión de recompensas, favoritismo de que hacían responsables, en primer término, a determinados generales.

Siguen las firmas.—El acta de adhesión.—Entretanto, era tal el número de adheridos que firmaban, que faltó espacio en los reglamentos que en Madrid existían.

Firmaron los Jefes y Oficiales que aún no lo habían hecho del Ministerio, los de la Caja Central, Consejo Su-

premo, y algún Coronel que, mandando fuerzas, no lo había hecho aún, y algún otro de elevada estirpe.

El acta de adhesión decía así:

«Conformándome con este reglamento, lo acato, prometiendo cumplirlo y procurar sea cumplido por todos, así como poner de mi parte todo lo posible para conseguir con la unión fraternal del Arma de Infantería su bien colectivo e individual. Prometo también, bajo mi palabra de honor, que si en el cumplimiento de alguna decisión que el Arma, conforme a este reglamento, adoptase, resultare perjudicado en su carrera o intereses cualquier compañero que, cumpliendo nuestro mandato, hubiese intervenido en ella, procuraré por todos los medios posibles ampararle en unión de todos mis compañeros del Arma, y, desde luego, a garantizar al damnificado los sueldos de sus empleos en activo hasta el de Coronel inclusive, a medida que vaya alcanzándolos por antigüedad quien le siga en el escalafón, y el retiro que en la misma forma le corresponda.—(Fecha y firma.)»

La protesta ante el general Marina.—En estas condiciones, y con tales antecedentes, llegó a Barcelona el general Marina, y lo primero que hizo, no creyendo prudente desde luego subir a Montjuich, fué llamar a su presencia a la oficialidad o representación de los Cuerpos, para saber con quiénes podía contar, y se encontró con que sus esperanzas tenían poco o ningún fundamento.

El General comprendió, bajó la cabeza convencido, y los oficiales se despidieron muy cordialmente del general, el cual decidió conferenciar con el Coronel del regimiento de Ingenieros, para ver si podía contar con ellos; el Coronel le hizo ofertas afirmativas, que luego no llegaron a realizarse.

Así nos lo ha referido uno de los que presenciaron los sucesos que vamos narrando; pero de todos modos, si en algún detalle no fueran exactos, ocurrieran antes o después de la entrega del documento de protesta, siempre quedará como prueba fehaciente de la actitud y propósitos de las Juntas de defensa el documento, que entregó la Comisión de Oficiales al general Marina, y que decía así:

«Excelentísimo señor: El Arma de Infantería presenta sus respetos a V. E., no por fórmula, sino por afecto. La mejor prueba de disciplina en que quiere permanecer es que elige este paso con preferencia a otro cualquiera. La gravedad de las circunstancias nos obliga a esta determinación.

»No sólo el Arma de Infantería que guarnece todas las regiones de la Península y que sólo obedece, exclusivamente, en la actualidad, a esta Junta Superior del Arma, sino las Armas de Caballería y Artillería, están resueltas a que en el Ejército rija en lo sucesivo solamente la justicia y la equidad; afirman su determinación de que se reconozca su personalidad para su progreso y defensa de sus intereses, renovando su más sagrado juramento ante sus banderas y estandartes de que tales intereses no son los egoístas individuales, sino los sagrados del bien de la Patria, por los que están sujetos, resignados durante tantos años, a toda clase de sacrificios, incluso el de su dignidad, desde el final desastroso de las campañas coloniales.

»Aquellos desastres, aquellas injustas inculpaciones que sufrió, y que mancillando su honra profesional laceraba sus pechos de patriotas, es imposible que vuelvan a repetirse, y a esto se llegaría fatalmente, si hoy no saliera de su silencio para dar un respetuoso pero enérgico aviso, que para bien de la Patria debe ser atendido.

»Sacrificándonos venimos hace veinte años para dar lugar a que se regeneraran los demás organismos nacionales, cuya atención se juzgó primordial por los Gobiernos de entonces.

»Hombres políticos que han ejercido el supremo mando han confesado en varias ocasiones, ante las Cortes unos, otros ante el país, que nuestro sacrificio ha sido inútil, puesto que aquellas fuentes de riqueza o de vida nacional no se regeneraron, la Administración no ha mejorado y el Ejército se encuentra en absoluto desorganizado, despreciado y desatendido en sus necesidades: primero, *de orden moral*, lo que produce la falta de interior satisfacción, que anula el entusiasmo; segundo, *en los de orden profesional o técnico*, por la carencia de condiciones militares, que no tiene medios de adquirir, por la de

unidad de doctrina que la rija y de material con que realizar sus fines, y tercero, *por las de orden económico*, en las cuales la oficialidad y tropa se hallan peor atendidas que las de cualquier otro país y también en condiciones inferiores a las de las clases civiles, análogas, del propio.

•A estas causas de malestar crónico se han añadido últimamente las producidas por la ingerencia del favor, que anula el mérito y desmoraliza al que para lograr un beneficio que se le debe tiene que mendigarlo del personaje influyente arrastrando a sus pies su dignidad; los causados por selecciones injustas, por amortizaciones onerosas y no equitativas en relación con los demás funcionarios del Estado; y, en fin, por el convencimiento adquirido de que no terminarán nunca sus males, que a nadie interesan, pues han sido muchos los proyectos de reformas, y ni en ellos se veía cariño ni ninguno llegó a cristalizar; otros muchos motivos de disgusto y malestar existen que no es necesario enumerar, pues los dichos son los principales.

•Para estudiar el medio de corregir tales graves padecimientos de la colectividad y solicitar respetuosamente por los medios legales de sus superiores autoridades, el remedio, presentándoles al propio tiempo las soluciones, se formó la Unión y Junta de defensa del Arma, que afirmó en su reglamento la firmeza de su juramento a la bandera, su respeto a los Poderes constituidos y a la disciplina y los fines de dignificación y progreso que se proponía. No ha obrado a espaldas de aquélla ni se ha escondido para actuar durante los catorce meses que lleva de actividad; elevó su reglamento a manos de su superior autoridad, y estaba persuadida de que había llegado a las más altas manos; y al no haberle sido vedada su actuación, se hallaba orgullosa de la alteza de sus miras y propósitos y de su cordura y morigeración al encaminarse a sus fines.

•Dolorosamente sorprendida se ha visto al ver su Junta Superior arrestada y sumariada sin causa conocida; resultando punible, al parecer, su amor a la Patria, destinadas a otros puntos, por represalia, algunos de sus adeptos, por el único delito de serlo, y por fin, injuriada,

desconocida y despreciada la nobleza y lealtad de su proceder.

»Estas providencias y el propósito declarado de ahogar los nobles gritos de su alma por el temor, en una colectividad que precisamente hace votos del sacrificio de su vida al jurar la bandera, han colmado nuestra capacidad de sacrificio.

»La totalidad del Arma ha resuelto exponer respetuosamente, por última vez, su deseo de permanecer en la disciplina, pero obteniendo la rehabilitación inmediata de los arrestados, la reposición de los privados de sus destinos, la garantía de que no se tomarán represalias y de que será atendida, en lo posible, con más interés y cariño, y por último, el reconocimiento oficioso de la existencia de su Unión y Junta de defensa; empeñando, en cambio, nuestra palabra de honor de que jamás será esto fuente de indisciplina, de que no se quebrantará su respeto a los Poderes constituidos por voluntad de la Nación y de que sólo aspira a conseguir los bienes que para el Arma, para el Ejército y para la Patria expresa su reglamento, que se adjunta.

»El Ejército solicita y espera en los cuarteles, en todas las guarniciones de España, la solución de su súplica en un plazo de doce horas, porque para su tranquilidad lo necesita y porque conviene evitar que la prolongación de esta equívoca situación, que dura ya siete días, en los cuales nuestra cordura y subordinación ha sido absoluta, sea piedra de escándalo para el país.

»La vuelta a la normalidad será el momento de su mayor alegría.

»Barcelona, 1.º de Junio de 1917, a las diez.»

Conviene advertir que, a todo esto, ya la Junta de Zaragoza y alguna otra se habían presentado a los Capitanes generales respectivos, poniéndose a su disposición para ser detenidas, pues compartían la actitud de la Junta de Barcelona y querían correr su suerte; y que la Junta sustitutiva de la de Barcelona, preparada y apercebida con anticipación a los sucesos que pudieran sobrevenir, había enviado a las demás Juntas de provincias la circular siguiente, que, como se verá, no peca de vaga ni indeterminada.

Decía así, y hacemos constar que la publicamos aquí sin responder de su autenticidad, sólo como documento histórico y bajo la fe de la palabra de honor de alguien que debía y podía conocer la verdad de su existencia, y su exactitud:

«Si a las tres de la tarde del día dos de Junio corriente esa Junta regional no recibe ninguna orden en contra, se posesionará de la Capitanía general y Gobierno militar, ofreciendo estos mandos a los dos Generales a quienes por antigüedad les corresponda, y en el caso de que no hubiera ningún General que quisiere hacerse cargo del mando, se le ofrecerá al Coronel más antiguo. El que tome el mando prestará juramento ante esa Junta regional, de fidelidad a la Patria, a la Junta de defensa del Ejército y a la Monarquía.

»Por la Guardia civil se patrullará sin llamar la atención, observando el más perfecto orden e impidiendo que se altere en nada la vida social.

»La guarnición, con el mayor patriotismo y con una disciplina consciente, continuará haciendo la vida ordinaria; no se permitirá la menor ingerencia de ningún otro elemento que no sea el militar, exigiendo a éste la más estricta disciplina.

»Se dejará a la Junta la inteligente iniciativa que compete, cooperando a los fines que se le indiquen, dando instrucciones procedentes a las guarniciones subalternas, para el cumplimiento de estas instrucciones.

»En el caso posible de que se pretendiese venir sobre Barcelona o sobre esa capital, se cortará el tren a la distancia de la plaza que se crea prudencial, procurando se haga en un sitio donde los flancos de la vía férrea tengan posiciones dominantes y caminos convergentes, ocupando acertadamente dichas posiciones. En caso de ocurrir este hecho, se destacarán Oficiales de las tres Armas vestidos de paisano, para que enteren de todo lo sucedido a los que manden al que va en su contra y de las fuerzas poderosas de la «Unión», su entusiasmo y su organización.

»Dejando a la iniciativa de un Comité ejecutivo nombrado de las tres Armas para el desarrollo y cumplimiento del plan que se pretenda desarrollar.

»Se procurará ponerse en relaciones de armonía y apoyo con las Autoridades civiles y judiciales.

»No permitiendo la urgencia extenderse en detalles, se deja a la inteligencia y entusiasmo ejemplar la conveniencia de suspensión de garantías, cierre de determinados Centros que pudieran crear conflictos, etc., etc.

»Todas estas medidas se tomarán asesorándose con la Autoridad civil. Si la Autoridad civil abandonase el mando, será sustituido en él por el Secretario de la misma.

»Todos los Centros y oficinas continuarán asistiendo, para no producir entorpecimiento en la vida social, y sus empleados continuarán desempeñando sus funciones, para evitar trastornos a la Industria.

»Barcelona, 1.º de Junio de 1917. (Hay un sello que dice: «Unión del Arma.—4.ª Región.—Superior, 5.»)

* * *

Bien hicieron en consignar en esta circular, caso de ser auténtica, el respeto y la adhesión de las Juntas a la Monarquía, porque la intranquilidad, el asombro, la expectación que en España produjo situación tan anómala, fué tan grande, que no faltó periódico que, después de hablar de determinadas conferencias de S. M. el Rey con algunos personajes (con el Sr. Azcárate, por ejemplo), aludiese a más trascendentales consecuencias. Los republicanos quisieron aprovechar esta situación para ver si las Juntas hacían causa común con ellos, pero nada consiguieron; antes bien, la Junta de Barcelona, que era la central directora, presidida por el coronel D. Benito Márquez, del regimiento de Vergara, hizo saber al Sr. Lerroux que nada tenían que ver con los revolucionarios del orden civil, y que, si éstos se lanzaban a perturbar el orden, reprimirían sus movimientos con toda severidad.

Las Juntas de defensa sólo pretendían medida en las recompensas, justicia en los ascensos, respeto a la antigüedad, reorganización de los Cuerpos de Sanidad y Administración, mejoras para el personal y material de tropas y exclusión de las fuerzas del Ejército en los conflictos civiles, para evitar que entre el Ejército y el pueblo puedan producirse choques peligrosos.

De todas maneras, se manifestaron y comentaron mucho ciertas actitudes y manifestaciones, así como determinados viajes que en su lugar consignaremos.

Todo lo que sucintamente hemos narrado, originó, como es de suponer, infinito número de conferencias, comunicaciones, Consejos de Ministros, etc., etc., de los cuales hacemos en su mayoría caso omiso, consignando solamente los hechos más salientes hasta llegar a la caída del Gobierno, que no pudo resistir embate tan fuerte.

Los arrestados de Montjuich.—Telegrafiaron desde Barcelona:

«Esta mañana fueron puestos en libertad los Jefes y Oficiales que se hallaban arrestados en Montjuich.

»Se dice que continuarán en los mismos puestos que desempeñaban antes de ser arrestados.

»Al mismo tiempo de ser puestos en libertad los Jefes y Oficiales que componían la Junta de Barcelona, se ha levantado el arresto a los de las Juntas de La Coruña, Vitoria, Badajoz y Sevilla. En Valladolid no llegaron a ser arrestados, porque no habían logrado ver al Capitán general.»

Asimismo el teniente coronel Urbano y los comandantes Pinilla y Abril, que habían sido separados y enviados a provincias, volvieron al Ministerio de la Guerra: los dos primeros, a los puestos que antes ocupaban, y el último, que desempeñaba el cargo de secretario particular del Subsecretario, a la Sección de Ajustes y Liquidación de Cuerpos disueltos del Ejército.

En cambio; el ilustre general Figueras, jefe de la Sección de Infantería en el Ministerio de la Guerra, del cual estaban quejasas las Juntas, fué trasladado.

Lerroux, el día 1.º—Pasados algunos días, en una hermosa crónica, decía Adolfo Marsillach:

«De momento, quienes hubieran dado que sentir al Gobierno y sus instituciones, si el día 1.º de Junio ocurre lo que se temía, y que no pasó gracias al acto del gene-

ral Marina y a la intervención del Sr. Foronda, hubiesen sido los revolucionarios radicales y los sindicalistas, más la población esporádica revolucionaria, pronta a sumarse a cualquier revuelta y que, fatalmente, hubiera derivado hacia dar fuerza al movimiento. Esta población, compuesta de inquietos, hampones y desarraigados, es muy numerosa en Barcelona. Los revolucionarios recalcitrantes estaban apercebidos..., y entre unos y otros, la que se hubiese armado no hubiera tenido precedentes...

»Aquí se estima que Lerroux se jugaba la cabeza, y que si no la ha perdido y no ha triunfado, no ha sido por culpa suya.

»Durante unas horas, apareció ser el amo de los destinos de España.

»No es fácil que se le vuelva a presentar otra ocasión como la pasada. Nunca ha estado tan cerca de la muerte o de la Presidencia de la República como el día 1.º de Junio de 1917.»

Actitud del Gobierno.—Al día siguiente (día 2), después de una reunión de Ministros, el Marqués de Aluce-mas recibió a los periodistas.

Les manifestó que nada ocurría en el orden político. En otros términos: que las cosas extraordinarias que en la Prensa se anunciaban y que podrían tener su traducción en una probable crisis total o parcial, no ocurrirían, y añadió:

»Refiriéndome concretamente al estado de las cosas, diré que el general Marina marchó a Barcelona con la plena confianza del Gobierno y para que; apreciando él las circunstancias, resolviera sobre la duración que debía tener el arresto de los Jefes y Oficiales de Infantería que lo habían sido gubernativamente en Montjuich.

»Después de visitar los cuarteles y satisfecho del estado de disciplina que pensaba encontrar, y que halló, dispuso que el arresto de los Jefes y Oficiales en cuestión terminara hoy a las diez de la mañana, y en efecto, así se ha verificado, reinando hoy en Barcelona absoluta tranquilidad.»

El ministro de la Gobernación, Sr. Burell, dijo, hablando del asunto:

«El general Marina comunicó haber sido puestos en libertad los Oficiales que sufrían arresto gubernativo en Montjuich, y para lo cual llevó dicho general amplia autorización del Gobierno.

»Este es un asunto que el Gobierno, en lo que se refiere al aspecto presente, lo considera terminado.»

Preguntando si las Juntas militares subsistirían o serían disueltas, contestó lo siguiente:

«No hemos hablado nunca de tales Juntas; sólo hablamos de asuntos.

»Para tratar de esas Juntas y resolver sobre ellas, lo primero es conocer su existencia, saber dónde están, quiénes las forman y cuántas son.

»El Gobierno no tiene noticia oficial de esas Juntas, porque no están registradas en ninguna parte.

»De eso, insisto en que no sabemos ni una palabra; pues en el Ministerio de la Guerra no hay ningún antecedente.

»Sólo conocemos los arrestos militares que el anterior Capitán general de Cataluña creyó oportuno imponer, y el nuevo los ha levantado, en uso de sus facultades y del voto de confianza que llevaba del Gobierno.

»Cuando conozcamos todos los datos necesarios, resolveremos.

»En los Gobiernos civiles hay los registros de las Sociedades civiles; pero de esas Juntas no hay nada. Precisamente porque no han pedido autorización para constituirse, no las conocemos.

»De esa clase de Juntas tenían antes otros Cuerpos del Ejército; y aun los mismos Ingenieros civiles tienen una que se llama Comisión de lustre, para procurar el mayor lustre del Cuerpo.

»Nosotros no nos hemos ocupado más que de la cuestión militar, del mantenimiento del orden y de la disciplina, y no digo que lo hemos conseguido, porque el verbo no estaría bien aplicado; pero sí afirmo que el orden

no se ha alterado, y que el asunto ha sido apreciado por igual por todos los Ministros, sin que haya la menor disparidad por nada.

»No hay crisis, ni total ni parcial.

»Yo hablo con sinceridad a ustedes y les aseguro que el Gobierno se encuentra con todas las condiciones de vida necesarias para desarrollar su política, sin que haya el menor asomo de nada que no lo confirme.

»Precisamente tiene todos los elementos para afirmar su resolución de gobernar, y declara que está en la plenitud absoluta del Poder público.

»Todos los Gobiernos saben si van a durar poco o mucho, porque tienen motivos para considerar si su vida será corta o larga.

»El Gobierno cuenta con todos los medios que son necesarios para estar en posesión del Poder.

»Nuestros poderes no necesitan refrendo, ni nos faltan elementos para mantener el orden público.

»Tenemos todo lo suficiente para mantenernos con dignidad y representar a la Corona y al Poder.

»Insisto en que todos los Ministros aprecian igual el problema y la resolución del mismo.

»Conste, mis queridos amigos, que no hay crisis.»

Estas arrogancias, naturales y legítimas en un hombre que ocupa el Poder y quiere ocuparlo con dignidad, duraron poco. El Gobierno estaba herido de muerte, y costó gran esfuerzo evitar la marcha del Sr. Ministro de la Guerra, el que a toda costa pedía al Presidente que le relevase del cargo; porque, naturalmente, anulados sus acuerdos, no se sentía con la autoridad necesaria para seguir ocupando la cartera. Se creía él quebrantado, y consideraba un deber suyo dar facilidades al Gobierno para que otro General le reemplazase, puesto que él había dado aquellas órdenes, sin conocimiento de sus compañeros de Gobierno.

Aun así, el ministro de Hacienda, Sr. Alba, manifestó en el Consejo que no creía al Gobierno con autoridad bastante para seguir gobernando sin el auxilio de las Cortes, y se acordó, después de un laborioso debate, que lo precedente era esperar las noticias durante veinticu-

tra horas o cuarenta y ocho horas, y con arreglo a ellas tomar la resolución que mejor conviniese, dando todos los Ministros un voto de confianza al Presidente del Consejo, para que en cualquier momento que lo estimase oportuno resolviera.

El Marqués de Alhucemas decía el día 5:

«No tengo inconveniente en afirmar que lo que necesitamos es saber en concreto las aspiraciones substanciales que abriga el Ejército, en la seguridad que acudiremos a ellas con rapidez y buen deseo, bien iniciado éste en la última disposición de Guerra sobre destinos, con la cual se expresa claramente nuestra orientación en sentido de equidad y justicia.»

La situación, además, era de intranquilidad, y el Gobierno prohibió la celebración en varios actos públicos.

Opiniones del general Primo de Rivera.—El general D. Miguel Primo de Rivera escribió a un amigo, desde Jerez, una interesante carta, de la que insertamos sus párrafos más importantes:

«Ciertamente, algo supe yo de esto en el último mando que desempeñé, y a las consultas que sobre el particular me hicieron los Jefes de los regimientos de la guarnición, les contesté que encontraba improcedente, ilegal, extemporáneo y disociador todo propósito de crear Juntas que no tuvieran por objeto la vigilancia y depuración del comportamiento personal de cada uno, como factores que somos, por nuestros actos, del prestigio de la colectividad.

.....

«Pensando así, y preciándome de conocer al Ejército, y particularmente al Arma de que procedo, nunca di importancia a la naciente Junta, aunque no he de negar que aconsejé se atajara su marcha en los comienzos, porque del sistema misterioso y semianónimo que caracterizaba sus primeros pasos no esperaba nada bueno, ya que tal proceder, algo tenebroso, podía ser una mala enseñanza para clases más modestas del Ejército, que po-

dían imitar esta clase de organizaciones secretas (1), que por velar el conocimiento del estado de verdadero espíritu y de honradas aspiraciones de unas clases respecto a otras, darían vida a la desunión y desconfianza.

.....
 *Me explico perfectamente, y ello honra a la oficialidad que así obra, que llegado el momento en que el alto mando, con razón y en defensa de los fueros de la disciplina, ataca esta organización clandestina, todos los adheridos se unan para sufrir las consecuencias, pues otra conducta sería impropia de una colectividad valerosa y digna.

Pero si, por otra parte, esta colectividad no ha acogido con fe ni conocimiento pleno la organización en que en gran parte se ha inscrito, y quiere vivir dentro de la disciplina y consolidar la unión, sin renunciar a sus aspiraciones técnicas y de justicia en el manejo del personal (que tan atendida aparece en el último Real decreto sobre destinos, incubado antes y fuera de la presión de estos sucesos, pues años hace que oí yo al general Aguilera ese pensamiento que hoy como Ministro explana y decreta), debe deshacer espontánea y voluntariamente la organización de la Junta actual y disponerse a crear otra general para fines que no haya que ocultar, en que tomen parte todas las categorías y todas las Armas y Cuerpos y que tienda a la depuración del personal, a la estimación de aptitudes, a la eficacia técnica, al concepto social, colectivo o individual de la oficialidad y a cuanto puede constituir un cuerpo de doctrina unida para todo, que sea fuerza sin ser extravío o quebranto de principios jerárquicos y de mando, que son base de nuestra institución.

La carta fué muy comentada.

En vísperas de crisis.—La reunión extraordinaria de los Ministros—el día 7—atrajo sobre sí toda la atención. Se suponía que los consejeros de la Corona dedicarían el día al descanso, y la sorpresa fué viva al saber que, lejos

(1) Este vaticinio no tardó en tener realidad.

de ello, habiéndose celebrado la noche anterior un Consejo de Ministros, se sentía la necesidad de reunirse otro al mediodía.

Inútil es decir que hubo comentarios para todos los gustos, y que la impresión dominante en ellos era pesimista.

Los motivos de la reunión del Consejo aparecían, sin embargo, claros. Desde Barcelona daban cuenta de la salida del Marqués de Martorell, portador de una Memoria del general Marina, sobre los últimos sucesos. Dicho ayudante del Capitán general de Cataluña llegó por la mañana, y se creyó, sin duda, necesario el examen inmediato de tan importante documento.

A las ocho menos diez minutos de la noche reanudaron los Ministros el Consejo, sin que al entrar hicieran declaración alguna. Todos contestaron con evasivas a las preguntas de los periodistas.

El Consejo terminó a las nueve.

Según la referencia que facilitó el Ministro de Instrucción pública, examinaron el detallado informe enviado por el general Marina, documento que causó entre los consejeros un excelente efecto, así como las manifestaciones que hizo después el Presidente del Consejo.

Todos los Ministros mostraron su asentimiento a las palabras del Marqués de Alhucemas y le felicitaron. No ocultaron la gran fe que todos tenían en el resultado de las soluciones indicadas por el Presidente.

No obstante estos optimismos, el Presidente fué muy preocupado a dar cuenta al Monarca de lo acordado.

La cuestión estaba reducida a que el Gobierno no consideraba que debía aprobar más que el primer artículo del reglamento de la Junta de defensa, y el general Marina creía que debía atenderse a los deseos de la Junta, aprobándole íntegro.

Importante acuerdo de los socialistas. — En una reunión celebrada por la Agrupación Socialista Madrileña el día 8, se aprobó por unanimidad y sin discusión, la siguiente proposición del Comité:

•La Agrupación Socialista Madrileña, en vista de los

gravísimos sucesos que se desarrollan en los presentes momentos, declara:

»Primero. Que cuanto ocurre es imputable al régimen de arbitrariedad practicado por los Gobiernos de la Monarquía, tanto en lo que afecta a la vida civil como a la militar.

»Segundo. Que estima vergonzoso e indigno el espectáculo que está dando el Gobierno al dejar abandonados todos los prestigios del Poder civil.

»Tercero. Que se opondrá con todas sus fuerzas, cueste lo que cueste, a toda solución que tienda a mermar la soberanía del Poder civil y a colocar al frente de los destinos del país a los hombres que encarnan la reacción, y particularmente a que se confiara a Maura la jefatura del Gobierno.

»Invita, por último, a todos sus afiliados, a los obreros y a todos los elementos republicanos a que se dispongan a hacer sentir su fuerza en el desarrollo de los acontecimientos que se avecinan.»

Un documento de los artilleros.—Se hizo público el siguiente curioso documento de los artilleros:

«Reunidos los Jefes y Oficiales de Artillería residentes en ..., acuerdan lo siguiente:

»Primero. Reconocen que la organización actual del Cuerpo, desde cualquier punto de vista que se la mire, es tan deficiente, que, de tener que intervenir España en una contienda armada, la palabra *desastre* volvería a pronunciarse con tonos más trágicos que hace veinte años.

Segundo. Reconocen que si la Nación nos atribuyera un tanto de culpa, y por ello nos declarara responsables, tendría razón, por no oponernos, con los poderosos medios que nos presta nuestra unión, a que se nos condene a una ineptitud suicida.

»Tercero. Reconocen que ese es el sentir general del Cuerpo, porque no puede ser de otro modo; pero que hay que vencer la resistencia que oponen los pesimistas, y, sobre todo, los indiferentes, haciendo cada vez más fuerte la *sagrada unión* necesaria para ello.

•Cuarto. Reconocen que, por lo mismo, hay que dedicar particular atención a otros problemas secundarios, de índole interna (escalas, destinos, etc.), que nos preocupan actualmente, y cuya resolución es urgente.

•Y quinto. Reconocen que siendo saludable el procedimiento seguido hasta aquí de intercambio de opiniones, es preciso que terminen tantas consultas, tantos acuerdos, tantos esfuerzos aislados y tantas direcciones, que no hacen otra cosa que consumir unas energías y un tiempo preciosos, para condensarse en una *acción única*, a la que concedemos desde ahora toda nuestra simpatía.

•Por tanto: a sabiendas de que incurrimos, por una sola vez, en el mismo pecado que condenamos, nos decidimos a dirigir esta circular a todos nuestros compañeros, rogándoles que, a su vez, reconozcan que es hora de que las palabras terminen para dar comienzo a los *hechos*, y, como primero y más elemental, a nuestro juicio, invitamos a los de ... a que desarrollen su idea de una reunión de representantes, fijando ellos sitio, fecha y hora para verificarla, y sin que recaiga *previo acuerdo*, para evitar más dilaciones. Los representantes tendrán plenos poderes para discutir y resolver aquellos puntos que ... designe de antemano, y tendrán tantos votos como representados. Si a esa reunión acude una mayoría del Cuerpo, se estudiarán los medios de imponer su voluntad a la minoría; pero si es ésta la que acude, entonces nosotros, los optimistas, no tendremos otro recurso que cruzarnos de brazos y reconocer que el Cuerpo de Artillería, como tantos otros organismos de esta desdichada Patria, tiende a corromperse.»

Declaraciones de Maura.—Consultado el Sr. Maura, por un periódico, acerca de la cuestión pendiente, contestó:

•Dentro de algunos años, por la forzosa y fatal perentoriedad de todo lo que toca a los hombres, se habrá perdido el recuerdo de las crisis políticas por que ha pasado España. Probablemente se preguntarán, asombradas, las generaciones del porvenir las razones por las cuales fueron obligado tema de controversias periodísticas los nom-

bres de algunos supremos representantes de la Administración pública. Lo que no pasará, lo que no podrá olvidarse nunca, lo que seguirá lozaneando en el desarrollo de nuestra historia política, como signo inmortal de un estado del espíritu de la España del siglo XX, es el mensaje de Barcelona, cuyo sentido, cuya significación, cuya importancia, cuya transcendencia, tardan tanto en advertir los sordos y los ciegos que ocupan, con la equivocada complacencia del Rey, la última grada del trono.»

Weyler en Zaragoza.—El general Weyler hizo un viaje a Zaragoza para revistar la guarnición.

Después de varias visitas, al regresar al palacio de la Capitania, se celebró una brillante recepción.

Desfilaron todos los Generales, Jefes y Oficiales de la guarnición.

El general Weyler les dijo que traía el expreso encargo de ofrecerse, en nombre del Rey, a la guarnición de Zaragoza, añadiendo:

«Me conocéis, sabéis que he laborado siempre con entusiasmo por conseguir mejoras en el Ejército, a quien debo todo lo que soy.»

Les aconsejó que elevasen al Monarca todas sus aspiraciones, porque el Rey es el primer interesado en que España tenga un Ejército organizado convenientemente y pertrechado a la moderna, para cuando llegue el momento de la paz.

Terminó con patrióticas frases ensalzando al Ejército y felicitando a la guarnición de Zaragoza.

La política y el Ejército.—De una carta de Barcelona, escrita por uno de los más enterados de la opinión de las Juntas, transcribimos los siguientes párrafos:

«Es inútil que los partidos políticos busquen el incorporar las Juntas de defensa a su programa. Es de inocencia paradisiaca que, aun reconociendo la seriedad del Sr. García Prieto, cosa que no pueden decir todos, se crea en la sinceridad de sus propósitos de atender los patrió-

ticos deseos de todo el Ejército, sindicados en la Junta Superior. Cuando a esa Junta se la quiso exterminar, no es posible que tan pronto cambiase de parecer.

»No hay modo de que este movimiento patriótico, punto de partida para la regeneración de España, se sume a los gremios políticos vigentes, constituidos por grandes o pequeñas medianías, pues en las cumbres de la organización española sólo figuran tres nombres: Maura, Lerroux y Prat de la Riba.

»No se busquen habilidades para enervar la fuerza de esta Junta Superior de defensa. Quienes vengan a ella a última hora serán bien recibidos; pero no se pueden admitir observaciones, ni variaciones, hasta dentro de un período de un año, *en que marchemos todos, y alguien el primero, por la senda constitucional.*»

Juntas civiles de defensa. — El ejemplo cundió en seguida. En esta fecha circuló profusamente una hoja, dirigida a los funcionarios de Hacienda, encaminada a obtener en plazo inmediato las aspiraciones expuestas a diversos Ministros. En las conclusiones se proponía:

«Primero. Constituir en todas y cada una de las Delegaciones de Hacienda, Asociaciones dispuestas a secundar un movimiento general, sea cualquiera la actitud.

»Segundo. Esperar quince días para que el Ministro ponga en vigor un decreto que se ajuste a nuestras aspiraciones, expresadas en diferentes ocasiones, y que el Gobierno se obligue formalmente a asegurar la independencia del empleado, para que éste se pueda sentir ajeno a las presiones políticas, que conducen irremediablemente a la desmoralización pública y administrativa.

»Tercero. Si en el citado término no se nos da satisfacción, la Junta que se nombre dará al Gobierno como ultimátum un plazo de doce horas.

»Cuarto. Si no se nos atiende, se irá a la huelga general indefinida.»

Otras muchas Juntas de defensa surgieron en España, como a su tiempo iremos viendo.

Opiniones de Cambó.—El Sr. Cambó, hablando de la cuestión palpitante, y arrimando el ascua a su sardina, dijo lo siguiente:

«Para lo porvenir, creo que lo ocurrido quebrantará aún más que lo estaba el prestigio de la Autoridad civil y de los Poderes constitucionales, y que los hombres que ocupen el Poder no podrán olvidar nunca la situación de interinidad y de mediatización en que ejercen el mando. Y si esto lo olvidan los Gobiernos y lo olvida el país, no lo olvidarán seguramente los países extranjeros, que, al tratar con el Gobierno español, sabrán que ni la confianza del Rey ni el voto del Parlamento llegan a investir al Gobierno español de una autoridad efectiva.»

El Sr. Cambó admitía la posibilidad de un régimen republicano, y, pensando en ello, reflejaba la opinión regionalista con estas palabras:

«Actuaríamos en el nuevo régimen para que la República fuese federal, por entender que una solución federal, tanto dentro de la Monarquía como dentro de la República, es la única que puede dar normal resolución a los problemas nacionalistas y regionalistas que están planteados en España.»

Como se ve, el jefe nacionalista catalán admitía ya la suposición de un régimen republicano, diciendo en voz alta lo que muchos susurraban—aun conceptuándolo imposible—en corros y tertulias.

Fuerzas navales a Cataluña.—Se comentó mucho la llegada a Barcelona de los barcos *Pelayo* y *Carlos V*.

Mensaje de los regionalistas.—Éstos no se limitaban a expresar sus opiniones y deseos, sino que laboraban siempre por imponer las unas y realizar los otros.

Como prueba y como primer eslabón de la campaña que proyectaban, véase el siguiente telegrama de Barcelona:

«Los Diputados y Senadores regionalistas han dirigido un telegrama al Presidente del Consejo de Ministros, en el cual piden que inmediatamente se abran las Cortes.

»Añade el despacho:

«Por dignidad del Poder público y por las exigencias del régimen constitucional, es indispensable que los gravísimos problemas planteados no se resuelvan a espaldas del país.»

»Sigue diciendo «que juzgan perturbadoras y revolucionarias las crisis y cambios de Gobierno por la sola voluntad de la Corona, convertida de hecho en único Poder, sobre el que pesa tremenda responsabilidad, si no se convoca el Parlamento.»

»Este telegrama lo firman: por los Senadores, el señor Abadal, y por los Diputados, el Sr. Cambó.»

El Presidente, la Prensa y las Cortes.— Se celebró Consejo con el Rey, y el Sr. García Prieto, a pesar de sus manifestaciones optimistas, no debía estar de muy buen humor, sosteniendo importante y significativo diálogo con los periodistas, en el cual dijo:

«Día vendrá, y espero que no muy lejano, en que todo será discutido con toda aquella publicidad y solemnidad que deseen los más exigentes. Entonces se depurarán las responsabilidades de cada cual y se aquilatarán las que correspondan al actual Gabinete en el mes y medio que lleva de gobierno.

»Repito que ya se discutirán las responsabilidades, incluso las de la Prensa, las del Ejército, las de la Justicia y las de todos los elementos políticos y sociales.»

A pesar de los optimismos del Presidente y sus alusiones a la reunión de Cortes para aclararlo todo, lo cual significaba esperanzas de vida, el Gobierno estaba ya muerto.

Así lo expresaba ya, en su «Última hora», el *Heraldo de Madrid*, con estas líneas:

«A nadie se oculta el estado gravísimo de las cosas. En estos momentos excepcionales para la política nacio-

nal, hemos consultado la opinión de las más caracterizadas personalidades de los partidos liberal, conservador, reformista, radical y carlista, y todas ellas coinciden en estimar que la situación política presente no puede seguir.

»Se impone, según el común sentir de todas las personalidades a quienes hemos interrogado, un inmediato cambio de Gobierno.»

Y otro periódico bien informado, decía a la mañana siguiente:

«Acaso esta noche pasada hayan logrado los Ministros conciliar el sueño reparador que ha debido estar lejos de ellos en los últimos días. Lo mismo se descansa cuando se ha logrado vencer un gran obstáculo que cuando el obstáculo se nos ha impuesto con toda soberanía y nos hallamos en brazos de la fatalidad.»

Planteamiento de la crisis.—Con efecto, las indicaciones que consignamos el día anterior respecto de la cuestión política en relación con las Juntas de defensa se confirmaron. La crisis total se planteó en esta fecha (día 9). Y con objeto de que los lectores conozcan perfectamente el desarrollo de este suceso político, lo relataremos en la misma forma en que se produjo.

Ya el Sr. Presidente del Consejo anunció, por la mañana, que en su despacho con el Rey había dado cuenta de un telegrama del general Marina anunciándole que en el mismo día recibiría una carta sobre el tema palpitante.

Después de despachar con el Rey fué el Sr. García Prieto al Ministerio de la Guerra; pero todavía no había llegado la carta esperada, y el general Aguilera anunció al Presidente que se la remitiría en seguida que la recibiese.

—En el Consejo de esta tarde —dijo— se examinará el contenido de esa carta, y veremos lo que resulta.

Preguntado después si el Consejo acordaría plantear al Rey la cuestión de confianza, dijo que no podía contestar a este extremo, pues él podía llevar una opinión y los Ministros tener otra.

El Sr. Burell hizo unas manifestaciones, en las que se dejaba ver claramente que iban a la crisis, por no quedar en mala situación.

Y resumiendo sus declaraciones, añadió:

— Como ustedes saben, en todas las grandes tragedias o dramas que la literatura nos ofrece, siempre hay algo cómico o grotesco; pues bien, empecemos por decir que en esta cuestión hay un drama, no una tragedia. En el *Hamlet*, por ejemplo, en los momentos culminantes, hay algo grotesco, que, aunque no descompone el conjunto trágico, resulta cómico. Grotesca es la muerte de Polonio detrás de la cortina; pues bien, nosotros podremos ser Hamlet, pero nunca moriremos como Polonio.

— ¿Eso quiere decir que van ustedes a las Cortes?— preguntó un noticiero.

— Yo no digo más— contestó el Ministro—; ahora, que cada uno haga el comentario que le parezca.

A las cinco de la tarde empezaron a llegar los Ministros a la Presidencia.

Los primeros fueron los de Fomento e Instrucción pública, que se negaron a hacer manifestación alguna, aunque no se recataron en decir que el Consejo tendría gran importancia y transcendencia.

El Ministro de la Guerra dijo que era portador de la carta del general Marina, de la cual habló por la mañana el Presidente del Consejo.

A las ocho menos diez salió del salón de Consejos el Marqués de Alhucemas, que llevaba en la mano una cartera.

Los periodistas rodearon al Presidente con indescribible ansiedad; pero antes de que pudieran formular ninguna pregunta, dijo el jefe del Gobierno:

— Señores, voy a Palacio. Después daré noticias.

Como es lógico, los informadores no necesitaron otra explicación.

A las nueve menos veinte abandonó el Sr. Marqués de Alhucemas el regio alcázar.

Al acercarse al grupo de periodistas que esperaban en el zaguán, dijo que acababa de presentar al Rey la dimisión de todo el Gobierno.

— Ahora— añadió— vuelvo a la Presidencia, donde los Ministros están reunidos esperando mi regreso.

El Marqués de Alhucemas facilitó a los periodistas la siguiente nota oficiosa:

«Una vez que el Gobierno ha obtenido el restablecimiento del orden y conseguido la normalidad, ha estimado que la Corona debe tener plena libertad y oír todas las opiniones, y dimitió irrevocablemente, no obstante tener fe en sus soluciones y su política.»

Al llegar el jefe del Gobierno dimisionario a la Presidencia, explicó la crisis a los periodistas en la forma en que consta en el telegrama facilitado por el Sr. Ministro de la Gobernación, que publicamos más adelante; esto es, como un medio de dejar expedita la regia prerrogativa, una vez restablecido el orden y asegurada la tranquilidad.

Pero la causa concreta de la crisis, confirmando lo anteriormente dicho por persona bien informada, fué la siguiente: la discrepancia surgida entre el Gobierno y el Capitán general de Cataluña acerca de la aprobación del reglamento de la Junta de defensa.

En el telegrama que el Gobierno puso al general Marina para resolver el asunto, que le confirmó después por carta, se le decía, al parecer, que podía autorizarse oficialmente la Junta de Barcelona para que se comunicara con la Sección correspondiente del Ministerio de la Guerra, a fin de entablar relaciones cordiales con sus compañeros y entenderse para todo lo que fuera beneficioso para la Infantería. De este modo se lograría conocer las aspiraciones del Arma, que era lo primordial para resolver.

Fundábase el Gobierno, al limitarse al reconocimiento de la Junta de Barcelona, en que, según sus noticias, había una parte de la Infantería que se reservaba el derecho de examinar el reglamento, y, por lo tanto, lo patriótico y más acertado era conocer las aspiraciones unánimes, sobre las que no cupiera discusión.

Ahora bien; el general Marina, que contaba con la confianza del Gobierno, creyó que debía autorizar oficialmente todo el reglamento, en lugar del art. 1.º solamente, que era la indicación del Gobierno, y, natural-

mente, a éste no le quedaba más que optar por retractarse de sus determinaciones o relevar al Capitán general de Cataluña; y no pareciendo prudente apelar a esta medida, se decidió por dimitir.

El Liberal añadió lo siguiente:

«Sabido es, y nosotros lo hemos hecho constar en estas columnas, que el Gabinete García Prieto había decidido dar satisfacción a las demandas de los elementos militares, aunque no íntegramente ni en el acto, pues la ejecución de las reformas solicitadas, si habían de ser eficaces, no podían ser en su totalidad hijas de la improvisación.

»Después anunciaba su propósito de acometer paulatinamente las reformas exigidas por los militares, amoldando su ejecución a los medios de que dispusiera el Gobierno.

»La respuesta de la Junta de defensa se esperaba ayer, y las impresiones eran optimistas. Sin embargo, surgió la crisis inopinadamente.

«¿Qué había pasado?

«Seguramente la respuesta de los elementos militares no facilitaba la solución del problema planteado. Antes bien, es posible que aquéllos insistiesen en señalar un plazo breve, de horas, para que el Gobierno diese una respuesta concreta, afirmativa, a sus demandas.

«Y ante esta actitud, ¿no es probable que algún Ministro, haciéndose intérprete del sentir de la mayoría de sus compañeros, hiciese presente la imposibilidad de someterse a esta apremiante información.

«Las manifestaciones del aludido consejero encontraron la equiescencia unánime del Consejo, y después de cambiarse impresiones sobre la solución del pleito político que el Marqués de Alhucemas iba a plantear ante el Rey, se decidió la ida del Presidente a Palacio para presentar al Rey la dimisión irrevocable del Gabinete.

«Se estimó que el Gobierno, al plantear la crisis total, lo hacía con la conciencia tranquila de haber puesto de su parte toda la voluntad para solucionar en forma satisfactoria para las Juntas de defensa el problema creado por ellas.

Telegrama a los Gobernadores.—El Ministro de la Gobernación, por acuerdo del Consejo, envió a los Gobernadores, dando cuenta de la crisis, el telegrama siguiente:

«Cumplidos por el Gobierno, en medio de una grave crisis nacional, todos sus deberes en relación con el orden público; a salvo al través de tales circunstancias las garantías constitucionales y el régimen de opinión y publicidad, y llegado el momento de optar por procedimientos definitivos para conseguir la deseada y urgente pacificación, firme en un criterio y un juicio deliberadamente sustentados, pero creyendo que es inexcusable deber hacia la Patria y hacia la Monarquía el dejar libre a la Corona el camino de otros consejos y de otros concursos igualmente leales y patrióticos, acaba de presentar ante S. M. el Rey, por medio del Presidente del Consejo de Ministros, la renuncia irrevocable de sus poderes.

»S. M. el Rey ha ordenado inmediatamente que sean llamados a consulta ilustres representantes del Parlamento y de varias fuerzas políticas, habiendo comenzado ya aquéllas por los Presidentes del Senado y del Congreso.»

Consultas.—A las diez y veinte llegó a Palacio el presidente del Senado, D. Alejandro Groizard. El presidente del Congreso, Sr. Villanueva, entró en el regio alcázar a las diez y media de la noche, y a las doce y media volvió a Palacio el jefe del Gobierno dimisionario.

El Monarca le informó de las consultas habidas con los Presidentes de las Cámaras, quienes aconsejaron a S. M. la continuación del Marqués de Alhucemas en el Poder, lo cual rogó también el Rey al Presidente del Consejo.

Y la cuestión quedó aplazada para el siguiente día, en que habían de continuar las consultas.

Solución de la crisis.—Los conservadores en el Poder.—El desarrollo y término de la crisis pasó por los trámites siguientes:

Continuando las consultas, el Sr. Dato fué a Palacio a las once de la mañana del día 10.

Al salir, se detuvo a conversar con los periodistas, para darles cuenta de todo aquello que creía pertinente, dada la situación creada.

«En síntesis—manifestó—, voy a decirles en lo que ha consistido mi consejo a S. M.; pues creo que se deben hacer públicas las opiniones que se dan lealmente.

»Habiendo consignado el Gobierno del Marqués de Alhucemas que había dominado por completo la situación, y que vivimos en plena normalidad, y habiendo, sin embargo, por un motivo de delicadeza, que aplaudo, presentado a S. M. la cuestión de confianza, creo que el Rey debe ratificarle esa confianza.

»Ahora bien; si hubiese algún motivo de índole personal que obligase al Gobierno dimisionario a no aceptar la continuación en el Poder, opino que se debía procurar la constitución de otro Gobierno liberal; pues la vida de los Parlamentos, a mi juicio, debe ser larga, y un Gabinete, con mayoría en las Cámaras, podría acudir al Parlamento, para que éste formase y emitiese sus juicios.

»Si esto fuese también compeltamente imposible, el partido conservador, atento, como siempre, a los intereses del país y del Rey, aceptaría el Poder en cualquier momento, por muy difícil que éste pudiera parecer.»

Besada.—El expresidente del Congreso D. Augusto González Besada acudió al alcázar a las once y media.

Al salir, a las doce y cuarto, manifestó que había aconsejado al Monarca la continuación del Gobierno liberal, con el Marqués de Alhucemas al frente, y si esto no pudiese ser, con otro Presidente; bien entendido que a éste, como a otro Gabinete que se formase, prestarían los conservadores su leal concurso.

De no poder ser así, el partido conservador se hallaba a las órdenes del Soberano.

Sánchez Toca.—No habían aún salido los Sres. Dato y González Besada, cuando llegó a Palacio, a las doce menos diez, el expresidente del Senado D. Joaquin Sánchez de Toca, que no salió hasta más de las doce y media.

«¿Qué he aconsejado al Rey?—dijo a los periodistas—

Fácil es de saber. En los periódicos habrán leído la circular dirigida por el Gobierno a los Gobernadores. Según ella, todo está perfectamente.

»Y digo yo: si todo está muy bien, ¿por qué no hemos de continuar como estamos?»

Romanones.—El expresidente del Consejo liberal llegó a Palacio a las doce y veinticinco, y después de saludar a los periodistas tomó el ascensor, que le condujo a las regias habitaciones, en donde permaneció hasta la una y cinco, hora en que ya se hallaba en Palacio el Sr. Maura.

Al salir, detúvose en la puerta de la escalera del Príncipe, y con rostro sonriente, hablando de la situación política, dijo:

«Es ésta una de las crisis más graves por que hemos atravesado, y creo que sería muy difícil encontrarle una solución satisfactoria.

»Mi consejo leal al Monarca es que, si puede ser, continúe el actual Gobierno. Pero fíjense ustedes bien: si puede ser.

»Otras indicaciones que he hecho a S. M. no me parece oportuno hacerlas públicas, por la índole delicada del asunto.

»Opino que en las circunstancias actuales debo callar.

»Ahora bien: si el Gobierno, sea el que sea, fuese al Parlamento, allí sabré saldar mi cuenta, en todo lo que se refiere a mi gestión en la cuestión militar y en otros asuntos.»

El Conde de Romanones se dirigió, acompañado de los periodistas, a tomar su automóvil; pero no bien hubo aparecido en la puerta, un numeroso grupo de jóvenes, situado enfrente—el mismo que momentos antes había aplaudido a su llegada al Sr. Maura—dejó oír algunos gritos y silbidos.

El Conde de Romanones advirtió en el acto que era una manifestación en contra suya.

—Me gritan a mí—dijo a los *reporters*. Y luego, sonriendo y adoptando una actitud propia del caso, exclamó: «¡Cuál gritan esos malditos!». Y marchó a su casa.

Maura.—Como antes decimos, la presencia del señor

Maura en el regio alcázar fué acogida por el público estacionado en la plaza de Oriente con grandes aplausos.

Subió a la regia cámara, y de ella no salió hasta las dos menos cuarto.

«Nada tengo que decirles — manifestó entonces —. No he traído esta vez nota alguna al Soberano, porque la crisis me sorprendió cuando me hallaba preparando las conclusiones del Congreso de Economía nacional. No he traído nota, ni hacía falta que la hiciese, porque esta vez los hechos son los que la han escrito.»

Y después añadió:

—No creo que vaya a pasar nada.

El Sr. Maura dijo, después, que no se le había consultado sobre cambio de política.

Al aparecer el Sr. Maura en la plaza de Oriente sonaron nuevos aplausos, como hacían sus amigos, entusiastas, siempre que iba a Palacio.

Ratificación de Poderes.—Minutos antes de las tres entraba en Palacio el Presidente dimisionario.

El Sr. Marqués de Alhucemas, que se dirigió a pie desde su domicilio, fué interrogado por los periodistas, que le dieron la enhorabuena.

—¿Por qué?—preguntó.

—Porque del resultado de las consultas parece desprenderse que seguirá usted en el Poder.

Entonces se enteró el Sr. Marqués de Alhucemas de las manifestaciones hechas por los prohombres políticos a su salida de Palacio, y al saber que el Sr. Sánchez de Toca había dicho que no existía motivo para que no siguiese el Gobierno, desde el momento en que éste afirmaba en la circular enviada a los Gobernadores que todo se había resuelto, replicó:

—No; lo que se dice en esa circular es que el orden público está asegurado.

—El Sr. Maura—le dijeron—ha manifestado también que seguirá usted al frente del Gobierno.

—Pero no basta—contestó—que lo diga el Sr. Maura.

Al separarse de los periodistas, y como quiera que éstos le preguntasen que, de no seguir él, qué Gobierno le sustituiría, respondió:

—Más demócrata que yo, nadie.

Más de hora y media permaneció en la regia cámara el Sr. Marqués de Alhucemas, y al salir manifestó que S. M. le había ratificado su confianza.

—Yo—añadió—he pedido al Rey unas horas para determinar, y a este efecto reuniré a las cinco y media a los Ministros en la Presidencia.

—¿Volverá usted a Palacio?

—Sí; a las ocho u ocho y cuarto visitaré de nuevo a S. M.

Reunión de Ministros dimisionarios.—Desde Palacio marchó el Marqués de Alhucemas a la Presidencia, donde tenía citados a los Ministros dimisionarios, para informarles de su entrevista con el Rey.

Llegó a las cinco, y pocos minutos después llegó también el general Aguilera, con el cual estuvo conferenciando unos instantes el Sr. García Prieto.

A las seis menos cuarto, todos los Ministros reunidos, que estaban en el despacho particular del Presidente, subieron a la sala de Consejos, donde comenzaron a deliberar sobre la propuesta hecha.

Cerca de las ocho terminó la reunión.

Los periodistas preguntaron al Sr. García Prieto qué habían acordado; pero el Presidente dimisionario, con visible deseo de no detenerse, les dijo:

—Hasta luego, señores.

—¿Pero acepta o no acepta usted? —le interrogó un noticiero.

—Más tarde lo diré—replicó el Sr. García Prieto—; no es cosa de que lo sepan ustedes antes que el Rey.

Los Ministros continuaron reunidos.

Dimisión reiterada.—El Sr. Marqués de Alhucemas salió de Palacio a las nueve y cuarto de la noche.

—He venido—dijo al salir—a expresar a S. M. el Rey mi agradecimiento por el honor que me ha hecho al reiterarme su confianza y a indicarle que declino el seguir al frente del Gabinete.

Indicó luego que, a su juicio, sería llamado a Palacio D. Eduardo Dato, y que se dirigía a la Presidencia, donde le esperaban reunidos sus compañeros.

Dato, presidente.—En efecto, una media hora después

de haber abandonado el regio alcázar el Sr. García Prieto, llegó, para conferenciar con el Rey, el jefe del partido conservador, D. Eduardo Dato.

Cerca de una hora duró su conferencia con el Monarca.

Al salir, se expresó en los siguientes términos:

—Su Majestad el Rey me ha manifestado que el Marqués de Alhucemas ha declinado el honor de formar Gobierno y que ha expresado al Monarca su opinión de que no podía seguir el partido liberal con otro nuevo Gabinete, en lo cual coincide con el criterio del Conde de Romanones; y en vista de ello, el Rey me ha encargado que forme Gobierno. Yo he aceptado el encargo, y mañana, a mediodía, vendré a Palacio con la lista del nuevo Gabinete.

Impresión en el público.—Al conocerse la solución de la crisis, que era aguardada con suma impaciencia, pocos sufrieron una decepción, en primer término, porque el Gobierno del Marqués de Alhucemas había dicho que presentaba la dimisión con carácter irrevocable, y en segundo lugar, porque el cúmulo de dificultades creadas durante los últimos días hubiera hecho estériles los esfuerzos que hubiese realizado en lo sucesivo el Ministerio que abandonaba el Poder.

Sin embargo, la opinión sufrió un desencanto durante el día.

Por la mañana se daba como segura la subida de los conservadores al Poder; pero a mediodía los informes que se recibían acerca de los términos en que se habían evacuado las consultas, hicieron cambiar el aspecto de la crisis, acentuándose la creencia de que al Marqués de Alhucemas le serían ratificados los poderes.

No produjo por ello sorpresa grande la confirmación, pocas horas después, de esta sospecha.

Se dió ya como segura la continuación del Sr. García Prieto al frente del Gobierno, aunque éste sufriría las modificaciones obligadas y previstas. Por esta causa, la reserva en que se encerró el jefe del Gabinete dimisionario al trasladarse por la noche de la Presidencia a Palacio, originó las consiguientes dudas y de nuevo hizo renacer el interés político.

La declinación de los poderes por el Marqués de Alhucemas, que en un principio desorientó algo, no tardó en apreciarse como lógica, si subsistían las causas que le obligaron a presentar la dimisión del Gobierno.

Hubo, por ello, grande y legítimo empeño en averiguar lo sucedido en la reunión que los Ministros dimisionarios celebraron por la tarde. No es expuesto a error el afirmar que, manteniéndose los motivos a que hacemos alusión, sin haberse modificado, los Ministros que en el Consejo del sábado se mostraron en determinada actitud, perseveraron en ella con la misma firmeza, y fué origen del cambio de Gobierno.

La última y verdadera causa.—En resumen: el Gobierno, incluso los ministros más recalcitrantes, Sres. Alba y Burell, propuso la solución de aprobar el reglamento y dar satisfacción a las Juntas, pero reuniendo inmediatamente las Cortes, para darles cuenta de todo lo acordado.

Esto no pudo ser, y por eso el Gobierno, insistió en su dimisión.

Parece que éste fué el motivo de la breve visita del señor Marqués de Alhucemas a Palacio, mientras los ministros le esperaban reunidos en la Presidencia.

Así lo manifestó claramente días después el Sr. Marqués de Alhucemas, diciendo:

«No se aceptó este criterio, entre otras razones, porque, a la apertura del Parlamento, se oponían los consultados.»

Otro telegrama a los Gobernadores.—El Ministro de la Gobernación dirigió a los Gobernadores civiles el siguiente telegrama:

«Ministro Gobernación a los Gobernadores civiles de todas las provincias.

»Su Majestad el Rey honró en el día de hoy al Sr. Marqués de Alhucemas con la reiteración de su confianza para la continuación del Gobierno. Reunido el Consejo de Ministros, acordó declinar reverentemente el nuevo encargo, ofreciendo a S. M. el Rey el testimonio de la más profunda gratitud y de la adhesión más firme.»

Actitud de los mauristas.—Manifestaciones en el Círculo.—Una frase comentada.—Por noticias que circularon en todos los Centros, se supo que en el Círculo Maurista había causado el advenimiento del Sr. Dato al Poder tal contrariedad, que muchos socios se habían entregado a manifestaciones violentas con determinados muebles, y entre ellos principalmente con unos cuadros que reproducían las fotografías de elevadas personalidades.

Contra este proceder surgió la protesta de los mauristas incondicionales, y entre éstos y aquéllos se produjo un verdadero pugilato de puños, mezclados con voces no muy en armonía con su carácter monárquico.

Los elementos serios del Círculo, después de grandes esfuerzos, consiguieron dominar la situación y restablecer la calma, y después dió una explicación satisfactoria al suceso, quitándole importancia.

En una carta dirigida por el Sr. Maura a los congresistas de Economía, con motivo del banquete con que celebraron el término de sus tareas, el ex Presidente del Consejo dijo, aludiendo a la situación:

«El día de hoy ha sido para mí de varias fatigas, y el de mañana, muy temprano, de obligaciones excepcionales e ineludibles.»

Esta frase fué muy comentada.

¿A qué obligaciones se refería el Sr. Maura?

Una carta del Conde de Romanones.—El Sr. Conde de Romanones, que antes de acudir a Palacio conferenció con el presidente del Congreso, Sr. Villanueva, por espacio de más de media hora, escribió al Sr. Marqués de Alhucemas, en cuanto salió de evacuar la consulta del Rey, una carta muy interesante.

En ella decía que por lealtad a la persona a quien se dirigía y por amor al partido liberal, comunicaba al jefe del Gobierno dimisionario los puntos capitales de su conversación con el Soberano. Fueron éstos la necesidad de mantener la supremacía del Poder civil, por la que el partido liberal ha luchado veinte años, y la precisión de

no extender las concesiones a las Juntas de defensa más que al art. 1.º del reglamento. Hasta ese extremo llegaba el Conde de Romanones en su apoyo al Gobierno.

Esta carta fué leída por el Sr. García Prieto y muy discutida en la reunión de Ministros, y en relación con ella, viendo que el Conde de Romanones negaba todo apoyo para un acomodamiento, todas las conversaciones giraron alrededor del desarrollo de la cuestión militar, discutiéndose con un gran desmenuzamiento todo lo ocurrido, y reconociéndose por todos los presentes que las cosas habían llegado a tal extremo, que no se podía continuar en el Gobierno.

Este fué el resultado de la reunión, del cual enteró al Monarca el Marqués de Alhucemas en su última visita a Palacio, y por lo cual declinó la oferta del Rey de continuar en el Poder.

—Por lo menos—dijo un amigo del Sr. Marqués de Alhucemas, hablando de ella—, tiene la atención de explicarnos la forma en que nos ha dado la puñalada. Pero... ya se la cobraremos.

Y, en efecto, como en su día se verá, no tardaron en hacer efectiva la cuenta.

Weyler en Pamplona.—Promesas a la oficialidad, en nombre del Rey.—Se recibió y comentó muchísimo el siguiente telegrama de Pamplona:

«El general Weyler, que llegó hoy a esta capital, visitó los cuarteles, acompañado del Capitán general de la región, inspeccionando los locales y los servicios y elogiando la presentación de los Cuerpos de la guarnición.

»En los cuartos de banderas de los citados cuarteles saludó el Marqués de Tenerife a la oficialidad de los Cuerpos y les dijo que, cumpliendo un encargo del Rey, les prometía atender al mejoramiento del Ejército, objeto predilecto de sus cariños, y se mostró dispuesto a apoyarles para conseguir las anheladas mejoras dentro de la ley y de la disciplina.

»Hablando sobre política general, dijo que consideraba necesaria la continuación en el Poder de los liberales para llevar a cabo las urgentes reformas que se reclaman.

con el auxilio de todos, a fin de salvar toda clase de dificultades.

«El objeto del viaje es estudiar el emplazamiento de la estación del ferrocarril de Canfranc.»

El nuevo Gobierno.—A las doce de la mañana del día 11 fué el Sr. Dato a Palacio, donde estuvo más de tres cuartos de hora, sometiendo a la aprobación de S. M. el Rey la lista de los nuevos Ministros, confeccionada después de una breve reunión.

La duración de la conferencia revelaba para muchos que habían surgido dificultades; pero no era así.

El Rey aprobó la siguiente combinación ministerial:

Presidencia, D. Eduardo Dato.

Estado, Sr. Marqués de Lema.

Gracia y Justicia, D. Manuel Burgos.

Hacienda, Sr. Conde de Bugallal.

Guerra, Sr. Marqués de Estella.

Marina, almirante D. Manuel Flores.

Gobernación, D. José Sánchez Guerra.

Fomento, Sr. Vizconde de Eza.

Instrucción pública, D. Rafael Andrade.

El Sr. Dato, en su conferencia con S. M., se enteró de algunos telegramas recibidos del Extranjero.

Saludó a S. M. la Reina y luego conversó breve rato con la viuda de D. Francisco Silvela.

Cuando acababa de dar cuenta a la Prensa de la solución de la crisis, el Sr. Dato exclamó:

—Ahora, que Dios nos bendiga.

El Gobierno juró a las tres de la tarde.

El primer Consejo.—A las cuatro y media salieron los nuevos Ministros.

El Sr. Dato dió cuenta a los periodistas del acto del juramento y del Consejo que a continuación habían celebrado.

«Ha sido—dijo—un pequeño Consejo, para dar las gracias al Rey por nuestras designaciones, y para expresarle nuestro firme propósito de atender a los grandes problemas nacionales.

»En lo que se refiere a la neutralidad del país, no creo que este Gobierno tenga que hacer nueva declaración. De sobra conocida es la política del partido conservador en lo que respecta a la cuestión internacional, tanto durante los dos años que gobernó anteriormente como en el periodo en que ha permanecido en la oposición. La neutralidad ante todo, como siempre. Esta es nuestra norma de conducta.

»El Gobierno ha de conceder atención preferente a los problemas que afectan a la defensa nacional, así como también a las cuestiones de índole económica, teniendo la esperanza de que, con la ayuda de Dios, podremos salir adelante y conseguir que España se mantenga en el camino de grandeza y prosperidad que le corresponde, y a que tiene derecho.

»Me interesa hacer constar, además, que el hecho de que haya sido confiada la cartera de Guerra a un Príncipe de la milicia, como el capitán general Marqués de Estella, demuestra la gran importancia que el Gobierno concede a los intereses militares, tanto más desde el momento en que ha de prestar al Ministro su concurso todo el Gobierno, y muy especial y personalmente el Presidente del Consejo.»

Nombramiento mal acogido.—No obstante estas explicaciones, *El Liberal* dijo:

«No descubrimos ningún secreto, y por consiguiente toda reserva sería inútil, al decir que el nombramiento del Marqués de Estella ha producido pésimo efecto en el elemento militar.

»Las noticias que ayer tarde se recibieron de Barcelona, Zaragoza, Valencia y Badajoz fueron también bastante desagradables.

»En los Círculos militares de Madrid hubo discusiones acaloradísimas, exteriorizándose el general disgusto.

»Dijose ayer que el Sr. Dato, al entregar al Rey la lista del nuevo Gobierno, llevaba en blanco la cartera de Guerra, y que de allí salió la designación del general Primo de Rivera.

»Otros cuentan que el candidato del Sr. Dato para el

Ministerio de la Guerra fué primeramente el Sr. González Besada, y que luego pensó en desempeñarla él mismo.

«Resultado de todo esto es que la lista del nuevo Gobierno ha parecido bien, excepto la designación del general Primo de Rivera.»

Referíase este disgusto a la creencia de que el general D. Fernando Primo de Rivera no estaba, por su edad, en condiciones de soportar los rudos trabajos que la cartera de Guerra llevaba consigo en tan criticas circunstancias, y, además, porque representaba todo el antiguo sistema que determinados elementos venían a combatir.

Como contestación a estas observaciones, se dió en el Ministerio de la Guerra (al día siguiente) una nota oficial, que decía así:

«El capitán general Marqués de Estella no se ocupará en estos momentos más que en proponer al Consejo en un plazo brevísimo, y con carácter definitivo, la solución del llamado conflicto militar, al que piensa dedicar la atención que merece, procurando hacer que el funcionamiento de las Juntas sea compatible con el sostenimiento de la disciplina y con el libre funcionamiento del Poder público, que los Oficiales de todas las graduaciones son los primeros que han reconocido la necesidad de sostener.

«Si en un plazo brevísimo no obtiene solución a este principal aspecto de la vida nacional, única razón que, fatigado por el peso de los años, le ha podido hacer aceptar en estos momentos la cartera de Guerra, considerará que su presencia en el Gobierno no es necesaria, y se retirará en busca de un descanso a que nadie puede negarle el derecho.»

El Marqués de Alhucemas cumplimenta al Rey.—

A las dos y media de la tarde estuvo en Palacio el Marqués de Alhucemas, que permaneció con el Rey media hora escasa.

Manifestó al salir el ex Presidente del Consejo, que su visita no había tenido otro objeto que el de cumplimentar al Monarca.

«He venido—dijo—llamado por el Rey, porque S. M. sabe que yo, cuando no desempeño un cargo que me obliga a acudir frecuentemente a Palacio, lo hago muy de tarde en tarde, para no dar origen a comentarios y a interpretaciones más o menos erróneas.»

Es decir, que el Marqués de Alhucemas quedó en las mejores relaciones con S. M. el Rey, lo cual se apreciará más adelante.

Manifestaciones de protesta.—Desde las primeras horas de la mañana comenzaron a situarse frente a Palacio grupos de curiosos, entre los cuales había no pocos jóvenes mauristas, según dijo *El Imparcial*.

La Policía, que tenía órdenes severísimas, despejó los grupos, que fueron situándose en las calles adyacentes.

Cuando el nuevo Presidente se dirigió en automóvil al regio alcázar para someter a la aprobación de S. M. la lista del nuevo Ministerio, un grupo que se hallaba estacionado en la esquina de la calle de Carlos III dió algunos gritos de ¡Fuera! ¡Abajo Dato!, y otros silbaron al paso del automóvil particular del Presidente.

La Policía intervino inmediatamente, deteniendo a dos jóvenes mauristas, que fueron conducidos a la Comisaría.

Al salir el Sr. Dato, volvieron de nuevo a oírse en la plaza de Oriente gritos de ¡Fuera!, acompañados de los correspondientes silbidos.

Los grupos fueron disueltos.

El Gabinete maurista.—Don Antonio Maura, al decir de algunos de sus amigos, lo tenía todo previsto para el caso, que estimaba sin duda muy probable, de ser él el llamado a suceder al Marqués de Alhucemas en la gobernación del Estado.

Ministros, Subsecretarios, Gobernadores, Alcaldes, etcétera, etc., estaban ya acordados.

En el Gobierno que había de presidir D. Antonio Maura figuraban, entre otros nombres, los de los Sres. Rodríguez San Pedro, Marqués de Figueroa, Ossorio y Gallardo, Silió, Prida...

El Ministro de la Guerra no estaba designado; pero el Sr. Maura confiaba en lograr el concurso del general Alfau.

Como el Sr. Osma, por razones particulares, no aceptaba cartera ninguna, se le reservaba la Embajada de España en París.

Los Ministros nuevos. — El contraalmirante Flórez. — El nuevo ministro de Marina, D. Manuel Flórez y Carrio, goza fama de ilustrado y tiene grandes prestigios.

No se había significado nunca en política, consagrándose exclusivamente a su carrera militar, que siguió con gran entusiasmo, y a la que profesa gran amor.

Durante su brillante carrera, había desempeñado los mandos de distintos buques, entre ellos el del cañonero *Infanta Isabel*, siendo capitán de fragata, y el del acorazado *España*, buque con el que estuvo en el puerto de Lisboa en circunstancias difíciles.

Había sido también jefe de Negociado en el Ministerio de Marina, y profesor de la Escuela Naval. En ésta se distinguió por su gran saber, dejando en su cátedra imborrable recuerdo.

Marino pundonoroso y hombre de talento y amante del estudio, había acreditado una sólida competencia en todas las cuestiones que se relacionan con aquel departamento. Entre sus compañeros y subordinados gozaba merecida reputación y generales simpatías.

El Vizconde de Eza. — Don Luis Marichalar, vizconde de Eza, nuevo ministro de Fomento, goza de generales simpatías como hombre pundonoroso y de grandes entusiasmos por el bien del país.

Muy joven consiguió destacar su nombre en la política al lado del Duque de Tetuán.

Desde 1899 era Diputado a Cortes por Soria, y en el Congreso había demostrado, en repetidas ocasiones, su ilustración y competencia en muchas cuestiones, especialmente en las agrícolas y sociales, haciéndose digno de elogio por su palabra fácil y elocuente y su seriedad.

En 1903 fué Secretario del Congreso, y después des-

empeñó con gran acierto la Dirección general de Agricultura. En este cargo demostró sus especiales conocimientos, pues el Sr. Marichalar es un importante agricultor. A la sazón era Presidente de la Asociación de Agricultores de España.

Llegaba a los consejos de la Corona muy joven; pero con la experiencia que prestan los estudios y los viajes.

Pertenece al Instituto Nacional de Previsión, al de Reformas Sociales, como representante patronal, y al Consejo Superior de Protección a la Infancia.

Al Vizconde de Eza se debe la feliz iniciativa de la Asociación contra el paro. En esta materia había hecho estudios importantes, estando considerado como una autoridad.

Declaraciones de D. Melquiades Álvarez. — Acerca de la situación política dijo el Sr. Álvarez lo siguiente, que publicó la Prensa:

«No me sorprende nada de lo sucedido. Hay que llamar a las cosas por su nombre. Estamos frente a una sedición vencedora y triunfante. Es el fruto natural de una política oligárquica que lo ha corrompido todo, que se ha caracterizado, además, por la ausencia total de la justicia, por el olvido punible de los intereses públicos, por el desprecio de la Constitución y de las leyes, por el convencionalismo de los partidos, que sólo han vivido del favor oficial, y hasta por la incompetencia de que dan muestras a cada instante los depositarios del Gobierno. De aquí el divorcio, cada día más hondo, entre el Estado y el país, y de aquí también el que no haya a estas horas autoridad moral en ninguno de los poderes oficiales para reprimir aquellos movimientos colectivos que con un fondo de razón y de justicia rompen los cauces de la legalidad vigente.

»Con todo, a tal extremo había llegado un régimen degradante de arbitrariedad, cuyos efectos sufría el Ejército en igual intolerable medida que los demás elementos sanos de la sociedad española, que la actitud de las Juntas militares de defensa ha sido acogida con la simpatía de la opinión pública, como un principio de renovación nacional.»

Es digno de anotarse el siguiente párrafo:

«Ya no estamos, pues, para paliativos ni para tímidos ensayos de reforma. Si España quiere salvarse, hay que desear que la revolución siga su curso y que el Ejército se compenetre con el pueblo, a fin de darse un régimen nuevo que tenga por base el acatamiento a la voluntad soberana de la nación y por ideal único la regeneración y el progreso del país.»

Actitud de Maura. — *La Acción*, órgano del partido maurista, dijo, debidamente autorizado, lo siguiente:

«En todo lo que ocurre no ha contraído (el Sr. Maura) ninguna responsabilidad; en la de ayer, tampoco, porque no creemos equivocarnos al afirmar que desconocía el propósito de un cambio de política, no exteriorizado en todo el día de ayer.

»Así, pues, creemos que el Sr. Maura no ha cambiado un solo punto en su línea de conducta, y menos ahora, que tiene delante de sí, como lo tenemos todos, un propósito definido.

»Representa el Sr. Maura una gran fuerza de opinión, que ha sido desconsiderada y preferida al resolverse la crisis.

»¿Qué puede hacer el gran español? ¿Llevarla por caminos revolucionarios para fomentar el hondo movimiento de indisciplina social que se viene exteriorizando? ¿Con qué fines? ¿Para llegar a qué conclusiones en estos momentos?

»Claro que tampoco podrá decirle: «Ten confianza y espera», porque eso, después de lo de ayer, sería el intento de engañarla, y el Sr. Maura no sabe engañar.

»Suponemos, pues, que el Sr. Maura, doliéndose como ciudadano español, gran patriota y convencido partidario del régimen monárquico, se limitará a ser espectador de los acontecimientos lamentables que se desarrollan en su Patria, y que hablará y procederá en el momento en que estime que su palabra y su intervención puedan ser útiles a su país.»

«**El desatino triunfante**».—Con este título publicó *El Día* un tremendo artículo del elocuente diputado Sr. Alcalá Zamora, que decía:

«Las primeras escenas de la revolución, cuyo comienzo estará ciego el que no vea, son todavía pacíficas. No podrá asegurarse lo mismo cuando, llenos de pasión y no exhaustos de dinero, luchen los dos bandos en torno de pendones facciosos, banderas mercantes, pabellones extranjeros, emblemas de disgregación e insignias sediciosas.»

La situación nacional.—Y de la situación en que la Nación estaba, da justa idea el brevisimo resumen de *La Correspondencia de España*:

«Continúen en el Poder los liberales o constituyan Gobierno los conservadores, con ello se habrá resuelto la crisis política. Pero ¿se habrá conjurado la gran crisis nacional?»

»De desear sería, pero es de todo punto imposible. Porque, aunque son paralelas, una cosa es el estado de disolución de los partidos, y otra cosa esta descomposición rápida del país a que, con más tristeza que esperanza, apenados asistimos. Se podrá acallar una queja, pero se acallará sólo por el momento. Pero son muchas las quejas y no hay posibilidad de acallarlas todas, porque en el fondo son contradictorias, si bien aparentemente responden a un común anhelo de justicia.

»Mal haría la opinión en entregarse a una confianza ilimitada, estimando que un cambio de postura cura radicalmente al enfermo, cuando sólo lo alivia por breves minutos. El mal seguirá su curso y tendrá a la postre sus consecuencias fatales.»

Después de la crisis.—**Aclaraciones de Romanones y Alhucemas.**—Respecto a su consejo en Palacio, dijo el Conde de Romanones en el *Heraldo* del día 12, lo siguiente:

«Como siempre, mi conducta ha sido clara y correcta. Llamado a consulta, dije a S. M. que el Marqués de

Alhucemas debería continuar al frente del Gobierno, siempre que se limitase a lo que tenía acordado en relación a las pretensiones de la Junta de defensa; esto es: reconocimiento del artículo 1.º y estudio oficioso de las demás pretensiones contenidas en el mismo.

•Ahora bien: yo no podía derribar al Gobierno, aunque lo hubiese pretendido, porque cuando yo actué, ayer, ya el Gobierno había presentado la dimisión con carácter irrevocable, y yo no podía pasar del artículo 1.º sin renegar de la historia del partido liberal, celoso de mantener las prerrogativas del Poder civil; y así como no toleré la intrusión de la Iglesia, menos podía admitir la de la fuerza armada, precisamente por ser más peligrosa.•

Y el Marqués de Alhucemas dijo:

•La actitud del Conde de Romanones no ha provocado la caída del partido liberal, porque esa actitud democrática la había ya adoptado el Gobierno, el cual, según me ha dicho el Conde, ha planteado la crisis de un modo perfecto y en el momento oportuno.

•Nuestra fe en el Parlamento, lo mismo para atender reclamaciones legítimas, como para escuchar al país, como para depurar responsabilidades, es tanta, que hubo dos Ministros, especialmente, que estaban dispuestos a transigir en la cuestión militar, en cuanto lo permitiese el decoro del Poder público, con tal de que en el plazo de ocho o diez días se abriese el Parlamento, para llevar todas las cuestiones planteadas ante la resolución del país.

•No se aceptó ese criterio, entre otras razones, porque a la apertura del Parlamento se oponían los consultados.•

¿Pues no se decía, en todos los tonos, que no había dificultad alguna respecto a esto por las Juntas de defensa?

Las Juntas de defensa.—El Gobierno accede a su pretensión.—La reunión del Consejo de Ministros celebrado en esta fecha fué importantísima. Terminó a las

nueve y cuarto, y el jefe del Gobierno facilitó la siguiente referencia:

«Aunque el Consejo ha sido largo, la nota será breve.

»Examinamos detenidamente todos los antecedentes del problema de Barcelona, desde sus orígenes hasta el momento presente. El Ministro de la Guerra leyó todos los documentos, y se acordó telegrafiar al general Marina dándole la conformidad a sus actos a que se refieren esos mismos documentos.

»Felicitámonos de que persona de tanto prestigio se halle al frente de aquella Capitanía general, en la que presta tantos y tan valiosos servicios.»

Es decir, que se acordó dar como bueno lo hecho por el general Marina, aprobando el reglamento de la Junta de defensa íntegro, y no sólo el primer artículo, que era lo que el anterior Gobierno proponía.

El reglamento de las Juntas.—Confirmando definitivamente lo expuesto, dijo *La Correspondencia Militar*:

«El Capitán general de Cataluña, haciendo uso de facultades que creyó le había otorgado el Gobierno, aprobó por completo, el sábado último, la totalidad del reglamento provisional por el cual, durante el mínimo de un año, han de regirse las Juntas de unión y defensa del Arma de Infantería, y la de Barcelona, al recibir la contestación del general Marina, rogó que ese acto de la primera Autoridad militar de la región fuera oficiosamente ratificado por el Gobierno.

»Hubo momentos en que se creyó que esa solicitada ratificación iba a concederse; pero la negativa, por parte del Gobierno, se reiteró al terminar anoche el Consejo de Ministros del Gabinete dimisionario y declinar de nuevo el Sr. Marqués de Alhucemas, ante el Rey, los poderes con que nuevamente le había honrado el Soberano.»

Las Juntas y el coronel Márquez, satisfechos.—El coronel Márquez, presidente de la Junta Superior de defensa del Arma de Infantería, dijo al corresponsal de *El Día* en Barcelona (día 15):

«El espíritu de las oficialidades de Infantería ha recibido por parte del Gobierno una elocuente prueba de atención. Por ello—y esto sí que nos complace hacerlo público—, la Junta Superior de las de defensa se muestra reconocidísima a las Autoridades superiores, al Gobierno, y muy especialmente, con todo interés y gratitud, al general Marina, cuya gestión al frente de la Capitania general de Cataluña ha ayudado en gran parte a armonizar del modo deseado los intereses de todos. Estamos muy satisfechos, muy contentos de los resultados obtenidos.

.....

«En los documentos por la Junta Superior redactados y hechos ya públicos se encuentran consignadas nuestras aspiraciones. No queremos, ni hemos pensado siquiera, solicitar mejora alguna de los sueldos en la oficialidad, para que no pudiera creerse nunca, por los maliciosos, que nos impulsaba un móvil de satisfacciones egoístas. Juntas de otros funcionarios del Estado se han constituido, estimuladas por un deseo de mejoramiento material. Nosotros, ahora más que nunca, perseveraremos en nuestros propósitos. Queremos que nuestra Patria tenga un Ejército tal como a su prestigio corresponde.

«Aspiramos a la mejora y prosperidad de la institución militar; pero, y esto es muy de señalar, sin gravar con nuevos tributos a la Nación, ni alterar los presupuestos del Estado. Creemos que con el actual presupuesto de Guerra, equitativa y acertadamente aplicado, hay suficiente para emprender la reorganización del Ejército español. Para nosotros nada queremos que signifique privilegio o graciosa donación.»

Ese artículo 1.º que se aceptaba dice así:

«Se constituye la Junta de defensa de la escala activa del Arma de Infantería para trabajar por su mejora y progreso, para mayor gloria y poderío de la Patria, para defender el derecho y la equidad de los intereses colectivos y los individuales de los miembros de ella, desde la salida de la Academia hasta el empleo de Coronel inclusive. Es decir, todos los Oficiales particulares del Arma.

•Es otro de sus fines fomentar el verdadero compañerismo, mutua ayuda y perfecta y legendaria caballeridad, desarrollando estas virtudes en la oficialidad y velando por su decoro y prestigio profesional; persiguiendo con sus particulares iniciativas y con la ayuda que recabe de los Poderes constituidos, por una parte, los medios y facilidades para que pueda adquirir y perfeccionar el Oficial las aptitudes profesionales y, por otra, para que mejore su situación económica y renazca la interior satisfacción que nace de sus entusiasmos al empezar su carrera y se perpetúa con la confianza en la justicia y equidad con que serán apreciados sus méritos y esfuerzos.

•El detenido estudio y análisis de este primer artículo por la ilustrada y entusiasta oficialidad del Arma, dará a los elementos directores de su unión el programa general de sus gestiones, y a cada asociado el concepto de sus deberes.

Aceptar eso sólo y negar su aprobación, incluso al siguiente artículo, el 2.^o (decían los defensores de las Juntas), era creer a esta Junta Central un Comité político pueblerino.

Tenia que aceptarse todo lo restante, comenzando por el segundo artículo, que dice:

«Para la consecución de tales fines, los Oficiales del Arma, convencidos de que sólo la unión estrecha y abnegada puede darnos la fuerza para lograrlos, nos unimos con entusiasmo, comprometiéndonos por nuestro honor, garantizado por nuestras firmas, a encaminar con constancia los esfuerzos de nuestra inteligencia y voluntad a este fin, con sujeción a este reglamento, cuyo cumplimiento y el desarrollo de nuestra labor quedan encomendados:

- Primero. A una Junta local en cada guarnición.
- Segundo. A una Junta regional en la capitalidad de cada región.
- Tercero. A una Junta Superior de defensa del Arma.»

Además, para que se conociera bien su actitud, la dicha Junta Superior de unión y defensa del Arma de In-

fantería remitió a los periódicos circulares declarando que no existía Junta alguna constituida por las tres Armas, y que, por tanto, nadie podía ostentar su representación.

Las Juntas de defensa.—Importantes manifestaciones de Alfau.—El general Alfau, de quien tanto se había hablado con motivo de las Juntas de defensa y que a consecuencia de su actitud en esta cuestión, había sido destituido, dijo en una conversación publicada en esta fecha, en *El Liberal*, por el redactor Sr. Larios de Medrano, lo siguiente:

«Cuando a fines de 1916 se constituyeron las Juntas de defensa, me llamó el Gobierno para pedirme que las disolviera. Partidario de la equidad, dije al Ministro de la Guerra que me parecía impolítica la medida. Impolítica e injusta. ¿Con qué derecho se quiere hacer tal cosa, cuando se permite, hace muchos años, el funcionamiento de estos organismos en Ingenieros y Artillería?

»Así lo dije. Se me pidió que influyera para que las nacientes Juntas dejaran de existir, y así se hizo. Entonces el Gobierno, y quien podía decirlo, me felicitaron con todo entusiasmo. «Ha llegado ya el momento—se me dijo en entrevista solemne—que sea escuchada la Infantería. Autorice usted la creación de las Juntas.

»Perfectamente —repuse—. Es justa y equitativa esta actitud. Las Juntas, para quitarles todo carácter que pueda interpretarse torcidamente, serán a imagen y semejanza de sus similares de Ingenieros y Artillería.

»Con verdadero entusiasmo se acometió la tarea, y era tan diáfana la conducta de los Oficiales, que no pusieron inconveniente en que los Presidentes de las Juntas fueran designados por el Ministro de la Guerra. Es decir, que se creaba una fuerza para incorporarla al Ministro. ¿Ve usted por algún lado la actitud sediciosa de la oficialidad?

»Pero tuvieron los de Infantería que ponerse al habla con los de Ingenieros y Artillería, para que éstos les instruyeran en el funcionamiento de las Juntas, y esto lo tradujo el Gobierno como una tentativa de federación,

sabe Dios con qué propósitos... Fuimos de equivocación en equivocación. «¡Hay que disolver esas Juntas, sea como sea!»—me ordenaron—. Insistí en oponerme a esta resolución, y de ahí mi carta, que se ha publicado y comentado con poco piadosa habilidad.

«¿Cabia pensar que a sabiendas se cometiera el error de privar a la Infantería de lo que se toleraba en las demás Armas? ¿Cómo sospechar siquiera que después de tantas advertencias como hice sobre el particular se me impusiera la mayor represión?

«Severidad obligada para con la Infantería, en tanto funcionaban las Juntas de defensa de Ingenieros, Artillería, Estado Mayor y Caballería. ¿Es posible medida tan impolítica? ¡Nunca pude sospechar que se llegara a semejante error!

«Arrollar a los de Infantería cuando funcionan las Juntas de Ingenieros y Artillería, no es equitativo. Se me repuso: «Ya no existen las Juntas esas.»

«Y aunque yo había expuesto que proceder contra las Juntas era peligroso, porque traía aparejados arrestos, sumarias y toda clase de medidas contra los Oficiales de Infantería, que me habían dado el reglamento, aceptando todas las enmiendas que hice, y previa declaración de que acatarían, además, cuantas hiciera el general Luque, se procedió contra ellos en la forma que todos conocen y con el resultado que nadie ignora...

«Antes de esto yo escribí al Ministro de la Guerra: «Me dices que ya no existen las Juntas de Ingenieros y de Artillería, y que por eso no deben seguir las de Infantería, y si ello es así, como debe de ser desde el momento que tú lo aseguras, te felicito por tu triunfo, no igualado por ninguno de tus antecesores...»

«Cayó aquel Gobierno; sucedióle el que presidía el Sr. García Prieto; fué nombrado Ministro de la Guerra el general Aguilera, a título de técnico, y a poco fui relevado, según he oído decir, sin que el Gobierno supiese del hecho otra cosa que la noticia que diera en Consejo el Ministro de la Guerra, después de haberse firmado el decreto.

«Los que me han contado el suceso añadian que un Ministro dió un salto, y no pudo contenerse, y que otro,

muy significado dentro del Gobierno, se hizo cruces; pero lo hecho ya estaba hecho...

»A los Ministros de la Guerra y a alguien más dije, porque estaba obligado a ser sincero, que yo nunca creí que hubiera problema, y que me extrañaba la preocupación y la alarma de los Ministros del ramo, que habían tenido en sus manos la *Gaceta* y el *Diario Oficial*. Era allí, en aquellos dos periódicos oficiales, donde se pudo hallar remedio a todos los males con medidas justas y equitativas, no con amenazas y castigos que eran tardíos. ¿Por qué tanto susto ante la organización de las Juntas de defensa de la Infantería, callada, y sufrida, y abnegada, y sumisa y disciplinada, y patriótica?...

»No va este generoso despertar de energías contra nadie; pero su fuerza es tal, que requiere un cauce. ¡Mala jornada para los que se empeñen en construir muros de contención!

»El afán de los militares no puede ser más patriótico. ¡Dios salve a la Patria!, se decía antaño. ¿Por qué no ayudar en esta tarea al Altísimo?

»Políticos perspicaces de la derecha, del centro y de la izquierda pretenden, con fines más o menos puros, apoderarse de las riendas para dirigir esas fuerzas por el camino que a ellos les acomode recorrer. Pienso que erraron la ocasión, y que su habilidad de nada ha de servirles, porque creo que no se trata ahora de mostrarse hábil ni de favorecer ambiciones particularistas, cuando sangra el cuerpo amado de España.

»No soy el protector de las Juntas de defensa ni tengo de ellas la suprema dirección; pero simpatizo con el intento que ha sido su germen, porque soy español y soldado, porque la suerte me hizo ocupar altos cargos, y ellos sentir la tristeza de nuestra indefensión, de nuestra incultura, de nuestra impericia y de nuestro abandono, mil veces criminal. Todo está por hacer en el orden civil y en el orden militar, lo cual es tanto como decir que somos un pueblo en liquidación o un edificio en ruinas, abierto a los apetitos de fuera, luego de que saciaron su hambre los privilegiados de dentro. ¿Hasta cuándo hemos de seguir así? ¿No hay un punto de contrición? Pues entonces, ¡benditas sean las Juntas de defensa de la In-

fantería, que olvida sus males para acudir a restañar los de la pobre España, digna de mejor suerte!»

«Calla el General, y nosotros no nos atrevemos a romper el silencio solemne.

»—Ahí fuera—sigue diciendo el ilustre caudillo, extendiendo su brazo—todo sonríe. Luce con fuerza el sol, está limpio de nubes el firmamento; de la calle suben voces alegres, ruidos de vida, manifestaciones de bienestar y contento. ¡Cómo engañan las apariencias!

»Ayer hubo tronada, nubes plomizas, aire de vendaval, lluvia de tormenta, y pocas horas antes todo ofrecía el mismo aspecto de ahora, y es que las revoluciones atmosféricas, las que alivian de calor el espacio, sólo requieren de un par de horas para realizar su cometido... Todo está en calma. Celebrémoslo. Las Juntas de defensa que no se quisieron autorizar en Noviembre, con un programa modesto, y que se han querido romper en Mayo, ya están reconocidas y en funciones. ¿Cuál será su programa ahora? ¿Hasta dónde alcanzarán sus peticiones? ¿Qué rehenes exigirán justamente al recordar las tristes enseñanzas que ofrece el pasado bochornoso? No lo sé ni me importa averiguarlo, qué eso es función de los hombres de Estado; pero lo que sé, y de ello me siento orgulloso, es que las Juntas de defensa no se dejarán seducir por el espejuelo de sus mejoras, que no las quieren de momento, porque están hechas a sufrir con resignación toda clase de males; porque confío en que, seguras de la enorme fuerza que les da la simpatía unánime de la Nación, que ha vuelto los ojos a ellas, no cejarán en su tarea de reconstitución nacional, y que centinelas arma al brazo, irán señalando los focos de corruptela que haya que extirpar, hasta que, vuelta la sanidad al cuerpo social, disfruten ellas también de la alegría que proporciona la salud.

»Lo dijo el clásico latino: *Mens sana in corpore sano*, y a ello hay que llegar, aunque sea necesario el uso del bisturí del cirujano: las amputaciones, por muy dolorosas que sean, han de aceptarse, porque de ellas depende la salvación del cuerpo...

»—Mi General: agradezco a usted mucho lo que acaba de decirme y recabo su autorización para publicarlo.

Ha de sorprender a todo el mundo y ha de restablecer el equilibrio de la verdad.

»—A todo el mundo no, porque cuanto le he dicho a usted, y mucho más de lo que he podido referirle, lo expuse a aquellas personas a las cuales tenía el deber de decir la verdad.

»—¿A todas?

»—A todas, y con la rudeza del soldado que cree cumplir con su deber, omitiendo en sus conceptos los circunloquios, las perifrasis y cuantos paliativos inventó la etiqueta para impedir que la verdad se muestre a toda luz, acaso temerosa de que sus reflejos hieran la vista. Yo —acaso esté equivocado— creo que es mejor cegar que morir.»

Estas manifestaciones produjeron sensación, por sus elevadas alusiones; llegando a hablarse de sumariar al general Alfau; y alguien creyó que había habido el intento, pero que alguna fuerza superior lo había impedido.

La cuestión militar. — Exposición de brigadas y sargentos.— Se hizo pública en esta fecha un documento que elevaban a la Junta Central de defensa los suboficiales, brigadas y sargentos.

Era importantísimo, y sus principales párrafos decían así:

«Con la emoción intensa que todo el país, nos enteramos también nosotros del histórico mensaje dirigido por esa ilustre Corporación a la representación del Gobierno nacional.

»No es este, sin embargo, adecuado momento para recriminar un detalle que, aunque gravísimo, pudo muy bien ser hijo de la fuerte tensión de los espíritus cuando se redactó aquel documento, más que de fría voluntad, y ante el convencimiento que tenemos de que en los pechos hidalgos que afrontaron serenos toda la pesadumbre de unos hechos que han podido torcer la peligrosa y desquiciada dirección marcada por una mancomunada congregación de oligarquías a la nave del Estado, han de encontrar acogida fervorosa los anhelos tan repetidas veces desoidos, cuando no despreciados, acudimos a esa Junta

nobilísima en demanda de afectuosa protección a nuestros modestos y justísimos afanes, cuyo desconocimiento sistemático, si nos ha sido soportable cuando los sordos ante nuestras voces fueron los Ministros de la Guerra, nos sería infinitamente más doloroso si fueran menospreciados por aquellos precisamente que, por su contacto constante con nosotros, tocan todos los días las amarguras de una ambigua, incolora y obscura situación en todos los órdenes, con dificultades, siempre crecientes, que empecen violentamente nuestra vida.

•Concretar en índice, aunque sucinto, cuáles son nuestras quejas y cuáles nuestros deseos, sería trasponer aquellos límites de prudente concisión que nos marcamos voluntariamente al decidírnos a llegar hasta esa Junta, con la representación de unas y otros; acierto sobrado ha sabido ya acreditar, para hacernos esperar fundadamente que sabrá interpretarlos en armonía con la comunión de nuestros pensamientos, y siempre con mayor seguridad de no equivocarse el fallo, si como fundamento de sus decisiones pone el principio *general* de que, *ante todo, sobre todo y por encima de todo*, solicitamos la mayor posible dignificación social, concediéndonos, dentro de la causticidad de la disciplina y de aquella subordinación de jerarquías que *jamás* hemos pensado quebrantar, toda la independencia, el prestigio y autoridad necesarios para salir de una vez y para siempre del plano bochornoso en que se desenvuelve nuestra vida.

•Seguir sometidos a idénticos o parecidos procedimientos de trato que el soldado, cuando, como nosotros, se hace profesión de continuidad por muchos años en la religión augusta de las armas, sobre ser absurdo, llegaría también a no tolerarse.

•Tal estado de cosas sólo se explica por la ya extinguida resignación de los que durante años venimos sufriendolas con respetuoso e inalterable silencio, que nos es violento interrumpir. •

Y terminaba así:

«Del cariño con que serán acogidos nuestros anhelos no hemos dudado; pero no pasó por la mente tampoco la insana idea de considerarlos preferentes; si en cualquier

rincón, aun cuando fuese el último; del vasto programa de nuestra reconstitución militar encuentran cabida, la oficialidad del Ejército contará como suyas con nuestras voluntades y con la firme garantía de nuestra devoción; pero si, lo que no esperamos, los hechos vinieran con el tiempo a convencernos de lo fallido de estas esperanzas, roto en adelante el lazo de nuestro afecto, habrá llegado el amargo momento de pensar y de *creer* que nuestros Jefes y nuestros Oficiales iban a ser el primer muro de contención que tendríamos que allanar cuando a su vez sonase para nosotros la hora solemne de las suspiradas reivindicaciones.

»12 de Junio de 1917.»

Alguien dijo que el documento era apócrifo, pero nadie lo demostró, ni esto ni la autenticidad.

Adhesiones a las Juntas e incitaciones.—Telegrafaron de Barcelona:

«La Asociación de Retirados por Guerra de esta región ha acordado adherirse incondicionalmente para cuanto redunde en beneficio de la Patria y el Ejército, de acuerdo con la Junta de defensa del Arma de Infantería.»

El Centro del Ejército y la Junta de Infantería.—La Directiva del Centro del Ejército y de la Armada acordó ayer, en Junta de gobierno, enviar un saludo a la Junta de unión y defensa del Arma de Infantería, felicitarla por los altos fines perseguidos y con los que está en absoluto identificada, y poner a su disposición cuantos medios morales y materiales tiene la Sociedad, por estar segura que su labor va encaminada al engrandecimiento de la Patria, el servicio del Rey y el bien del Ejército.

Todos contentos.—Reunido el Consejo de Ministros en esta fecha (día 13), supo por el de la Guerra que había recibido un telegrama muy satisfactorio del Capitán general de Cataluña.

El general Marina, al acusar recibo del despacho que

le envió el Marqués de Estella para transmitirle el acuerdo del Consejo de Ministros respecto a la cuestión militar, decía que aquél había servido para desvanecer algunas dudas que quedaban sobre la interpretación que debiera darse a la aplicación provisional del reglamento de las Juntas de defensa, por virtud de las decisiones del anterior Gobierno.

También se declaraba en el telegrama que la normalidad se había restablecido totalmente, por lo que el Capitán general de Cataluña se congratulaba en enviar el reconocimiento del Arma de Infantería al Marqués de Estella, en el doble concepto de Ministro y primer soldado.

Ovación al Rey.—En esta noche, al terminar la función de los bailes rusos en el teatro Real, se registró un hecho, que fué luego muy favorablemente comentado en tertulias y Casinos.

Al levantarse SS. MM. para abandonar el palco regio, el público en masa, puesto en pie y vuelto hacia las augustas personas, aplaudió con entusiasmo durante largo rato; en las alturas se oyó un sonoro «¡Viva el Rey!»

En noches anteriores no había ocurrido lo mismo.

Sobre las Cortes.—Entre otras manifestaciones que hizo el Sr. Dato a los periodistas, está la siguiente:

«Pueden ustedes decir, si les parece de interés, que no pensamos en disolver las Cortes, porque la situación es de tal índole, y todos así lo reconocen, que no queremos vernos privados del concurso del Parlamento, si lo estimáramos preciso, y la política que vamos a ejercer podría justificar que sin diferencias de partido nos encontráramos en las Cortes con una mayoría de votos para la solución de los problemas de gobierno.

»Nos aconseja una prudencia que no debemos olvidar, el no pensar por el momento en la disolución de las Cámaras.»

La segunda revolución.—Comenzaban ya a surgir los síntomas del segundo movimiento, más o menos revolucionario, de esta etapa.

Véanse los trámites.

Un manifiesto de los socialistas.—El Comité de la Agrupación y Juventud socialista de Barcelona acordó hacer públicos los siguientes acuerdos:

«Primero. Declarar que en la cuestión militar latente hay un aspecto político social que es necesario poner en claro.

»Segundo. En el desbarajuste, favoritismo y desorganización del Ejército no están exentos de culpa los militares, pues en todos los Ministerios han tenido representación.

»Tercero. Que ante la actitud sediciosa e indisciplina de la oficialidad, el pueblo debe estar prevenido para defender la supremacía del Poder civil.

»Cuarto. La responsabilidad de lo que ocurra no alcanza solamente a los últimos Gobiernos, sino a todos y a las instituciones; y

»Quinto. Protestar una vez más contra la ley de Jurisdicciones y contra Maura.»

Situación de Barcelona.—En esta ciudad catalana se preparaban ya sucesos de importancia, a juzgar por las siguientes noticias, que, incompletas, dejaba pasar la censura:

«El vecindario se muestra alarmadísimo ante las formidables precauciones adoptadas por las Autoridades locales.

»Desde ayer (11) por la mañana, la inquietud es grandísima, pues se asegura que los elementos avanzados, todos reunidos, realizarán esta noche... (*Interrumpe la censura*)..., manifestación... perturbaciones gravísimas para el orden.

»Los guardias de Seguridad, todos armados con tercetas... Puntos estratégicos... Guardia civil reconcentrada de todos los alrededores, lo cual hace que, ante tal alarde de medidas, los vecinos estén muy intranquilos.

»Como anticipé, las tropas están acuarteladas hasta ahora en el interior de los cuarteles... (*Interrumpe la censura.*)

»En las estaciones, Casas de banca, Central de Telé-

grafos y Teléfonos y otros edificios oficiales hay fuertes retenes, y en los cuarteles las fuerzas están dispuestas a salir al primer aviso, pues los rumores son...

»Se vigila a los radicales.»

Importantes manifestaciones de Pablo Iglesias.—

El periódico *El Socialista* conversó con el jefe del socialismo, que estaba bastante enfermo, y dijo lo siguiente, que conviene tener presente, para comprender sucesos posteriores.

«Iglesias nos ha dicho:

»La arremetida que los Jefes y Oficiales del Ejército acaban de dar, con su actitud y sus reclamaciones, al Poder personal y a los elementos que le han prestado y prestan servil acatamiento, es de las que no se pueden resistir, aunque ese Poder personal cuente para su servicio con una gran parte del generalato.

»Esos Jefes y Oficiales han demostrado con su actitud que no sienten amor hacia el régimen monárquico. Y han demostrado otra cosa no menos interesante: que es exacta y justa la crítica que vienen haciendo los elementos progresivos de la Nación contra los partidos monárquicos y contra la Corona.

»Si la conducta de las Juntas de defensa constituidas por los militares se pone a tono con lo que interesa a todo el país, y, principalmente, con lo que interesa a las numerosas víctimas de la nefasta política de las oligarquias, los efectos de esa arremetida ocasionarán la supresión inmediata del régimen político, que impide a nuestra Nación salir del estado bochornoso en que hoy se encuentra.

»*Lealtad al Trono e interés por la Corona*, no son otra cosa sino frases para congraciarse con ésta, que se sobrepone al interés por la Nación.

»En estas circunstancias, las izquierdas, las verdaderas izquierdas, cuantos del régimen monárquico no esperen nada más que males, están obligados a establecer una estrecha inteligencia para abrir camino, lo más pronto posible, al régimen político que mejor se preste al presente para remediar las desdichas de nuestra Patria, a

hacer justicia a cuantos la necesitan, a enaltecer el nombre de España y a adaptarse a la forma de vida que al terminar la lucha mundial que a todos preocupa será la de casi la totalidad de las naciones.

»Me refiero, claro está, al régimen republicano.

»¿Habrá alguna fuerza de las izquierdas que deserte de este deber? Yo no lo creo.

»Por lo que se refiere a nuestro partido y a las organizaciones de la Unión General de Trabajadores y de cuantos con ellos marchan de acuerdo, estoy seguro de que cumplirán con su deber.

»Persuadidos de que sus ideas y propósitos están en armonía con cuanto en todos los órdenes conviene a España, estiman que su puesto está en la vanguardia de los que desde luego se comprometan a echar abajo todo lo que deshonra y aniquila a nuestro país.»

Manifiesto de los parlamentarios regionalistas.—

Los periódicos de Barcelona publicaron en esta fecha (día 15), el manifiesto que los parlamentarios regionalistas dirigían al país. Como el documento es muy extenso, sólo damos la síntesis de él:

«Va para un año—decía el manifiesto—que en las postreras horas de un Parlamento dirigimos nuestra voz a los pueblos de España. Nuevamente nos encontramos en las postrimerías de unas Cortes tan efímeras como aquéllas, y ahora alzamos la palabra, robustecida por el plebiscito de Cataluña con la solidaridad hallada en todos los pueblos hispánicos.

»Las crisis españolas no surgen por un movimiento de la opinión. Las Cortes son de Real orden. Son de familia y surgen bajo la sombra del Poder Real. Así se ha tramitado y resuelto la última crisis planteada por la cuestión militar.

»El Ejército, cansado de esperar durante veinte años disposiciones orgánicas y de soportar favoritismos, organiza las Juntas de defensa. Cuando el Gobierno ordenó la disolución de las Juntas de defensa, éstas se resistieron, el Gobierno capituló y la soberanía del Estado nadie sabe dónde fué a parar. Este hecho de defenderse la oficiali-

dad hubiera producido un ambiente de repulsión en una nación vertebrada, y aquí ha ocurrido lo contrario, y la simpatía nacional acompañó a las Juntas de defensa. ¿Por qué? Porque lo mismo que ha declarado el Ejército pueden declarar todos los elementos y todos los ciudadanos.

»La espada de las Juntas de defensa, que cayó sobre la mesa del Gobierno, refleja la vida nacional, y el pueblo espera ver abierta una vía, por la cual vengan grandes reformas.

»Durante veinte años espera el Ejército español reformas; los Municipios, la reorganización de sus Haciendas locales; los obreros, sus seguros; los productores, soluciones económicas.»

Continuaba el manifiesto diciendo que el Estado debe ser una Constitución federativa, y pidiendo la apertura del Parlamento para que los partidos pudieran esclaircer sombras y exigir responsabilidades.

Firmaban el manifiesto siete Senadores y 13 Diputados regionalistas.

Mitin socialista contra las Juntas.—En el teatro de la Casa del Pueblo, y presidido por el Sr. García Cortés, se verificó un mitin organizado por el partido socialista.

El Sr. García Cortés expuso el objeto de la reunión, que era examinar y comentar la solución de la última crisis y juzgar el estado actual de la política española.

Todos los oradores se expresaron en términos muy violentos al juzgar la actuación de las Juntas militares de defensa.

Dijeron también que dicha labor sería imitada por parte del proletariado, que procuraría constituir Juntas formadas por soldados, cabos y sargentos.

Abogaron los oradores por la necesidad de iniciar una política de acción, con objeto de propagar las ideas societarias.

Reunión de las izquierdas.—Con arreglo al acuerdo adoptado en una reunión celebrada por los conjuncionistas en esta fecha (16), se reunieron en una de las Secciones del Congreso los diputados Sres. Lerroux, Do-

mingo, Giner de los Ríos, Llorente, Morayta, Salas Antón, Pérez (D. Darío), Moya y Gastón, Corujedo, Uña, Rodés, Lamana, Barcia, Fernández del Pozo, Rodríguez (D. José María), Santa Cruz, Alvarez (D. Melquiades), Echevarrieta, Palacios, Albert, Nougués, Castrovido, Pedregal, Alvarez Valdés y Ayuso.

Presidió el Sr. Giner de los Ríos, y después de larga discusión se facilitó una nota oficiosa, con la siguiente declaración:

«Los últimos acontecimientos ocurridos en nuestro país, reveladores, por cierto, de una grave crisis nacional, en la que ha sucumbido, entre otras cosas, la esperanza por algunos soñada de hacer compatible la democracia con el actual régimen, evidencian una vez más la necesidad y la urgencia de que todas las izquierdas de la política española, sin perder su significación republicana, mantengan con toda firmeza la unión que hoy se establece, inspirándose al efecto en el auxilio patriótico de salvar a España y de conseguir al propio tiempo el triunfo de la soberanía popular, sin la cual no se concibe la vida de las naciones modernas

»Sólo, pues, rindiendo acatamiento a la voluntad soberana del pueblo, y erigiendo ésta en norma reguladora y fundamental de todas las instituciones, cabe restablecer aquí el imperio de la moralidad y de la justicia, por la que claman inútilmente todas las clases sociales.

»No cabe, pues, abrigar esperanza alguna de que con el actual régimen se corrijan los males, cada vez más hondos, que padece el país.

»Por tal motivo, los que suscriben, fieles a su propósito de servir con entusiasmo el interés y el progreso de su Patria, adquieren el compromiso de utilizar la representación que ostentan y su influencia en los partidos a que pertenecen, para hacer que prevalezca, por encima de toda clase de poderes, la voluntad soberana de la Nación española.»

El artículo de Marcelino Domingo.—El diputado a Cortes republicano D. Marcelino Domingo, director del periódico barcelonés *La Lucha*, publicó en dicho diario

una alocución redactada en términos tan violentos contra la disciplina militar y contra las instituciones, que el número fué denunciado y recogido.

A consecuencia de las excitaciones contenidas en el documento, en Barcelona se adoptaron diversas medidas, tanto para prevenir sus posibles efectos como para impedir que pudiera continuar la campaña.

Hay que advertir que la situación era de intranquilidad en toda España, de malestar indefinido, por más que el Sr. Dato manifestaba a diario a los periodistas que todo estaba tranquilo, añadiendo:

—Confío siempre en el buen sentido de los obreros, pues éstos comprenderán que se ven libres de los horrores de la guerra por la actitud de neutralidad que mantenemos y que ellos sufren con menos intensidad que los de los otros países neutrales la carestía y escasez de las subsistencias.

Estos optimismos del Gobierno eran muy comentados y censurados por parte de la Prensa, especialmente por *La Acción* que en esta fecha dió la voz de alarma.

«Todos los que frecuentan centros políticos y de información saben que no hay tal tranquilidad, y que con esa labor que se hace cerca del Ejército corre parejas la que se realiza cerca de los elementos obreros, para que sea una huelga grande el principio de los disturbios.

•Dinero no falta. Viene de fuera y es ofrecido a los revolucionarios de dentro, para que no se priven de nada ni escatimen gastos.

•Bajo estas apariencias de tranquilidad se prepara la revuelta para el verano.

•Vividores de dentro y agentes de fuera preparan días de perturbación. Eso está visto. Si sabiéndolo todos los ciudadanos, el Gobierno no lo evita, será cosa de considerarle cómplice y juzgarle como a tal.»

Suspensión de garantías. — En esta fecha, cuando nadie lo esperaba, se reunió el Consejo de Ministros, adoptándose el acuerdo de suspender las garantías constitucionales en toda España. La noticia, tan pronto como se hizo pública, se difundió con rapidez vertiginosa, produciendo una profundísima impresión en el espíritu público.

La medida adoptada por el Gobierno—dijeron algunos—no es un acto caprichoso ni arbitrario; acaso desde hace muchos, muchísimos años, tan supremo recurso del Poder no se utilizó con más apremiante necesidad que hoy.

Era inútil negarlo.

Bajo la superficie mansa y tranquila de las aguas se veía una turbulenta corriente, que, por lo profunda y por lo intensa, se presentaba amenazadora.

Se celebró Consejo de Ministros, y el propio Sr. Dato facilitó a los periodistas la nota oficiosa explicativa de las causas que habían determinado la suspensión de las garantías constitucionales.

La nota oficiosa decía así:

«El Ministro de la Gobernación dió al Consejo cuenta documentada de las noticias que recibe de las diferentes provincias y de la campaña de agitación que en ellas vienen manteniendo algunas personalidades de antiguo consagradas a predicar violencias y procurar desórdenes, y del desenfreno de algunos órganos de la Prensa, que no vacilan en publicar trabajos execrables, encaminados a atacar los fundamentos del orden social, a procurar destruir la disciplina militar y a presentar a España ante el extranjero como un país minado por toda clase de pasiones revolucionarias y próximo a presenciar las mayores violencias y atentados.

«El Gobierno examinó serenamente este problema en todos sus aspectos, llegando al unánime convencimiento de que los medios ordinarios y normales que tiene a su alcance no bastan a asegurar el cumplimiento de todos sus deberes, y dispuesto a cumplirlos con la firmeza que las circunstancias piden, acordó proponer a S. M. la suspensión de garantías en todo el Reino, confiando que la opinión del país encontrará fundada esta resolución que el Gobierno adopta con amargura, pero con firme y fundado conocimiento de su absoluta necesidad.»

La consulta de Azcárate.—Fué muy comentada una entrevista de D. Gumersindo de Azcárate con S. M. el Rey en esta fecha.

El Liberal, dijo:

«Tenemos por seguro que si el Sr. Azcárate ha sido interrogado acerca de la actitud del partido reformista, habrá manifestado al Monarca con todo respeto, pero con toda claridad, que dicha actitud está perfectamente definida en las declaraciones de D. Melquiades Alvarez publicadas últimamente y en la nota que ha concretado la fórmula de inteligencia entre las minorías parlamentarias de la extrema izquierda.»

Otras consultas parece que se hicieron al jefe reformista, el cual contestó con la fórmula: «Es tarde».

Y así se preparaba la segunda etapa evolucionista, para no calificarla de revolucionaria.

Otros sucesos del mes de Junio.—La necesidad, o por lo menos la conveniencia, de agrupar todos los trámites y detalles referentes a la cuestión de las Juntas de defensa, para la mejor comprensión de lo acontecido, nos obligó a separar de sus fechas respectivas acontecimientos políticos de otra especie, que aquí continúan, en su orden cronológico.

DIA 13.—La guerra.—Destitución del Rey de Grecia.—En la mañana del lunes, M. Jonnart pidió a Zaimis, en nombre de las potencias protectoras, la abdicación del Rey Constantino y la designación de sucesor, con exclusión del Diádoco (Príncipe heredero).

Inmediatamente se celebró un Consejo, y el Presidente entregó al representante aliado una carta, en la que el Rey Constantino aceptaba la abdicación, conforme se le ordenaba.

Expresó el Monarca su deseo de embarcar en un buque de guerra británico que le condujera a puerto italiano, desde donde se proponía ir a Suiza, para instalar allí su residencia.

A pesar de los agitadores, que al hacerse pública la noticia intentaron alterar el orden, todo ello se solucionó satisfactoriamente, sin registrarse ningún disturbio en Atenas.

Las tropas aliadas de Tesalia ocuparon El Assona,

sin resistencia de la población, y continuaron su avance sin incidente ninguno.

La respuesta de la Corona.—El presidente Zaimis comunicó a M. Jonnart la respuesta de la Corona, mediante una carta que decía escuetamente:

«Habiendo reclamado por nota de ayer los Gobiernos de Francia, Gran Bretaña y Rusia la abdicación del Rey Constantino y la designación de un sucesor, el que suscribe, Presidente del Consejo y Ministro de Negocios extranjeros, tiene el honor de participar a V. E. que el Monarca, deseoso, como siempre, de poner a salvo el interés de Grecia, ha acordado abdicar y abandonar el país con el Príncipe Real, designando como sucesor suyo al Príncipe Alejandro.»

El Rey Constantino.—Al ser asesinado en Salónica, el 17 de Marzo de 1913, Jorge I, Rey de los helenos, fué sustituido por su hijo Constantino, «Diádoco» o Príncipe heredero, Duque de Esparta.

Su actitud respecto a los países beligerantes, desde su advenimiento al Trono, era bien notoria de estricta neutralidad, actitud que no convenía a Francia, Inglaterra y Rusia—las Potencias protectoras de Grecia, según el protocolo de 5 de Julio de 1863—, las cuales le exigieron la renuncia a la Corona en favor de su hijo segundo, el Príncipe Alejandro, nacido en el Palacio de Tatoi el 20 de Junio de 1893.

Su hermano mayor, el «Diádoco» Jorge, nació en 1890 y era comandante de Infantería y capitán de corbeta de la flota griega.

DIA 18. — La cuestión de «El Imparcial».— Surgió en estos días una crisis periodístico-administrativa en *El Imparcial* que llamó mucho la atención.

Fué ello que, encargado de la presidencia del Consejo de administración el Sr. Urgoiti, por haber entrado a formar parte de la empresa de dicho periódico, modificándose la Sociedad con un aumento de capital de un millón de pesetas, según anunció el periódico el día 23 de

Mayo, la marcha política y administrativa del nuevo Presidente no satisfizo, por la razón que fuere, a los señores Gasset; y el mismo exministro (D. Rafael) y su hijo D. Ricardo, se posesionaron una noche del edificio de la Redacción, impidieron la entrada en la casa al Sr. Urgoiti, dieron de baja, o se dió él, como director al Sr. D. Félix Lorenzo; y se encargó del puesto el Sr. Gasset (D. Ricardo).

Todo esto dió lugar, en primer término, a un gran escándalo, y después, a una interminable serie de pleitos, demandas, querellas, y, sobre todo, artículos y comunicados en la Prensa para alegar cada cual de los contendientes, mejor derecho. Todo lo cual no podemos reproducir aquí. El detalle principal de esta cuestión fué que en una interviú celebrada por el Sr. Carretero (*El Caballero Audaz*) con el Sr. Urgoiti, se publicaron frases que el Sr. Gasset (D. Rafael) consideró ofensivas y entabló una cuestión de honor, que terminó con un laudo del Tribunal de honor de la Prensa, después de negarse a rectificar el Sr. Carretero, que rechazó también el laudo, fundado en que habiendo sido el Sr. Gasset quien planteó el desafío, y no habiendo llevado desde un principio la cuestión al referido Tribunal, no tenía por qué aceptar el fallo que éste diera.

De los redactores de *El Imparcial*, la mayoría continuaron en su puesto. Algunos, como Cavia, Alcántara y Cruz, se separaron de la Redacción.

Contra el Marqués de Alhucemas.—Comenzaban ya a acertarse los manejos para *destituir* al Conde de Romanones de la jefatura del partido liberal, e investir con ella al Sr. Marqués de Alhucemas, por lo cual llamó mucho la atención que, en contestación a un artículo publicado por el Sr. López Ballesteros en *A B C*, viese la luz en este mismo periódico otro en que, refiriéndose a la política y condiciones del Sr. Marqués de Alhucemas, decía:

«Los levantiscos culpan a Romanones con la suposición de que le quitaban el sueño los Gobiernos liberales intermedios y ha procurado destruirlos mañosamente; no

pueden explicarse de otro modo la caída del partido liberal.

»El último Gabinete vivió cincuenta días, y los rasgos de su gestión en ese breve período son éstos:

»Adoptó, al constituirse, el acuerdo de ir a las Cortes, y en la fecha comprometida desistió del propósito. No se había dado cuenta de los inconvenientes que presentaba.

»Permitió en Madrid el mitin neutralista de Maura. Prohibió en Valencia el mitin intervencionista de Lerroux. Autorizó en Madrid el mitin intervencionista de las izquierdas. Restableció en seguida la prohibición general de mitines y manifestaciones neutralistas o intervencionistas. Tampoco se había dado cuenta de cómo convenía proceder en este asunto.

»Reclamó por el incidente del *Patricio*; declaró que la nota de reclamación era, por sus términos, importantísima para las relaciones hispano-alemanas, y, por consiguiente, para la posición de España en el conflicto internacional; convocó a los periodistas para encarecerles «la gravedad abrumadora del momento histórico»; pero ya enviada la reclamación, supo que el incidente no fué como él creía. Tampoco se había enterado bien al decidirse a un acuerdo de tanta transcendencia.

»Presentósele, por último, la cuestión militar. ¿Era o no grave? ¿Procedía la severidad para restablecer la disciplina o precisamente la contemporalización para evitar la indisciplina? Libremente decidió su conducta, sin que nadie le impusiera soluciones. «Aquí—decía un Ministro—, la opinión pública no se alarma ya por nada.» Y el Gobierno exigió—o se exigió desde el Gobierno—la disolución de las Juntas, que en seguida hubo de reconocer; decretó arrestos que no pudo mantener, y mandó incoar una sumaria que no pudo seguir. Tampoco se había enterado bien.

»Después de gobernar así, es lógico que los liberales no se expliquen la pérdida del Poder sino por diabólicas intrigas del Conde de Romanones. Ya dijimos oportunamente cuál fué la causa de la crisis: la aprobación del reglamento íntegro de las Juntas por el general Marina, contra las instrucciones del Gobierno, que sólo aprobaba

una parte. Sin aquel hecho, cuya exactitud nos consta en absoluto, los liberales hubieran seguido en el Poder.»

DIA 25.—La crisis del partido liberal.—Renuncia de Romanones.—Día fué éste de grandes acontecimientos políticos. En primer lugar, el Jefe del partido liberal, Sr. Conde de Romanones, que sentía faltar la tierra bajo sus pies, falto de apoyo en Palacio, desobediencia por parte de sus amigos y de confianza y de opinión pública, viendo las gestiones — es decir, los trabajos más o menos secretos — que se hacían para suplantarle, creyó oportuno jugar el todo por el todo, y creyéndolo un golpe de habilidad, con el cual podía recobrar la autoridad y el prestigio perdidos, publicó la siguiente carta, de la cual envió copias a los Sres. Groizard, presidente del Senado; Villanueva, presidente del Congreso, y Alba, ex-ministro de Hacienda, sin duda por considerarle — con ofensa manifiesta de los demás exministros — de mejor condición para sustituirle, o para hacer ver a su antiguo Ministro que conocía sus ambiciones y sus anhelos de sustituirle en la Presidencia del Consejo y en la jefatura del partido.

La carta, que en este día se hizo pública, decía así:

«Madrid, 23 de Junio de 1917.

«*Excmo. Sr. D. Alejandro Groizard.*

«Mi querido amigo: He reflexionado detenidamente sobre los puntos examinados en nuestras dos últimas conversaciones. Reitero a usted cuanto tuve el gusto de manifestarle en la primera. La disposición constante de mi espíritu, robustecida y acrecentada por las circunstancias actuales de la vida nacional, es hacer cuantos sacrificios personales puedan impedir que se cause al partido liberal el grave daño de una escisión o un fraccionamiento, doloroso por lo que significaría para el partido, y más aún porque privaría temporalmente a la Corona de un instrumento de gobierno ahora que todos son menester para hacer frente a las dificultades que asedian la vida española.

»El partido liberal me otorgó el honor, que era al propio tiempo inmensa pesadumbre y responsabilidad, de dirigirlo. El partido liberal es dueño de retirarme la confianza que en mí depositó. ¿Es que las fuerzas y representaciones políticas que lo constituyen estiman que las circunstancias generales o mis resoluciones personales aconsejan, en bien del partido, adoptar rumbo distinto del trazado por mí? He mostrado reiteradamente mi amor al partido durante una larga vida política, desenvuelta sin eclipse dentro de él. No he de ser, por consiguiente, obstáculo a esa decisión. Más aún: aceptaré, dejando siempre a salvo aquellos convencimientos que públicamente he proclamado como inquebrantables, la jefatura que el partido liberal se dé a sí propio.

»No es el instante propicio para plantear pleitos personales, ni mucho menos para decidirlos con la mira, puesta en aquellas mezquinas pasiones egoístas que pudieran justificar ante los ojos de la opinión pública que a todos nos contempla, el inmerecido desconcepto que padecen los hombres políticos, y arraigar la sospecha, ya cercana a la convicción, de que son incapaces para restaurar la vida moral de la Nación y ser cooperadores eficaces de la Corona en la ardua tarea del engrandecimiento de la Patria. La actual hora es de renovación; los partidos que se consuman en contiendas personalistas, sin atender por entero a su propia transformación espiritual, no sólo serán impotentes para asumir algún día la dirección de los destinos patrios, cuando esté planteada ante la Humanidad entera la revisión de todos los valores intelectuales y todas las estructuras sociales, sino que se descompondrían en el desprestigio y se aniquilarían entre el escarnio y la befa de la Nación. Yo no deseo eso para el partido liberal. Ninguno lo queremos, seguramente. Y, por tanto, la resolución que haya de darse a esta iniciada discordancia, que ha sido motivo de nuestras conversaciones y lo es de esta carta, habrá de estar alejada de todo lo que pueda significar contiendas de fulanismo, predomnios de grupo, disputas menudas por posiciones, sean éstas cuales fueran, pues por grandes que sean, siempre resultarán pequeñas para ofrecerlas a la Patria.

«Para que tal fin se logre es, pues, necesario, en mi sentir, que el órgano directivo del partido liberal nazca forjado por el partido mismo en la totalidad de los elementos que componen sus mayorías parlamentarias, que son la representación autorizada de las fuerzas que constituyen nuestro partido en el país, y que en aquél estén representados los varios matices y tendencias que dentro de una común disciplina, pero con caracteres que los particularizan, existen dentro de esas mayorías. No necesito añadir, porque contradiría los conceptos antes escritos, que de antemano me recuso para formar parte de ese Directorio, por motivos evidentes que no alcanzan a mi ilustre amigo el Marqués de Alhucemas, al cual, con complacencia sincera, exenta de toda suspicacia, yo vería formando parte y presidiendo ese Directorio.

«Autorizándole para que dé conocimiento de esta carta a quien estime oportuno, se reitera de usted afectísimo amigo s. s., q. l. e. l. m., *El Conde de Romanones.*»

Los comentarios que originó esta carta fueron muchos, y las consecuencias a que dió lugar, las consignaremos con oportunidad.

DIA 26. —La jefatura de los liberales. — Se pusieron de manifiesto los trabajos para elegir jefe del partido liberal, desechándose, desde luego, la idea de un Directorio.

En el domicilio del Marqués de Alhucemas se reunieron con éste el presidente del Senado, Sr. Groizard, y el del Congreso, Sr. Villanueva, conferenciando bastante tiempo sobre cuantas gestiones relacionadas con la jefatura del partido liberal habían venido realizándose en los últimos días.

Después de esta reunión conferenciaron los Sres. Villanueva y Groizard, y acordaron dirigir una carta breve a todos los Senadores y Diputados liberales, exponiéndoles la situación del partido y rogando a cada uno de ellos que, por conveniencias del mismo partido, reconocieran la jefatura del Marqués de Alhucemas, estampando su firma al pie del manifiesto que los ex Ministros liberales dirigían al país.

Al referir el Sr. Villanueva, en su despacho del Congreso, el procedimiento adoptado para la designación de jefe, los Sres. Valbuena y Eguiaray, amigos del Sr. Conde de Sagasta, manifestaron que el colocarles en la disyuntiva de firmar o no, envolvía una coacción; esto es, que el procedimiento no era democrático, y que se debía apelar a una Asamblea para que cada cual expusiera sus opiniones.

Respondió el Sr. Villanueva que, considerándolo como un mal menor, se había adoptado ese acuerdo.

Por su parte, algunos importantes liberales decían:

«La carta dirigida por el Conde de Romanones al señor Groizard es tan clara y explícita, que no necesita ni interpretación ni comentario.

«El Conde de Romanones recibió la jefatura de manos del partido. Es el partido todo, no una fracción de él, ni un grupo de personas, por respetable que sea, quien puede retirarle la confianza que en él depositó. Mientras así no sea, él permanece atento a cumplir su deber para con el partido y para con la representación que en la política española le está asignada.

«Lo mejor hubiera sido que quienes se muestran descontentos aguardasen hasta que las circunstancias impusieran la acción.

«Estas discrepancias debieran haberlas manifestado los ex Ministros disidentes, mientras Romanones, desde el Poder, desarrollaba su política. Entonces era el momento de demostrar la disconformidad, pero aguardar a que el partido deje el mando para decir entonces que no se está conforme con la política anterior, en la cual se ha colaborado, es un poco ilógico.»

Preguntado el Conde de Romanones acerca de la cuestión de jefatura del partido liberal que había planteado su carta a D. Alejandro Groizard, respondió lo siguiente:

«Mi carta no dice ni más ni menos de lo que dice. Me explicaré. No tiene otra interpretación que la literal, porque no hay nada entre líneas en ella.

«He cambiado impresiones esta mañana con ex Mi-

nistros amigos míos, pues, aunque parezca mentira, me quedan algunos aún.

•No hemos tomado acuerdos, en espera de los acontecimientos, aunque desde luego puedo adelantar que mi norma de conducta será el bien del partido liberal. •

Es decir, que el Conde no había renunciado a ser jefe del partido liberal, sino que había puesto la jefatura en manos de éste, para que eligiera a quien bien le pareciese, pero sin excluir su candidatura.

Los amigos de que hablaba el Conde fueron los señores Calbetón, Gimeno (D. Amalio), Ruiz Jiménez, Pérez Caballero y Cortezo.

Los ex Ministros demócratas, por boca del Sr. Burell, decían que ellos reconocieron circunstancialmente la jefatura del Conde de Romanones, pero siempre agrupados y disciplinados en torno del Marqués de Alhucemas. Desde el momento en que el Conde de Romanones renunciaba la jefatura, para ellos la situación estaba despejada, y quedaban teniendo como jefe único al Marqués de Alhucemas.

La censura previa.— La suspensión de garantías trajo consigo la previa censura de la Prensa.

El subsecretario de Gobernación, Sr. Quejana, reunió a los directores de los periódicos para hablarles del asunto.

Expuso las materias a que alcanzaba la censura, quedando prohibidas las noticias y comentarios referentes:

A las instituciones fundamentales.

A la cuestión militar.

A las Juntas de defensa, militares y civiles.

A los movimientos de tropas.

A nombramientos militares.

A los manifiestos y proclamas societarias.

A los mitines y huelgas.

A exportaciones.

A torpedeamientos en aguas jurisdiccionales, de buques españoles y extranjeros.

A movimientos de buques en los puertos españoles.

A la neutralidad nacional.

Los comentarios sobre la guerra.

Y no se permitía que aparecieran blancos en los periódicos.

DIA 27.—La jefatura de Alhucemas.—Los patrocinadores de la jefatura liberal del Sr. Marqués de Alhucemas procedían con rapidez en sus gestiones.

En esta fecha se publicó la carta de que se venía hablando, que decía así:

«Excmo. Sr. Marqués de Alhucemas.

»Nuestro querido amigo y correligionario: La carta que el Sr. Conde de Romanones ha dirigido al Sr. D. Alejandro Groizard, con fecha 23 del actual, renueva en la oposición el problema de la dirección del partido liberal; y estimando los que suscriben que frente a las dificultades que asedian la vida española no puede privarse a la Corona y al país de un instrumento de gobierno, y que la gravedad de las circunstancias impone, más que nunca, la unidad en la dirección de las fuerzas políticas, rogamos a usted asuma la jefatura del partido liberal, representado por la mayoría de ambas Cámaras, a cuya labor, inspirada en la doctrina que históricamente constituye nuestro credo y en aquella renovación de ideas, progreso de costumbres y procedimientos que exijan las necesidades de los tiempos, los clamores de la opinión y la conveniencia de aprontar a nuestra obra la colaboración de elementos nacionales que puedan ayudar a su más beneficioso resultado, cooperaremos con la decisión propia del cumplimiento de sagrados deberes para con la Patria y con el Rey.

»Seguros de que no desatenderá nuestra petición, en bien del partido liberal, en el que constantemente ha figurado usted desde su ingreso en la vida pública, le anticipamos las gracias, y nos reiteramos de usted afectísimos amigos y correligionarios, q. b. s. m., *Alejandro Groizard.—Miguel Villanueva.—Amós Salvador.—El Conde de Alboz.—Juan Navarro Reverter.—Tirso Rodríguez. Valeriano Weyler.—Eduardo Cobián.—Félix Suárez Inclán.—Santamaría de Paredes.—Luis Silvela.—Tomás Elo-*

*rrieta.—José Martínez Velasco.—Niceto Alcalá Zamora.**
(Seguían más firmas.)

Los romanonistas.—A última hora de la tarde, bajo la presidencia del Sr. Vincenti, se reunieron, sin previa convocatoria, en el Círculo Liberal, Senadores y Diputados, en número de 60, para examinar, sin carácter oficial alguno, las circunstancias creadas al partido liberal por la iniciativa adoptada por los Presidentes de las Cámaras y varios ex Ministros, en relación con la jefatura del partido.

Después de exponer varios concurrentes sus opiniones, se acordó por unanimidad:

«Primero. Hacer pública su disconformidad con el procedimiento que se pretendía emplear para designar nuevo jefe, introduciendo en el partido tan grande modificación, sin explicaciones previas de las causas que obligan a ello y sin el concurso directo de las mayorías parlamentarias, en forma que permita a cada uno de quienes las constituyen exponer libremente sus opiniones; y

«Segundo. Que los tres Senadores y los tres Diputados más antiguos de los concurrentes convoquen a los Senadores y Diputados que coincidan con este criterio de disconformidad, a una Asamblea más amplia, en la cual se examinen y discutan los medios y caminos que, a juicio de las mayorías, deben emplearse para determinar un nuevo programa, en armonía con las circunstancias y las necesidades actuales de la Patria y la persona o personas que han de ocupar la dirección del partido.»

Entrevista de Romanones y Alhucemas.— Momentos después de recibir la carta de los Presidentes de ambas Cámaras, firmada también por varios ex Ministros, el Marqués de Alhucemas solicitó una entrevista — dijo *La Epoca* — con el Conde de Romanones. Otros dijeron que éste fué el solicitante. Sobre ello hubo discusión, pero no acuerdo. La entrevista se verificó en casa de D. Luis Silvela.

Parece que, en síntesis, el Marqués de Alhucemas, partiendo del supuesto de que el Conde de Romanones

había dejado la jefatura, le invitó a que aconsejase a sus amigos que firmaran la carta de los Sres. Groizard y Villanueva, apoyándose para esta demanda en la necesidad de que el partido estuviese dirigido en la oposición, y haciendo ver que entre los firmantes se hallaban algunos ex Ministros que hasta entonces estuvieron al lado del Conde.

A lo cual repuso éste:

Primero. Que él no había dejado la jefatura, sino que, anunciada una discrepancia por núcleos más o menos definidos, él dejaba el pleito a la resolución del partido.

Segundo. Que precisamente porque entendía que la resolución correspondía al partido, mediante Asamblea lo más plena posible, no podía aconsejar a sus amigos que firmasen la carta; y

Tercero. Que se consideraba con el derecho de solicitar de los ex Ministros que estuvieron con él hasta el último día que ocupó el Poder, sin haber mostrado la menor discrepancia, y que ahora anunciaban su disentiimiento, que explicasen ante el partido y la opinión las razones concretas de esta discrepancia a que se consideraban obligados.

Los conferenciantes se separaron sin llegar a un acuerdo.

Otro manifiesto.— Los Sres. Barriobero, Pacheco (D. Carlos) y Baselga publicaron otro manifiesto dirigido a los representantes en Cortes, en el que repetían su petición de reunión de las Cámaras.

El Conde de Romanones.— El Conde de Romanones recibió gran número de visitas de Senadores y Diputados, y muchos telegramas de provincias, en que los respectivos organismos liberales le reiteraban su adhesión.

A todos sus visitantes manifestó el Conde que nada tenía que añadir a lo expuesto en su carta última; pues en ella consignaba su pensamiento sin reserva alguna; esto es, que se atendería a las determinaciones del partido en el pleito planteado acerca de la jefatura.

Se lamentó de que esta cuestión hubiera sido plantea-

da en momentos en que la atención pública estaba absorbida por diversas preocupaciones nacionales.

—No niego—añadió—que tiene interés; pero no para plantearla en las circunstancias actuales.

No se explicaba el Conde de Romanones de una manera satisfactoria, cómo los que estaban a su lado hasta el momento que cayó del Poder, opinaban ahora de modo contrario a como lo hacían entonces.

Sobre este hecho deseaba el Conde de Romanones una explicación.

La Actualidad Financiera, que, como es sabido, dirige el senador liberal Sr. Marqués de Cortina, dijo:

«El partido liberal ha dejado de ser por ahora, y sabe Dios para cuánto tiempo, un instrumento de gobierno.

»No habrá sido un modelo ni de formalidad ni de acierto la gestión durante los catorce meses que gobernó el Conde de Romanones; pero él y sus Ministros resultaron unos estadistas ingleses, al lado de la incapacidad para el mando que demostró la situación presidida por el Marqués de Alhucemas en los cincuenta días que ocupó el Poder, y en que salió a tropezón por día.»

El Conde de Sagasta.—El ex ministro de la Gobernación Sr. Conde de Sagasta, iniciador y propulsor de la unión del partido liberal, dividido ya en grupos de amigos de Romanones y de Alhucemas, y preterido después por ambos cuando, ya unidos, vinieron al Poder, quedó en actitud independiente, sin inclinarse a uno ni a otro grupo, lamentando profundamente la muerte del partido liberal, y esperando con calma y patriotismo que dejase de ser una conglomeración de taifas y banderías para prestarle su concurso.

Una frase definitiva.—A nosotros mismos nos dijo un personaje de los que se iban con el Sr. Marqués de Alhucemas, para explicar su actitud, lo siguiente:

«¿Para qué hemos de engañarnos ni mantener una ficción en que no creemos? Todos sabemos que Romanones no volverá a ser Presidente del Consejo, ni jefe del

partido liberal, pues que ha perdido toda autoridad y toda confianza en el ánimo de la Corona; y como el partido no puede sufrir estas consecuencias, y necesita un jefe, por eso proclamamos al Marqués de Alhucemas.»

DIA 28.—La jefatura de los liberales.—Reclamación al Presidente del Congreso.—Los diputados liberales Sres. Vincenti, Pérez Oliva, López Monis, Salvatella, Gómez Aramburu, Careaga y Beruete, dirigieron al presidente del Congreso, Sr. Villanueva, una carta protestando de que, como tal Presidente, elegido por la mayoría liberal, llevara la dirección de maniobras políticas contra el conde de Romanones.

Manifestaciones del Sr. Villanueva.—El Presidente del Congreso, refiriéndose al alcance de la carta citada, hizo las manifestaciones siguientes:

«La actitud que he adoptado en el pleito actualmente planteado en el seno del partido liberal, es debida y corresponde a la que siguió el Conde de Romanones al publicar la nota suya explicando la crisis que motivó su salida del Gobierno en el mes de Abril, con cuya explicación no podía estar de acuerdo, conocido mi criterio en materia de política internacional.

»Abona también mi resolución apoyando la jefatura del Marqués de Alhucemas el contenido de su última carta, abogando por la designación de un Directorio para dirigir la política liberal.»

Adhesiones al Conde de Romanones.—El ex ministro D. Fermín Calbetón, y el director de *La Correspondencia de España*, D. Leopoldo Romeo, hicieron pública su adhesión al Conde de Romanones, en sendas cartas dirigidas a los Presidentes de las Cámaras, la del primero, y al Conde de Romanones, la del segundo.

La falta de espacio nos impide publicar tan interesantes documentos.

Los ex ministros Sres. Luque y Gasset quedaron independientes.

DIA 29.—Importantes resoluciones acerca de los submarinos de guerra.—Se celebró Consejo de Ministros y, entre otros acuerdos, se tomó el importantísimo consignado en la siguiente Nota oficiosa, entregada por el mismo Presidente a los periodistas:

«Los Ministros de Estado y Marina dieron cuenta al Consejo de todo lo ocurrido con motivo de la entrada en Cádiz del submarino alemán «U C-52», que zarpó de ese puerto en la madrugada de hoy.

«Como se recordará, dicho buque se presentó ante el puerto de Cádiz en demanda de reparar averías el 11 del corriente, o sea el mismo día en que se constituyó el Gobierno actual.

»Este se apresuró a dictar las medidas oportunas para la debida vigilancia del submarino y comprobación de la avería.

»Trasladado el «U C-52» al arsenal de la Carraca y designada una Comisión inspectora, formada por personal técnico de nuestra Marina de guerra, se procedió al reconocimiento del buque, comprobándose que, en efecto, se hallaba imposibilitado para navegar a consecuencia del desgaste sufrido por ciertos engranajes de los motores de puesta en marcha indispensables para la arrancada, sin que se apreciara en el resto del barco huella ni vestigio alguno de otros desperfectos.

»Precisados los hechos, el Gobierno de S. M., ajustándose con toda imparcialidad al cumplimiento de sus deberes de neutral, hubo de examinar la situación del «U C 52» a la luz de los principios y reglas vigentes hasta ahora en España; y apreciando la cuestión de igual modo que se había hecho en el caso del «U-35» en su entrada en Cartagena, y como lo hizo también el Gobierno de los Estados Unidos con ocasión de la visita del «U-53» a New-Port, estimó deber aplicar al «U-52» las reglas del 13 Convenio de La Haya de 1907, puestas en vigor por Real decreto de 23 de Noviembre de 1914, a reserva de lo que para lo futuro pudiera aconsejar el examen general de la cuestión relativa al trato a los submarinos beligerantes en aguas y puertos españoles.»

Es decir, se acordó que saliera del puerto libre dentro

de las veinticuatro horas siguientes a la reparación de las averías.

Después de esta legal satisfacción a Alemania, el Jefe del Gobierno puso a la firma del Rey el siguiente importante decreto:

«Artículo 1.º Queda prohibida a los buques submarinos de cualquier clase que sean, de las naciones beligerantes, la navegación en aguas jurisdiccionales españolas y la entrada en los puertos de la nación.

»Art. 2.º Todos los buques submarinos comprendidos en el artículo anterior que penetren en la jurisdicción española, sea cual fuere la causa, quedarán internados hasta el final de la guerra.

»Art. 3.º Los submarinos neutrales que penetren en aguas españolas, deberán hacerlo navegando sobre la superficie y con el pabellón de su nación en forma ostensible.

»Art. 4.º El Real decreto de 23 de Noviembre de 1914 quedará en vigor en cuanto no haya sido modificado por el presente.»



MES DE JULIO

DIA 1.º—La vida que hace el Rey.—El distinguido escritor D. Alejandro Pérez Lugín publicó en el *Heraldo de Madrid* una interesante y extensa información acerca de la vida que a diario hacía D. Alfonso.

No era, en realidad, necesaria esta curiosa información. Por eso fué muy comentada.

La vida del Rey, reflejada de continuo por la Prensa, es clara y diáfana. La conocen, o pueden conocerla, todos los españoles que leen periódicos. Y sin embargo, como hacia constar el cronista, de esa vida meritoria, de afanes, trabajos y preocupaciones, las horas que más parecen resaltar, o se quiere hacer resaltar, son aquellas brevísimas que el Monarca consagra a sus deportes favoritos: al *polo*, al tiro de pichón, a las carreras de caballos, a la caza; deportes a los que D. Alfonso debe su buena salud, y acaso la conservación de su vida.

De las veinticuatro horas del día, apenas dedica el Soberano español seis o seis y media, siete cuando más, al descanso. No es mucho dormir, ciertamente, para quien tiene que ocupar su imaginación el resto del día en tantos y tan distintos asuntos, que afectan casi todos a la vida y al porvenir de la Nación.

Se levanta S. M. a las nueve o nueve y media; toma el baño, y en seguida el desayuno. Entonces dedica unos momentos a ver a sus augustos hijos, que invaden bulliciosamente sus habitaciones particulares, y le cuentan de sus juegos y diabluras, y le proporcionan unos instantes de pura felicidad.

Después el Rey se consagra en cuerpo y alma a sus deberes. Despacha con el Presidente del Consejo y los Ministros, y luego recibe las audiencias militares y civiles. Personas de todas las clases sociales y de todas las

categorías, de Madrid y de las provincias, acuden a hablar al Monarca de infinitos asuntos, de los anhelos de estas o aquellas regiones, provincias o pueblos; de las aspiraciones de unas y otras entidades, Corporaciones y centros agrícolas, comerciales, industriales, de orden militar o referentes a la Marina: de cuanto, en suma, constituye la vida nacional. El Rey recibe a todos amablemente, con sencilla llaneza; se entera bien de cuanto se le expone, y para todos tiene una frase de aliento y de esperanza.

Terminan las audiencias casi todos los días a las dos y media, y entonces almuerza el Rey, sin su augusta familia, acompañado sólo por el ayudante. Tras la rápida sobremesa, descansa D. Alfonso una media hora. Y otra vez vuelve al trabajo, a recibir nuevas audiencias, a despachar con los jefes de Palacio y con su secretario particular. Este último despacho suele ser largo; buena parte de él está dedicado a esa humanitaria obra, tan admirablemente organizada por el Monarca, desde el principio de la guerra, para aliviar la suerte de los prisioneros, para proporcionar noticias, y con ellas consuelos, a las madres, a las esposas y a los hijos que nada saben de los seres queridos, perdidos en el fragor de las batallas, y para arrancar vidas a la muerte.

Avanzada ya la tarde, sale el Soberano a dar su acostumbrado paseo por la Casa de Campo, y algunos días emplea una o dos horas en esos deportes y ejercicios físicos que son tan sonados.

«Son—decía el periodista—esas dos o tres horas que el Rey, que pasa el día sedentariamente en Palacio, dedica al gravísimo pecado de esos ejercicios violentos e higiénicos necesarios a la salud, y en sus épocas, un par de veces a la semana, a los *sports*, que tanto se comentan, porque, por lo visto, el Rey no tiene derecho, como el resto de los mortales, a oxigenarse, a desentumecer los miembros y a distraer un momento su ánimo de las graves preocupaciones que sobre él pesan.»

Hablando de esto el Sr. Pérez Lugín, ponía en labios de D. Alfonso las siguientes palabras:

«¿Mi vida? No puede tener menos lances. Y sin embargo... Por dos o tres horas que dedico a higiénicos paseos y saludables ejercicios, necesarios a un hombre que hace, como yo, una vida sedentaria, se juzga toda ésta. Los demás tienen luego su Círculo, su paseo por las calles; yo no, porque no soy hombre de club ni de tertulia. No tengo más que esas tres horas de paseo y ejercicio, que se abultan y comentan como si fuese una cosa insólita, fuera del orden natural.»

»El Rey dijo estas cosas acaso dolido de la injusticia que con él se comete, pero sin acrimonia.»

Luego de tomar el té con la augusta familia, vuelve el Rey al trabajo. Aun hay asuntos que despachar y alguna audiencia especial que recibir.

Por la noche, después de la comida, unos breves momentos de tertulia; los domingos, en los que la Real familia come reunida, la sesión de cinematógrafo o alguna partida de tresillo o de *bridge*. A las diez o diez y media, o al regresar del teatro las pocas noches que el Rey se permite ir al teatro, menos, desde luego, que cualquier mortal, el Soberano se retira a sus habitaciones particulares. Y ya solo, en un despacho sencillo y modesto, sin el menor mueble de lujo, el Rey se consagra a la lectura y al estudio.

Lee el Monarca obras científicas en su mayoría: libros de Agricultura, de Metalurgia, de cuestiones militares, de Minería y de otros asuntos por el estilo. Alguna vez, obras de amena literatura. A las dos, las dos y media, y muchas veces a las tres, cierra el libro D. Alfonso, y se retira a dormir a una alcobita tan sencilla como su despacho, hasta el día siguiente, en que ha de hacer la misma vida.

«El Rey—agregaba el cronista en su información—es hombre de espíritu sereno, ecuánime y nada impulsivo. Diríamos de una gran frialdad, si este concepto no excluyese la cordialidad, que en él se advierte en cuanto con él se habla. Espíritu sin recodos, se preocupa poco del exterior, y es hombre de corazón.

»Cuida mucho de reservar sus opiniones y jamás deja

traslucir su pensamiento hasta el momento preciso, y a quien es debido, en los asuntos en que está obligado a intervenir.

•La cualidad más saliente del carácter del Rey es el optimismo. D. Alfonso es optimista por naturaleza, por convicción, por inclinación y vehemente deseo de su alma, porque es bueno y tiene fe y esperanza.

•La conversación del Rey es muy animada y entretenida. Trata muy bien diversidad de temas, y está muy enterado de cuantos sucesos importantes ocurren en España y en el mundo.

•Tiene D. Alfonso la memoria privilegiada, peculiar de los Borbones; la comprensión, fácil y pronta, y un envidiable don de asimilación, que le permite desarrollar inmediata y seguramente, como si fuesen propias, las ideas que acaba de oír.»

Hablaba después el Sr. Pérez Lugin de la hacienda del Monarca, y publicaba estos curiosos detalles:

•Como ha nacido Rey, D. Alfonso es extraordinariamente generoso, y tiene siempre abierta su bolsa a la caridad y a cuanto puede contribuir a favorecer la prosperidad de España. Así, ayuda mucho a la implantación de industrias, particularmente a la gente modesta que acude a pedirle auxilio para la fundación o sostenimiento de alguna, sin perjuicio de la parte que toma en las grandes empresas, que significan un progreso o un bien para España.

•Esto aparte de las cantidades ciertamente considerables que en pensiones, limosnas, premios y auxilios reparte anualmente la Intendencia, sin contar los centenares, acaso millares, de familias que viven a la sombra de la Casa Real.

•Por eso el Rey no es rico.

•A la sombra de la Casa Real viven 3.211 familias, entre empleados, dependientes y jornaleros fijos, que ascienden a 942 en Madrid, 463 en la Administración patrimonial de Aranjuez, 306 en la de la Casa de Campo, 246 en El Pardo, 534 en La Granja, 77 en San Lorenzo, 175 en Sevilla, 268 obreros, que son el promedio de los

98.000 jornales que por obras satisface la Casa Real, y 200 jornaleros empleados en las labores de campo, además de los contados anteriormente.

»Los sueldos del personal de mayordomía, intendencia, camarería, inspección, secretaría, archivo, capilla, caballerizas, dirección de obras, corporación médica y farmacia importan 1.620.000 pesetas en números redondos; las pensiones de clases pasivas, donativos, pensiones, premios y limosnas que paga el Rey, ascienden anualmente a más de 900.000 pesetas.

»La Real Casa satisface el impuesto sobre sueldos de sus empleados, que importa cerca de 14.000 duros, para que aquéllos perciban íntegros sus haberes.

»Para escuelas de niños y sostenimiento del Asilo de Lavanderas se presuponen anualmente 60.000 pesetas.»

El periodista terminaba su información haciendo justos elogios de la bondad, la sencillez y la inteligencia del Rey, y recordando los encomiásticos juicios que escuchó a ilustres personalidades portuguesas, como Bernardino Machado, y que se concretan en esta frase:

—¡Ustedes tienen la suerte de tener un buen Rey!

«Pero nada me impresionó tanto—agregaba el señor Pérez Lugín— como unas palabras con que hizo un juicio definitivo de nuestro Soberano el insigne Dr. Brito Camacho, el más republicanote de los republicanos portugueses, el jefe del verdadero partido republicano, austero y severo fiscal de las claudicaciones políticas ajenas.

»—Un día—me dijo—, estando yo emigrado en Valencia, comentaba con un republicano español la lamentable decadencia de este partido, y el creciente auge y arraigo que de día en día adquiría la Monarquía.

»—¿Por qué?—pregunté.

»Y el republicano español me contestó con un movimiento de sinceridad:

»—¡Porque tenemos un Rey bueno, noble, valiente y liberal!»

DIA 2.—Consecuencia beneficiosa de las Juntas de

defensa.—El haber de las clases y tropa del Ejército.
La *Gaceta* publicó el siguiente Real decreto:

«A propuesta del Ministro de Hacienda, de acuerdo con el Consejo de Ministros, de conformidad con lo informado por el Consejo de Estado en pleno, y en virtud de las autorizaciones concedidas al Gobierno por el apartado f) del art. 3.º y por el art. 4.º de la ley Económica de 23 de Diciembre de 1916,

»Vengo en decretar lo siguiente:

»Artículo 1.º Se declaran ampliados en 1.189.860 pesetas y 843.880, respectivamente, los créditos del capítulo II, art. 2.º, y los del capítulo I, art. 2.º, «Cuerpos armados del Ejército», Secciones 4.ª y 12 del vigente presupuesto de gastos del Ministerio de la Guerra.

»Art. 2.º Las ampliaciones de créditos a que se refiere el artículo anterior se destinarán exclusivamente al pago, en lo que resta del actual ejercicio, del aumento de 25 céntimos de peseta diarios en el haber de las clases y tropa del ejército de la Península, y de 15 céntimos, también diarios, en el del ejército de Africa, para mejoramiento de su alimentación.

»Art. 3.º El Gobierno dará cuenta a las Cortes del presente decreto.»

La Casa militar del Rey.—También firmó S. M. el Rey un decreto modificando la organización de su Casa militar, volviendo en parte a lo que existía en tiempos de D. Alfonso XII, señalando el plazo de cuatro años para la permanencia en dichos cargos, al objeto (dijo el Sr. Dato) de que en tales puestos de honor puedan ir alternando los diversos Jefes y Generales.

Esta indefinida permanencia de algunos militares al servicio de S. M., era, como dijimos oportunamente, una de las quejas que tenía la oficialidad en general.

Después de este decreto fué cambiado casi todo el personal de la Casa militar de S. M. el Rey.

DIA 5.—La jefatura de los liberales.—Asamblea romanonista.—En esta fecha se celebró en el Círculo

liberal la Asamblea de Senadores y Diputados que seguían acatando la jefatura del Sr. Conde de Romanones.

He aquí los nombres de los asistentes:

Senadores: Sres. D. Fermín Calbetón, Sarthou, Marqués de Salobral, Conde de Garay, Ruiz Jiménez (Don Joaquín), Vidal Serrano (D. Pompeyo), D. Damián Flores, D. José J. Herrero, D. Juan Ranero, D. Amalio Gimeno, D. Santos López Pelegrin, D. Angel Pulido, Marqués de Alonso Martínez, D. Avelino Zorrilla, D. Bernardo Rengifo, D. Tomás Maestre, D. Arturo Ballesteros, D. Antonio López Muñoz, D. Lorenzo García Bravo, Don Ricardo Fernández Blanco, D. Luis Calleja, D. Juan Pérez Caballero, D. Antonio Espina y Capo, D. Ismael Calvo, Marqués de Cortina y Marqués de Zafra.

Diputados: Sres. D. Daniel Iturralde, D. Francisco Manzano, Marqués de Villabragima, D. Enrique Alcaraz, D. Luis Maraver, D. Antonio Pacheco, D. José Lladó, D. Gerardo Doval, D. Joaquin Salvatella. D. Vicente Gimeno, D. José Morote, D. Félix Abásolo, D. Fernando López Monis, D. Tomás Beruete, D. Alejandro Roselló, D. Juan Gómez Aramburu, D. Manuel Brocas, D. José Abril Ochoa, D. Francisco Sánchez Ocaña, D. Daniel López, D. Baldomero Argente, D. Constantino Careaga, Conde del Rincón, D. Eduardo Vincenti, D. Rafael Comenge, D. Angel Ferrer Cagigal, D. Manuel González Hontoria, D. Cipriano Rodríguez Arias, D. Juan Correcher, D. Isidro Pérez Oliva, D. Pedro Vicente Buendía, D. Mateo Azpeitia, D. Carlos Padrós, D. Andrés Aragón y Duque de Pastrana.

Se adhirieron los señores siguientes:

Senadores: Sres. Pérez Barceló, Semprum, Dómine, Forgas, Marqués de Casa-Valiente, D. Federico Gutiérrez, Marqués de la Vega de Retortillo, Marqués de Linares, D. Javier Gómez de la Serna, D. Carlos Cortezo, D. Carlos Testor y D. Rafael Altamira.

Diputados: Sres. Aura Boronat, Aramburu, García Vaso, Valero Hervás, Gallego (D. Tesifonte), D. Ramón Bustelo, Danio, Romeo (D. Leopoldo), Marqués de Villanueva y Geltrú, Llagaria, Matheu, Izquierdo (D. Juan), Gómez Bravo, D. Manuel Bueno y D. Federico Llansó.

Los adheridos en total a la jefatura del Condé de Romanones se distribuían así:

Senadores vitalicios, 16; electivos, 27; presentes, 25; adheridos al acto, 20.

Diputados presentes, 36; adheridos al acto, 18.

Después se recibieron otras adhesiones, que sumaban un total de 110 entre Senadores y Diputados.

El acto.—A las seis y media declaró abierta la sesión el presidente del Círculo Liberal, Sr. Vincentí, quien, después de explicar el objeto de la junta, cedió la presidencia al ex ministro Sr. Calbetón.

Este, después de dar las gracias al Presidente del Círculo y a sus correligionarios por el honor que acababan de conferirle, dijo que el primer acuerdo que se debía adoptar era el de la ratificación de otro anterior, por el que se censuraba el procedimiento adoptado por algunos para la designación de jefe del partido liberal, como contrario a las realidades del momento y a los principios democráticos, y contraproducente para el fin mismo inmediato que sus autores se proponían conseguir.

Luego, de conformidad con los preceptos contenidos en la carta que dirigió a los Presidentes de las Cámaras en contestación a la que le fué escrita por ellos, manifestó que el acto que se estaba realizando tenía, a su juicio, importantísima significación, porque era el primer paso para constituir el nuevo organismo liberal capaz de abrigar en su seno a todas las grandes fuerzas liberales monárquicas existentes en el país, que recogieran, como programa suyo, el conjunto de aspiraciones y anhelos de la opinión pública, tanto en lo que toca a procedimiento de conducta como a soluciones concretas de los problemas del presente y del porvenir, y que, despojado de corruptelas, fuera, por su espíritu y por su dirección, instrumento de gobierno útil y eficaz para el bien de España.

— Con este objeto—agregó—, y no con el muy pequeño de recontar las fuerzas, celebramos esta reunión.

Impersonalizada, por tanto, la cuestión, propuso que se constituyese en Madrid una Asamblea con representantes de las fuerzas liberales de toda España, solicitando, al efecto, el concurso, no sólo de los que venían figurando como parte integrante de aquéllas, sino también

de la Juventud liberal española y el de aquellas fuerzas sociales que, sin estar afiliadas a partido alguno, sienten simpatías por los principios liberales.

A este efecto, el Sr. Calbetón recomendó que se hiciese un llamamiento a los elementos consignados en la segunda conclusión de las que publicamos después.

Agregó el Sr. Calbetón que la Junta, a su juicio, había de señalar, a manera de consignación de principios, líneas generales que sirviesen a la futura Asamblea como esencia y síntesis del programa del porvenir; y después de una explicación de la substancia que habían de contener esos enunciados, propuso las siguientes conclusiones:

•Primera. Ratificar su disconformidad con el procedimiento empleado por algunos de sus correligionarios para elegir un nuevo jefe del partido, porque ese procedimiento no corresponde al carácter democrático de éste y porque, anteponiendo el problema de las personas al de las ideas, manifiestan desconocer las verdaderas causas que han llevado al partido a su descomposición y las actuales exigencias de la vida pública española.

•Segunda. Reconstituir el partido liberal sobre la base de un programa definido y concreto, en armonía con los problemas hoy vivos en la realidad española. Para ello se convocará una Asamblea en la que estén representadas todas las fuerzas y elementos liberales del país. A ella se invitará a Senadores y ex Senadores, Diputados y ex Diputados a Cortes, Diputados y ex Diputados provinciales, Concejales y ex Concejales de todos los Municipios cabeza de partido judicial y representaciones de los periódicos liberales, de las Juventudes y de los Comités liberales, así como de todas aquellas entidades colectivas que se adhieran y participen de este movimiento de las fuerzas liberales.

•Tercera. La Asamblea del partido liberal monárquico español formulará, previa la adecuada organización de los trabajos, para la mayor rapidez y claro método, el programa del partido.

•Cuarta. Los reunidos declaran que responden al sentir político que los junta las siguientes afirmaciones:

»1.^a En política internacional, la orientación señalada y los conceptos contenidos en el mensaje dirigido por el Conde de Romanones a S. M. el Rey en 19 de Abril pasado dimitiendo la Presidencia del Consejo de Ministros.

»2.^a En política interior:

»a) Concepto civil del Estado y supremacía indiscutida del Poder público con carácter civil sobre todos los órganos y clases sociales.

»Práctica sincera de la Constitución, interpretándola extensivamente, sobre todo en cuanto atañe al respeto de los derechos de los individuos, considerando el ejercicio de éstos como característico de la ciudadanía e indispensables para la formación y predominio de la opinión pública en la gobernación del Estado. Saneamiento del sufragio. Reforma, que la experiencia atestigua su necesidad, de la actual Constitución.

b) Reconocimiento de que el problema regional es un hecho en la realidad política española, que el partido liberal no puede desconocerlo ni negarlo, y que tiene el deber de resolverlo, atendiendo las aspiraciones e intereses legítimos de las regiones.

»c) Ratificar la tendencia intervencionista del Estado, tanto en la restauración de las actividades económicas nacionales como en la política social relativa al proletariado.

»Las afirmaciones antes expuestas no constituyen todo el programa del partido liberal, cuya formación queda encomendada a la futura Asamblea; pero han de inspirar ineludiblemente la parte de aquel que con los problemas se relacione.

»Quinta. Comunicar estos acuerdos al Conde de Romanones.

»Sexta. Invitar, mediante la inserción de estos acuerdos en la Prensa periódica, a las personas que han de ser convocadas a la futura Asamblea, a que desde luego manifiesten su conformidad o disconformidad con estos acuerdos, enviando en el primer caso su adhesión; y

»Séptima. Designar provisionalmente un Comité ejecutivo, al que queda encomendada la organización de la Asamblea.»

A las siete y media terminó el acto con vivas a España, al Rey y al Conde de Romanones.

* **Romanones, satisfecho.**—El Conde de Romanones recibió al día siguiente la visita de la mayoría de los Senadores y Diputados que concurrieron a la reunión celebrada en el Círculo Liberal.

Todos fueron a reiterarle su adhesión.

El Conde de Romanones se mostró satisfechísimo del acto, tanto más cuanto no había solicitado, ni de palabra ni por escrito, adhesiones, pues desde el primer momento formó la resolución de no solicitarlas, a pesar de los requerimientos que se le hacían, a fin de que fueran la espontaneidad basada en el afecto o la compenetración de ideales.

El Comité ejecutivo designado, al terminar la reunión celebrada en el Círculo Liberal, de Diputados y Senadores afectos al Conde de Romanones lo integran los señores siguientes:

Por el Senado, los Sres. Sarthou, Maestre, Ranero y Rengifo.

Por el Congreso, los Sres. Aura Boronat, Roselló, Vincenti y Argente.

Por el Ayuntamiento de Madrid, el Sr. Valero Hervás; por la Diputación provincial, el Sr. Soria, y por los Comités de Madrid, el Sr. Buendía.

Prohibición de exportar aceite.— Con excelente acuerdo, que mereció el aplauso de la opinión, se dictó una disposición por el ministro de Hacienda, Sr. Conde de Bugallal, prohibiendo la exportación del aceite de oliva.

Dicha disposición decía:

«Artículo 1.º Queda prohibida, hasta el 15 de Noviembre próximo, a partir de la fecha de la publicación de la presente, la exportación de aceite de olivas por las Aduanas de la Península e islas Baleares.» Etc.

DIA 8.—Dato no se opuso a la reunión de Cortes.

Seguía discutiéndose si debían o si debieron reunirse las Cortes, y el Sr. Dato dijo a los periodistas:

«Deseo rectificar algo que, según parece, me atribuyen los Sres. Alba y Burell, de que al ser consultado por la Corona, pusiese un veto a la reunión de Cortes. No hay tal veto ni podía haberlo, y sería completamente ridículo.

»Yo expuse entonces, y así lo publiqué en *La Epoca*, que consideraba que no era oportuna la reunión de Cortes; pero no considerar oportuna una cosa, no es oponerse a ella.

»Si yo hubiese sido Poder en aquellas circunstancias, no las hubiera reunido; sigo ahora entendiendo lo propio; pero el Gobierno, si hubiese querido, las podía haber reunido, puesto que a los Gobiernos corresponde, y sólo a ellos, la responsabilidad de la actuación de las Cortes, puesto que son los únicos que pueden apreciar las circunstancias.

»Por eso mismo, cuando me posesioné del Poder, en mi primer discurso al Monarca expuse que no procedía la disolución del Parlamento, para contar siempre con él, si alguna necesidad nacional exigiese su convocatoria; pero sólo para un caso como éste. De otra suerte hubiera sido ya disuelto.»

DIA 10.—Los liberales piden el Poder.—En el periódico *El Día* publicó el Sr. Burell un interesantísimo artículo pidiendo las llaves del Poder para abrir las actuales Cortes.

De ese propósito de los liberales se venía hablando desde hacía algún tiempo, y se dijo que el propósito lo conocía el Gobierno, y no le parecía descabellado.

Había ex Gobernador que ya creía llegado el momento de hacer la maleta para volver a la insula.

¡Ilusiones engañosas, que el Sr. Burell no desconocía!

La previa censura.—Una Comisión delegada de los Directores de periódicos diarios, presidida por D. Miguel Moya, presidente de la Asociación de la Prensa, y constituida por los Sres. Rocamora, Gasset y Gómez Hidalgo, se entrevistó con el Ministro de la Gobernación.

La entrevista fué bastante detenida. Los visitantes expusieron al Sr. Sánchez Guerra un largo capítulo de quejas sobre la forma que se ejercía la censura, sobre todo con gran desigualdad, según decía *La Acción*, en cuyo perjuicio se ejercía, estimándola incompatible con la libertad de la Prensa. Al efecto, le hicieron entrega de una nota en la que exponían la forma que, en su opinión, podía cumplirse esta medida de gobierno, sin causar a los periódicos los perjuicios que se les venía irrogando.

El Ministro de la Gobernación defendió la gestión de sus subordinados, y después de hacer algunas aclaraciones, se convino en principio un cambio de procedimiento, como vía de ensayo, para que, sin perjuicio de que se respetaran las prohibiciones impuestas por el Gobierno, se atenuasen los graves daños que se causaban a la Prensa.

Importantes proyectos de Fomento.—*La Gaceta* publicó un importante Real decreto del ministro de Fomento, Sr. Vizconde de Eza, referente a la creación del Consorcio nacional carbonero. Precedíale un extenso y razonado preámbulo, justificando la conveniencia de tan plausible iniciativa.

He aquí la parte dispositiva, que extractamos, por su mucha extensión:

«Artículo 1.º En virtud de la facultad concedida al Gobierno por la ley de Autorizaciones, y atendiendo al carácter vital que para España tiene cuanto a su industrialización se refiere, se crea un Consorcio nacional carbonero entre todos los productores de combustibles, integrado por los Sindicatos regionales que en cada centro de los de mayor producción deben formarse.

»Art. 2.º Este Consorcio tendrá por principal objeto intensificar el rendimiento productivo de las explotaciones carboneras, procurando para ello la agrupación de las pequeñas concesiones, investigando nuevas zonas para extender el campo de laboreo.» Etc.

También publicó la *Gaceta* otro importantísimo Real

decreto de Fomento sobre creación de una Caja nacional de Crédito Agrícola.

La falta de espacio nos impide reproducir íntegramente la trascendental disposición.

Ambos proyectos fueron muy elogiados.

La jefatura de los liberales.—Los adheridos al Marqués de Alhucemas.—A las siete de la tarde de esta fecha visitaron al Marqués de Alhucemas los Sres. Groizard y Villanueva, presidentes de las Cámaras, para hacerle entrega de la carta en que se le proclamaba jefe del partido liberal, y darle cuenta, además, de las adhesiones recibidas.

La entrevista fué afectuosísima. En ella se insistió en la oportunidad de suspender la proyectada reunión de representantes del partido, expresando el Marqués de Alhucemas su propósito de trabajar con entusiasmo en la organización de éste.

He aquí la lista de los Diputados liberales adheridos a la jefatura del Marqués de Alhucemas:

Don Santiago Alba, D. Niceto Alcalá Zamora, D. Enrique Alcaraz, Duque de Almodóvar del Valle, D. Mariano Alonso Castrillo, D. Andrés Alonso López, D. Juan Alvarado, D. Angel Alvarez Mendoza, D. Julio Amado, D. Virgilio Anguita, D. Santos Arias de Miranda, D. Luis de Armiñán, D. Jerónimo Arroyo, D. Eustaquio Avila, D. Antonio Bailén, D. Luis Ballbé, D. Francisco Barber, D. Eugenio Barroso, D. Luis Belaúnde, D. Félix Benítez de Lugo, D. Alejandro Bosch, D. Julio Burell, Marqués de Buniel, D. Salvador Cánovas y Cervantes, D. Vicente Cantos Figuerola, D. Manuel Casanova, Marqués de Castellfort, D. Francisco Castillo Vaquero, D. Manuel Clavijo y Torres.

Don Eduardo Cobián y Fernández de Córdoba, Don Eduardo Cobián y Roffignac, D. Joaquín Chapaprieta, D. Estanislao D'Angelo, D. Alberto Dasca, D. Wenceslao Delgado, D. Gregorio Eguilior, D. Tomás Elorrieta, Don Rafael Esbry, D. Modesto Escobar, D. Augusto Fernández de la Reguera, D. José Francos Rodríguez, D. Tesifonte Gallego, D. Juan García Lamas, D. José García Pardo, D. Luis García de la Rasilla, D. Pablo de Garni-

ca, D. José Gastón, D. Enrique de Gavilán, D. Manuel Gullón García Prieto, Conde de Halcón, D. Ernesto Ibáñez Rizo, D. Manuel Kindelán, D. Juan Ramón La Chica, D. José Limón Caballero, D. Luis López Ballesteros, Don Rufo Luelmo, D. Baltasar de la Macorra, D. José Gascón, Don Carlos Maristany, D. Lorenzo Martínez y Fresneda, D. José Martínez de Velasco, D. Mariano Martín Fernández, D. Carlos Mazón, D. Juan Francisco Mochales, Don Ignacio Montilla, D. José de la Morena, D. Guillermo Moreno Calvo, D. Prudencio Muñoz, D. Juan Navarro Reverter y Gomis, D. Sergio Novales, D. Manuel Núñez de Arce, D. Eduardo Ortega Gasset, D. José María Ozores, D. Andrés Peralvo, D. Francisco Pérez Asensio, D. Antonio Pérez Crespo, D. Cristóbal Pérez del Pulgar, D. Vicente Pérez, D. Manuel Portela, D. Manuel Posada, D. Joaquín Quiroga Espín, D. Juan de Dios Raboso, D. Pablo Ramos, D. Salvador Raventós, D. Raimundo Riestra, D. Vicente Riestra, D. Daniel Riu, D. Marcelo Rivas Mateos, D. Natalio Rivas, D. Isidoro Rodrigáñez, D. Pedro Rodríguez de la Borbolla, D. Pedro Rodríguez de la Borbolla Serrano, D. Julio Rodríguez Guerra, Don Luis Rodríguez Guerra, D. Antonio Rodríguez Lázaro, D. Alfonso de Rojas, D. Isidro Romero Cibantos, D. José Rosado Gil.

Don Fermín Rosillo, D. Antonio Royo Villanova, Don Francisco Rubio, D. Manuel Ruiz Valarino, D. Vicente Ruiz Valarino, D. Manuel Requejo, D. José Ignacio de Sabater, D. Bernardo Sagasta, D. Manuel Sáinz de Vicuña, D. Ramón Sáiz de Carlos, D. José Vicente Sales, Don Amós Salvador y Carreras, D. Miguel Salvador y Carreras, D. José Sánchez Anido, D. Eduardo Sánchez Pizjuán, D. Andrés Sánchez de la Rosa, Duque de San Fernando de Quiroga, Marqués de San Marcial, D. Francisco Setuain, D. Luis Silvela, D. Carlos Regino Soler, D. José Soto Reguera, D. Félix Suárez Inclán, D. Saturnino Santos Ruiz Zorrilla, D. Diego Salcedo, Marqués de Teverga, D. Lino Torre, D. Leopoldo Tordesillas, Barón de Velasco, D. Nicasio Velayos, D. Jerónimo Villalón, D. Miguel Villanueva, D. Miguel Villanueva Labayen, Don Fernando Weyler, D. Antonio Weyler, D. José María Zorita y D. Francisco Zorrilla.

He aquí la lista de Senadores:

Don Francisco Aguilera, D. Enrique Alba, Conde de Albox, D. José Almuzara, D. Bernardo Amer, D. Diego Arias de Miranda, D. Angel Aznar, Duque de Baena, Marqués de Barzanallana, D. José Barrasa, D. Manuel Benayas, D. Eduardo Berenguer, Duque de Bivona, Marqués de Cabra, D. Rafael Calvo de León, D. José Casares, D. Ramón Castillo, D. Ramón de Castro, D. Luis Antonio Conde, D. Daniel Cortázar, D. Ramón Charlo, D. Alfonso Díaz Agero, D. Manuel Dorado, D. León Esteban, D. Angel Fernández Caro, Conde de Fuenclara, D. Pedro Gallardo, D. Lorenzo Gallardo, D. Perfecto García Jalón, D. Francisco García Molinas, D. Crescente García San Miguel, D. Eduardo Gasset, D. Valentín Gayarre, D. Bernardo Gómez Igual, D. Eduardo Gómez Llombart, D. Alejandro Groizard, D. Carlos Groizard, D. José Guillén Sol, D. Eduardo Gullón, D. Antonio Izquierdo, D. Rafael Juárez, D. Emilio Junoy, D. Alvaro Landeira, Marqués de Laurencin, D. Antonio López Plata, D. Miguel López de Sá, D. Casimiro Lopo, Don Gabriel Martínez de Aragón.

D. Justo Martínez, D. Mariano Matesanz, D. Ramón Melgares, D. Francisco de P. Mifsut, D. Pedro Milá, Marqués viudo de Mondéjar, D. Avelino Montero Ríos, D. Eugenio Montero Ríos, D. Jerónimo Moral, D. Juan Navarro Reverter, D. Dositeo Neira, D. Nicolás Oliva, D. Francisco Pagés, D. Luis Palomo, D. Pegerto Pardo, D. José Parres, D. Bruno Pascual Ruilópez, D. Enrique Pico, D. José Pidal, D. Bernardo Portuondo, D. José Puig Boronat, D. Rafael Reig, Marqués de Riestra, D. José Rivera, D. Tirso Rodríguez, D. Adolfo Rodríguez de Cela, D. José Roig, Marqués de Rozalejo, D. Isidoro Rubio, D. Cándido Ruiz Martínez, D. Trinitario Ruiz Valarino, D. Alvaro Saavedra, D. Amós Salvador, D. Miguel Salvador, Duque de San Pedro de Galatino, D. Luis Sánchez Arjona, D. Eloy Sánchez de la Rosa, Marqués de Santa María, D. Vicente Santamaría, D. José Manuel Segura, D. Juan Bautista Tejada, Marqués de Tenerife, Barón de la Torre, Duque de la Unión de Cuba, D. Juan Uria, Marqués de Valero de Palma, D. Víctor Valle, Conde de Villamonte y D. Martín Zavala.

El número de los Senadores adheridos era de 99, y el de Diputados, 135.

En las listas figuraban 23 ex Ministros.

Sin perjuicio de celebrar una Asamblea cuando las circunstancias lo permitieran, se acordó que el Marqués de Alhucemas se dirigiera por carta, para darles las gracias, a cada uno de los adheridos a su jefatura.

Y se nombró una Comisión compuesta de los exalcaldes Sres. Francos Rodríguez, Duque de Almodóvar del Valle y D. Luis Silvela, para llevar a cabo los trabajos de organización del partido.

En realidad, el Conde de Romanones merecía, por su conducta, todos los abandonos y todos los desengaños; pero... daba grima y... repugnancia hacia la humanidad, el ver ciertos nombres en las listas de adheridos a la jefatura del Marqués de Alhucemas.

Alba y los suyos.—El Sr. Alba dirigió un telegrama a sus amigos políticos para que le mandasen la adhesión a la jefatura del Sr. García Prieto, que él, por patriotismo, consideraba conveniente aceptar temporalmente; y, en efecto, los votos de los albistas fueron entregados por el Sr. Alba.

DIA 14.—Importantes declaraciones del Rey.—Se recibió en esta fecha el siguiente telegrama de Londres:

«El Rey de España ha recibido al enviado especial en Madrid del *Daily Express*, haciéndole las siguientes declaraciones sobre importantes asuntos del momento.

»—Tenemos que seguir neutrales—dijo S. M.—hasta el fin de la guerra, y de esa neutralidad no saldremos, a menos de ser atacados.

»Mis relaciones con Inglaterra y con Francia son excelentes, e igualmente me congratula decir que nuestras relaciones con Italia tienen el carácter más amistoso.

»Si Inglaterra pudiese enviarnos carbón y los Estados Unidos algodón, todo sería perfecto.

»Francia e Inglaterra son nuestros vecinos más próximos, y nos hallamos en el caso de aquellos vecinos que viven entre ellos en perfecta armonía, sin perjuicio de

los pequeños y pasajeros roces que puede engendrar la misma familiaridad. Para nada afecta ello, sin embargo, en el caso de España, a los estrechos, tradicionales y reales lazos de amistad que unen a mi país con las dos naciones vecinas.

»Ciertos españoles, como otros pueblos a quienes no afectó la guerra, admiran la reputación ante la guerra del ejército alemán. Y en este sentido, son germanófilos algunos, sin que esa admiración o germanofilia suponga en modo alguno enemistad para los aliados.

»En cuanto a las exportaciones de nuestras frutas, yo espero que el año próximo Inglaterra hallará medio de permitir la importación de naranjas, pues ello aportaría gran consuelo a los quebrantos producidos por la guerra a los naranjeros valencianos.

»Preguntó al Rey el corresponsal si tendría a bien explicarle los orígenes de la crisis actual española, y el Soberano contestó:

»—España sufre lo que podríamos llamar indigestión financiera. Una parte del pueblo ha prosperado mucho a causa de la guerra; otra parte ha sufrido serio quebranto en sus intereses, por causa también de la guerra. Y de ello ha resultado un cierto malestar industrial.

»La situación se ha hecho más complicada, por el movimiento patriótico del Ejército, que desea que el dinero votado por el Parlamento tenga el mejor empleo posible.

»El Ejército pide también que se le modernice; pero es completamente falso decir que en ese movimiento haya nada que pueda afectar a su fidelidad.

»Otra complicación es el movimiento de Cataluña. Ciertos catalanes piden una especie de independencia, y quieren que sus asuntos, sus intereses locales, sean gobernados en Barcelona. Mi Gobierno está dispuesto a discutir de un modo amistoso todas las peticiones formuladas de un modo legal.

»Deseamos yo y mi Gobierno ver a Cataluña y a Barcelona aún en mayor estado de prosperidad que ahora. Se propone el Gobierno dar satisfacción a cuantas peticiones parezcan justas y hacer ver el carácter poco razonador de otras. Pero la crisis no podrá resolverse totalmente antes de terminar la guerra.

»El corresponsal preguntó a S. M. si querría explicarle francamente el movimiento revolucionario de España.

»Sonrió el Rey, y contestó:

»—Yo miro con confianza hacia el porvenir. Sin duda, lamento que los reformistas, que hace un año eran monárquicos, se hayan colocado ahora al lado de los republicanos, diciendo que yo pertenezco a una década ya pasada; pero, ¿es que hay un Rey más moderno que yo?

»Estimo que la guerra causará inmensos movimientos en todos los países, y que los Gobiernos futuros habrán de iniciarse hacia un socialismo, a un género de socialismo de Estado, tal como el que vosotros tenéis en Inglaterra.

»La guerra ha de durar aún largo tiempo, a mi entender; pero la paz llegará, y cuanto más pronto, mejor.

»Después de las declaraciones de Lloyd George y de Ribot, no creo posible ir a ofrecer mis servicios como mediador, pero estoy dispuesto a continuar mi labor bienhechora y humanitaria.*

El jefe del Gobierno, interrogado respecto a estas declaraciones, confirmó que, en el fondo, eran ciertas, pues D. Alfonso le había dado cuenta de ellas.

—Ahora bien—añadió—; en la redacción de las mismas existe la parte correspondiente a la fantasía del corresponsal.

DIA 15.—Una carta de Maura.—El Sr. Maura dirigió una carta a uno de los jefes del partido maurista de Valencia, en la que decía, entre otras cosas:

«En efecto; se padece una ceguera inverosímil al mantener ciertos artificios, útiles sólo para dañar al país.

»A todos los amantes de España ha de preocuparles la situación creada. Jamás se ha visto asistido de menos prestigio el Poder público ni más asediado de subversiones y problemas que, si siempre exigieron en la Autoridad la fuerza moral, ahora exigen en ella mayor suma de fuerza moral, por lo mismo que es mayor la competencia.

»La labor que en estas condiciones haga el Poder, al

dictado de tantas exigencias como le sojuzgan, será aciaga.

»La tristeza que ello produce sólo se aminora con la seguridad de que nosotros hemos hecho cuanto podíamos para evitar que semejante situación llegase.»

Contestación de Dato.—Hablando de esta carta dijo el Sr. Dato que él no podía creer que cartas como esas puedan ser escritas por el Sr. Maura.

«No lo creo—añadió el Presidente del Consejo—, porque hombres que han pasado por tan horrosos y tremendos desórdenes como los de la semana trágica, no pueden decir eso.

»Maura, para robustecer al Gobierno, no hace otra cosa que atacarle y desacreditarle. Esto es doloroso, pues personas que, como Maura, han pasado por el Gobierno no debieran obrar así. Eso estaría bien en Vázquez de Mella, que no ha gobernado nunca. En fin, ya veo que el Sr. Maura ha hecho lo mismo con todos los Gobiernos; pero a éste especialmente le considera incapacitado. Tengo la tranquilidad de saber que me asiste la opinión pública y la confianza de la Corona en estos momentos, cuyas dificultades no se le pueden ocultar a nadie, a no ser a las personas que estén ofuscadas o a aquellas otras que se consideran únicas para defender los intereses nacionales.»

Un artículo de Cambó.—El Sr. Dato fué interrogado sobre un artículo del Sr. Cambó, dirigido a *El Debate*, cuya publicación no autorizó la censura, y en el cual se daban soluciones para resolver la cuestión del día 19.

«¡Valientes soluciones!—contestó con energía el señor Dato.

»La formación de un Gobierno de concentración antes de dicha fecha. Eso no es para nosotros solución. Pudiera serlo para ellos, que con la formación de ese Gabinete, dirían en Barcelona que habían alcanzado un triunfo.

»Yo no estoy dispuesto en manera alguna a que el Poder público quede por los suelos, siendo mi principal

obligación la conservación del principio de autoridad y la dignidad del Gobierno.

»Para esto confío en el patriotismo de todos y en el amor de los más a las instituciones.

»El país sabe muy bien a qué atenerse, y comprende lo que en realidad significa esa unión o amalgama de los Sres. D. Melquiades Alvarez, Lerroux y Cambó.

»España conoce sus intereses, y lo que desea es conservar sus relaciones de amistad con todas las Naciones.»

Estas declaraciones, más o menos mixtificadas, originaron un cambio de telegramas entre los Sres. Dato y Cambó; pero no pasó nada.

DIA 16.—Por la autonomía vasca.—Terminada la Asamblea de las Diputaciones de Guipúzcoa, Vizcaya y Alava (celebrada en Vitoria), fué facilitada a la Prensa una extensa nota oficiosa, que fué redactada por el cronista vascongado D. Carmelo Echegaray.

Según esta nota, los acuerdos adoptados eran: primero, solicitar de los Poderes públicos, dentro de la unidad de la Nación española, así para las Diputaciones como para los Municipios, una amplia autonomía en consonancia con las constantes aspiraciones del país, y segundo, comisionar a los Presidentes de las Diputaciones de Vizcaya, Guipúzcoa y Alava para que en fecha próxima convoquen a los representantes en Cortes en el sitio que oportunamente se determine y les hagan entrega del presente acuerdo.

El Presidente de la Diputación de Guipúzcoa quedó facultado para convocar a las Diputaciones cuando lo estimara oportuno.

Terminó la reunión consignándose una protesta contra la ley de 21 de Julio de 1876.

Los Diputados alaveses obsequiaron a sus colegas de Vizcaya y Guipúzcoa con un banquete en el hotel Quintanilla. Después todos regresaron a sus respectivas capitales.

Los acuerdos adoptados parece que habían borrado toda suspicacia, produciendo satisfacción general.

Para lo que quieren muchos la autonomía.—Dijeron desde Vitoria:

«Ayer mañana ha ocurrido en Guernica un hecho insólito.

»Disponiase el párroco a ir a celebrar en la capilla de la Casa-Junta la misa dominical, cuando se le presentó él conserje a preguntarle si había de hacer la acostumbrada plática en castellano o en vascuence.

»Contestó el sacerdote que hablaría en castellano, y el empleado le manifestó que, en tal caso, cumpliendo órdenes superiores, no le permitiría la entrada al edificio y requeriría, si fuera necesario, el auxilio de una pareja de forales para hacer efectiva la prohibición.

»El párroco protestó contra el atropello e hizo testigos de él al Sr. Allendesalazar y a otras distinguidas personas que allí veranean.

»Este conserje de la Casa-Junta de Guernica fué recientemente nombrado para el cargo por imposición de la mayoría nacionalista de la Diputación de Vizcaya.»

DIA 17.—El crédito para la Prensa.—En la *Gaceta* se insertó el Real decreto de Hacienda, referente al crédito para anticipos a la Prensa periódica, con sujeción a las bases anteriormente acordadas.

He aquí su parte dispositiva:

«Artículo 1.º Se concede un crédito extraordinario de ocho millones de pesetas a un capítulo adicional de la sección primera, «Presidencia del Consejo de Ministros», del vigente presupuesto de gastos, para abonar a la Central Papelera, a título de anticipo a los periódicos diarios, la diferencia entre el valor que tiene actualmente el papel que consumen aquéllos y el que tenía cada periódico en fin de Julio de 1914.

»Art. 3.º El importe del crédito extraordinario que se conceda se cubrirá con los reintegros que la Prensa periódica diaria viene obligada a realizar, con arreglo a las bases expresadas en el artículo anterior, y mientras tanto aquéllos no se realizan, con los medios autorizados por la ley de Contabilidad; y

»Art. 4.º El Gobierno dará cuenta a las Cortes del presente decreto.»

Detención de D. Basilio Alvarez.— Al recibir en la madrugada de esta fecha a los periodistas, les manifestó el Ministro de la Gobernación que en Santiago de Galicia había sido detenido el Sr. Aguirre Metaca, secretario particular del Sr. Lerroux. El detenido había sido trasladado a Madrid.

Añadió el Sr. Sánchez Guerra que también había sido detenido el propagandista agrario D. Basilio Alvarez.

Según la misma referencia oficial, en los respectivos domicilios de los dos detenidos fueron encontrados documentos comprometedores.

Los Sres. Aguirre y Alvarez habían sido entregados al Juez especial nombrado para instruir esta causa.

Las dos detenciones estaban relacionadas con el mismo asunto.

La noche anterior fué clausurado el Centro Agrario de Madrid, cuya Junta directiva presidía D. Basilio Alvarez.

DIA 18.—En pro de los ferroviarios.—Real orden importante.—Después de practicar las oportunas gestiones cerca de la Compañía de los ferrocarriles del Norte para poner término a las discrepancias existentes entre aquélla y el personal, sobre si eran conexas o independientes las gratificaciones normales que la Empresa concedía, con el aumento de un real diario en los haberes hasta 1.500 pesetas, el Consejo de Ministros, a propuesta del de Fomento, aprobó la Real orden que resolvía el pleito, satisfactoriamente para el personal, en estos términos:

«Que la Compañía debe proceder al pago de la gratificación del 8,50 por 100, acordada por su Junta general de accionistas, sin hacer reducciones por razón del aumento del real diario que viene percibiendo desde 1.º de Julio de 1916 al personal cuyo sueldo es inferior a 1.500 pesetas anuales.»

Aludiendo a esta Real orden, el Ministro de Fomento hacía constar que lo resuelto por el Gobierno había sido de acuerdo con el informe del Instituto de Reformas Sociales.

La mejora importaba algunos millones; pero como en España las cosas siempre se hacen tarde, creyó el Gobierno que con esta concesión, discutida desde la anterior huelga, aplacaba los ánimos de los ferroviarios, que ya preparaban otra; pero no fué así, como veremos oportunamente.

DIA 19.—La Asamblea de parlamentarios de Barcelona.—Verificóse, por fin, en esta fecha la Asamblea de parlamentarios que tan grave expectación produjo en España. La génesis y desarrollo de este acto político-revolucionario fueron los siguientes, cuyos datos agrupamos, para mayor unidad en el relato.

Tendencia del movimiento.—El día 2 del corriente, el senador regionalista Sr. Abadal, de acuerdo, naturalmente, con su partido, envió a los representantes en Cortes por Cataluña la siguiente carta:

«La transcendencia de las circunstancias actuales imponen la necesidad de tomar medidas urgentes para poner remedio a la situación del país.

»Convencido de esto, y requerido por los representantes en Cataluña de diferentes agrupaciones políticas, me he permitido tomar la iniciativa de convocar a todos los Senadores y Diputados para tratar de ello en el salón de sesiones del Ayuntamiento, el jueves 5, a las cuatro de la tarde.

»Confiado en que, por patriotismo, acudirá al acto, se ofrece agradecido, etc.»

El principal acuerdo que se proponían adoptar era el ya anunciado de solicitar del Gobierno la inmediata apertura de las Cortes, y en el caso de no ser aceptada esta indicación, convocar ellos seguidamente a todos los Diputados de la Nación para congregarse en el mencionado Salón de Ciento y deliberar sobre las conveniencias nacionales en las presentes circunstancias.

«La Asamblea parlamentaria que se proponen reunir en Barcelona los regionalistas catalanes—dijo *La Epoca*—nadie podrá estimarla más que como una maniobra política.

»Sólo el buscar una simulación de Cortes catalanas, para robustecer al amparo de ellas, con el entusiasmo de unos y el sometimiento de otros, una nueva Solidaridad de fines electorales, es lo que explica el intento.»

Y telegrafiaron de Barcelona:

«La Diputación provincial, en sesión celebrada hoy, acordó, por unanimidad, haber visto con complacencia la organización de la Asamblea, y el entusiasmo con que verá que sus tareas sean provechosas para Cataluña y España.

»También acordó poner a disposición de los assembleístas el antiguo palacio de la Generalidad y todos los elementos de que la Diputación dispone.

»En el Ayuntamiento, en sesión celebrada esta noche, se acordó prestar apoyo a la Asamblea y se votó al efecto un crédito de 5.000 pesetas para los gastos que pueda ocasionar.»

Como se ve, el movimiento era de exclusiva iniciativa catalanista, y su objetivo, puramente regionalista.

Los republicanos y Alba.—Los republicanos de todos matices, por lo que el acto tenía de rebelión, se proponían coadyuvar al éxito:

Los Senadores y Diputados liberales por Cataluña amigos del Sr. Alba consultaron con éste si debían asistir a la reunión de representantes catalanes convocada en Barcelona.

El Sr. Alba les contestó que, siendo partidario de que no se limite en lo más mínimo el funcionamiento de las Cortes para que puedan ejercer su soberanía, y deseoso de alentar todo movimiento patriótico e innovador, estimaba que el partido liberal debía cooperar a ello, y, en este sentido, les aconsejaba que asistieran a la reunión.

La sesión de Diputados por Cataluña.— En la fecha anunciada (día 5) se celebró la Asamblea de parlamentarios catalanes, en las Casas Consistoriales.

Durante la misma, la entrada al edificio estaba prohibida a los que no fueran Diputados, Senadores, periodistas o Concejales.

En la plaza del Ayuntamiento se formaron algunos grupos, que eran disueltos fácilmente por las fuerzas de Seguridad.

A las cinco menos cuarto se hallaban en el edificio los 20 Senadores y 39 Diputados.

Entre los Senadores había cinco vitalicios.

Hallábanse presentes los senadores señores Abadal, Balcells, Benet y Colón, Conde de Figols, Collaso, Daurella, Duque de Solferino, Elías de Molins, Forgas, Garriga, Marqués de Marianao, Marqués de Senmenat, Vilá y Sampers, Rahola (D. Pedro y D. Federico), Roig y Bergadá, Sedó, Soler y Vallés, y los diputados Sres. Albafull, Alier, Balbé, Bertrán y Musitu, Bosch y Codorniu, Cambó, Rodés, Dasca, Domingo (D. Marcelino), Fernández del Pozo, Ferrer y Vidal, Fournier, Giner de los Ríos, González Vilart, Jansana, Lerroux, Llosas, Nogués, Maristany, Marqués de Camps, Morella, Monroig, Plaja, Riu (D. Daniel y D. Emilio), Robert, Sala, Marqués de Villanueva y Geltrú, Sales y Ventosa; esto es, todos los parlamentarios catalanes, excepción hecha de los señores Monegal, Conde de Torroella, Junoy y Padrós, que se habían adherido; los Sres. Kindelán y Salas, que no lo habían hecho, y el Sr. Nicolau, que escribió diciendo que no se hallaba conforme con la celebración de la Asamblea.

Se reunieron primero en sesión privada para tratar de los acuerdos que habían de adoptar.

A los cinco y cuarto se constituyó la Asamblea en el salón de sesiones.

Fueron nombrados por aclamación presidentes los senadores Sres. Abadal y Marqués de Marianao y el diputado Sr. Giner de los Ríos.

El Sr. Abadal recomendó la mayor brevedad en las discusiones y ordenó al Secretario que diera lectura de las dos proposiciones presentadas.

La primera la suscribían los Sres. Cambó, Lerroix, Roig y Bergadá, Llosas, Rodés, Zulueta, Nougués y Sedó.

El texto de la proposición era el siguiente:

«Los representantes en Cortes de Cataluña, ante la gravedad y trascendencia de los momentos actuales y quebranto de sus particulares convicciones políticas, que mantienen íntegramente, coinciden en afirmar:

»A) Que es voluntad general de Cataluña la obtención del régimen de amplia autonomía.

»B) Que es de gran conveniencia para España transformar la organización del Estado, basándola en un régimen de autonomía.

»C) Adaptando su estructura a la realidad de la vida española, aumentar su acción orgánica y facilitar el libre desenvolvimiento de su energía colectiva.»

Acordóse también:

«1.º Pedir al Gobierno la inmediata reunión de las Cortes, para que las mismas, en funciones de Constituyentes, deliberen y resuelvan sobre la organización del Estado y la autonomía de los Municipios y den solución inmediata al problema militar y a los que las circunstancias actuales plantean con apremio inaplazable para la vida económica de España.

»2.º Comunicar el anterior acuerdo al Gobierno, y en caso de no tener inmediata convocatoria de las Cortes, invitar a todos los Senadores y Diputados españoles para que concurran a una Asamblea extraoficial, en la cual se delibere sobre extremos consignados en el acuerdo anterior, cuya primera reunión tendrá lugar, si acaso, en esta ciudad el 19 del corriente.»

La segunda proposición la firmaban los senadores señores Benet y Colón, Marqués de Sentmenat, Conde de Figols, Veciana, Sagnier, González Villar y Elías de Molins, conservadores; los senadores Sres. Collaso, Daurella y Fargas, liberales, y el diputado, también liberal, Sr. Soler.

En ella se proponía:

«1.º Proclamar la necesidad de organizar un régimen de amplia autonomía administrativa de los Municipios españoles para que puedan desenvolverse con libertad y respondan a sus fines naturales.

»2.º Proclamar asimismo la necesidad de organizar un régimen de amplia autonomía administrativa de las demás regiones españolas, que contribuya al desenvolvimiento de todos sus elementos componentes, sin mengua de la unidad nacional.

3.º Declarar que el Parlamento español debe reunirse cuanto antes para dar efectividad legal a las anteriores conclusiones y resolver los demás problemas planteados anteriormente.

»En consecuencia, es de esperar que el Gobierno, comprendido con estos deseos, hará la convocatoria en el momento que, a su juicio, las circunstancias lo consientan.»

El Sr. Benet, uno de los firmantes de la anterior proposición, pidió que fuera discutida ésta la primera.

El Presidente no accedió, originándose un incidente, que terminó retirando la proposición el Sr. Benet, diciendo que, como no se convencerían de todos modos los firmantes de la otra, renunciaba a defenderla.

Como el Presidente declaró que había obrado con arreglo a reglamento, los Sres. Cambó y Lerroux apoyaron lo dicho por éste.

Seguidamente tomó la palabra el Sr. Roig y Bergadá, liberal, quien, en nombre de los liberales autonomistas de Cataluña, pronunció un discurso en defensa de la proposición primeramente presentada. Censuró con dureza a los Gobiernos actuales; ofreció, en nombre de los parlamentarios que firmaban, apoyar íntegramente la proposición, e hizo alusión a la autonomía parlamentaria.

Todos los periódicos, sin excepción, dedicaban buen espacio a la reseña de la Asamblea y discursos en ella pronunciados. El *Diario de Barcelona* dijo que la Asamblea era un jalón, era el desenvolvimiento de la política española en el actual momento, en que atraviesa el mundo por circunstancias excepcionales.

Hacia notar la coincidencia de Lerroux con Cambó, para deducir el carácter revolucionario de la proposición aprobada.

La Veu de Catalunya dijo que esta fecha sería gloriosa, «porque la energía hace tiempo ahogada por el antagonismo, se ha revelado a la luz del día».

Efectivamente; ambas cosas eran dignas de nota especial: la unión de Lerroux con Cambó y la alegría de *La Veu de Catalunya*.

Un ilustre escritor catalán, el Sr. Pascual de Zulueta, dijo lo siguiente:

«Los juicios que formula la opinión son contrarios a la Asamblea, y muy agrios para los Senadores y Diputados monárquicos que se han sumado a los elementos de Cambó y Lerroux de un modo incondicional, prestándose al juego de éstos con inconsciencia o ligereza.

»Pero no es lo más grave del caso ver del brazo, en consorcio escandaloso para los barceloneses, a los señores Cambó, Lerroux y Duque de Solferino, representantes, al fin y al cabo, de partidos extremos; lo es mucho más todavía que les den la mano, para bailar esa sardana revolucionaria, un Grande dinástico, como Marianao, y un vitalicio, dinástico también, como Roig y Bergadá, que al Rey y a su partido debe el nombramiento.»

La entrevista con el jefe del Gobierno.—A las cuatro en punto de la tarde (del 7) llegaron a la Presidencia del Consejo los Sres. Abadal, Marqués de Marianao y Giner de los Ríos, que componían la Mesa de la Asamblea de Barcelona, y que, a propuesta del Sr. Lerroux, fueron comisionados para venir a presentar las conclusiones al Gobierno.

La entrevista duró poco más de media hora, y fué muy afectuosa.

Al salir del despacho presidencial, el Sr. Abadal dió a los periodistas una referencia de la conversación mantenida con el Sr. Dato.

Manifestó que habían hecho entrega al Presidente de las conclusiones acordadas, y que habían ampliado de palabra algunos detalles de lo ocurrido en la reunión,

para que el jefe del Gobierno tuviera pleno conocimiento de juicio, interesándole una solución de acuerdo con las conclusiones citadas.

Añadió el Senador regionalista que el Sr. Dato les había contestado que tomaba buena nota de cuanto le exponían, y que daría cuenta al Consejo de Ministros, que iba a reunirse, de las citadas conclusiones y deseos de los comisionados, sin que él pudiera anticipar la menor impresión respecto al acuerdo que adoptase el Consejo.

El Sr. Giner de los Ríos amplió estas referencias, diciendo que él había razonado la justicia y oportunidad de las conclusiones, diciendo que no pueden considerarse como acto de imposición ni de amenaza, sino inspiradas en la convicción que tienen los Diputados y Senadores catalanes de que, no obstante la suspensión de las garantías, el Parlamento tiene derecho a seguir entendiéndose en la resolución de los problemas que afectan a la vida nacional.

La referencia del jefe del Gobierno a los periodistas coincidió en un todo con las palabras del Sr. Abadal, agregando el Sr. Dato que su contestación a los comisionados se había limitado a decirles que aprovecharía la oportunidad de reunirse el Consejo de Ministros, para informarle de las conclusiones presentadas; que sobre ellas resolverían, después del estudio debido, y que, por lo tanto, nada podía adelantar sobre el acuerdo que adoptase el Consejo.

Otro gran escritor catalán, el Sr. Marsillach, retrató la Asamblea del modo siguiente:

«La Asamblea de Senadores y Diputados catalanes es lo más serio e imponente que se ha hecho en España desde la Restauración acá. No se podía desear de los parlamentarios mayor firmeza, parquedad, precisión y concisión. No hubo vacilaciones, ni retoricismos, ni controversia apenas. Todo se hizo en menos de una hora, y con la mayor sencillez del mundo, unos graves señores firmaron un documento que es una bomba.

•Pero hay que decir una cosa: muchos de los firmantes, lo sabemos bien, firmaron por cobardía, por no saber decir:—Señores, yo no firmo eso, pues no soy autonomis-

ta, ni revolucionario, ni quiero crear más conflictos al Gobierno y a las instituciones.

»Otros, que tampoco son autonomistas ni revolucionarios, firmaron por no lesionar intereses creados.

»El acto el jueves ha sido la consagración de la *Lliga Regionalista*. Todo se ha hecho a su mayor gloria y poder. Inmerecidamente se le han rendido y prestado acatamiento altos y bajos, afines y adversarios y muchos que la han odiado y que por temperamento, por ideas, por necesidad y hasta por la salud del cuerpo y del alma seguirán odiándola.

»Cambó, triunfante, tomaba en la Asamblea actitudes de domador. A falta de látigo, fustigaba con la mirada. Nunca se ha visto *ménagerie* más sumisa, ni más temerosa del amo. Hasta Lerroux, que puede andar solo y que tiene más talento que Cambó, obedecía al domador.

»Sinceramente, creemos que Lerroux ha cometido su primera torpeza política dejándose uncir al carro de Cambó.

»Digamos la verdad toda: a las seis de la tarde, mientras estaban reunidos los parlamentarios, la ciudad de Barcelona permanecía indiferente a la sesión histórica.

»Todo el mundo estaba dedicado a sus ocupaciones ordinarias, y sólo en la plaza de San Jaime, al pie de nuestro Juego de Pelota, comentaban plácidamente el suceso un centenar de profesionales de la política.

»Por la noche, la curiosidad nos llevó a la Casa del Pueblo, y en junto contamos a una veintena de radicales jugando, silenciosos, a la *manilla*.»

Contestación del Gobierno.—En esta fecha (día 8) se publicó la nota oficiosa facilitada por el Presidente del Consejo, en contestación al mensaje de los catalanes; y decía así:

«En el Consejo de ayer, el Presidente dió cuenta a sus compañeros de la visita que acababa de recibir de los Sres. Abadal, Giner de los Ríos y Marqués de Marianao, comisionados por varios Diputados y Senadores de Cataluña para entregar al Gobierno las conclusiones que fue-

ron votadas en la reunión que el día 6 se celebró en el Ayuntamiento de Barcelona.

»El Ministro de la Gobernación expuso, acto continuo, los antecedentes de este asunto, dando lectura a los telegramas cambiados con el Gobernador civil de Barcelona, y examinó después, con el detenimiento que el caso merece, los diversos aspectos de la cuestión que al Gobierno se plantea.

»No desconocen los hombres que forman el actual Ministerio, que las peticiones de Cataluña, en lo que toca a la aspiración legítima en que la acompañan otras regiones españolas, de encontrar facilidades para el desenvolvimiento de su vida administrativa y económica, merecen la atención especial de quienes quieren cumplir, y cumplen, deberes de previsión y justicia, que se imponen a todo gobernante, y no creen necesitar traer a la memoria de los que formulan ciertas demandas, que en el partido conservador encontraron siempre simpática acogida, mientras se mantuvieron dentro de límites de prudencia, las ideas genuinamente regionalistas. No creen tampoco que en Cataluña se haya olvidado que un Gabinete presidido por quien preside el actual, y formado casi por los mismos hombres, dictó, afrontando posibles responsabilidades, el decreto que estableció la Mancomunidad.

»Las conclusiones que los señores comisionados a que antes se hizo referencia entregaron al Presidente del Consejo, se sintetizan en una petición y una notificación, que escalonadamente se formulan.

»Por la primera se pide al Gobierno «la inmediata reunión de estas Cortes, para que las mismas, *en funciones de Constituyentes*, deliberen y resuelvan sobre *la organización del Estado* y la autonomía de los Municipios, y *den solución inmediata al problema militar* y a los que las *circunstancias actuales plantean con apremio inaplazable para la vida económica de España*».

»En el primer Consejo que, bajo la presidencia de S. M., celebró el Gabinete actual, su Presidente tuvo ocasión de declarar que, apreciando las responsabilidades todas del momento en que la carga del Poder venía sobre sus hombros, no precipitaría la disolución de Cortes, por si circunstancias exteriores o interiores, cuya apreciación sólo

al Gobierno corresponde, le movieran a reunir las para servir intereses nacionales. Después de esta declaración, sucesos notorios, que no hay por qué subrayar ni detallar ahora, hicieron más difícil la actuación eficaz y fructífera de las mayorías parlamentarias; aunque el Gobierno no duda, haciendo la debida justicia a las personas ilustres que tienen la dirección de las diversas fracciones, y en cuanto a alguna de ellas, se le ha hecho ya manifestación terminante y expresa, de que contaría con su concurso, si en cualquier momento se viera obligado a convocarlas por necesidades supremas del Estado.

• No se aparta, pues, el Gobierno del propósito que desde el primer instante indicó, y admite la posibilidad de realizarlo, si el caso llegara; pero no puede avenirse, en modo alguno, a que personas que ni gobiernan, ni dirigen, ni tienen la misión constitucional de hacerlo, cualquiera que sea su número y calidad, le sustituyan en el ejercicio de facultades que se reserva por entero ejercitar en el momento en que lo crea conveniente y oportuno, sin fijar de antemano plazo para ello, ni menos consentir que se le fije por quienes no tienen derecho alguno para intentarlo.

• En cuanto a la notificación que el segundo acuerdo contiene, y que consiste en declarar que si no se obtiene del Gobierno la inmediata convocatoria de las Cortes, se hará invitación a todos los Diputados y Senadores españoles para reunirse en Asamblea en Barcelona, el 19 del corriente, el Gobierno entrega por entero a la opinión pública española, de cuya sensatez y clarividencia está completamente seguro, el juicio que tal intento merece. Con él, se desconoce e infringe el artículo constitucional que sólo al Rey, con el consejo de su Gobierno responsable, otorga la prerrogativa de convocar, reunir, suspender o disolver las Cortes, y el llevarlo adelante y procurar su realización, constituiría un acto verdaderamente sedicioso, definido y castigado en diversos artículos del Código penal.

• Fía el Gobierno, por tanto, en que la inteligencia, la cultura y el patriotismo que ha de suponer y supone en los que anuncian el propósito de hacer esta convocatoria y procurar la reunión de esa Asamblea, concluirán por

imponerse a otro género de pasiones y por estorbar otras finalidades que no pueden permanecer ocultas por mucho que se intente disimularlas; pero si esta esperanza resultare defraudada, el Gobierno anuncia desde luego que, consciente de todos sus deberes, sabrá cumplirlos con absoluta serenidad, pero con entera y resuelta firmeza.»

Este documento fué muy elogiado.

El Presidente del Consejo dijo que esperaba que sería bien acogida por los catalanes la resolución adoptada por el Gobierno, y que no creía se llegaran a reunir en Parlamento, porque confiaba en su patriotismo, y mucho más si se tiene en cuenta que por su condición de legisladores están más obligados a dar el ejemplo para el respeto a las leyes, ellos que precisamente son sus autores.

Al ser preguntados los comisionados sobre la impresión que les había causado la nota del Gobierno, contestaban:

—No es satisfacción ciertamente lo que la actitud del Gobierno nos produce.

Opinión de la Prensa.—La acogida general que mereció a la opinión la nota del Gobierno fué favorable. La inmensa mayoría de la Prensa reconoció que el camino tomado era el único que podía tomarse, expresándose en este sentido:

«Es, ha sido y será siempre, no ya legítimo, sino obligado, por parte de los elementos parlamentarios, estimular a los Gobiernos cuando se les considera remisos en servirse de la representación nacional y su actuación se reputa indispensable.

«Lo que no se había realizado, lo que resulta verdaderamente insólito, es formular el ruego acompañándolo de conminaciones que, de cumplirse, trasladarían rápidamente, y anticonstitucionalmente, facultades que competen al Rey y a sus consejeros.»

El batallador *Pais* disintió de este tono de aprobación y habló de roncas, bravatas y bravuconería del Gobierno.

Opinión de Sánchez Toca.—Refiriéndose principalmente a la convocatoria de los Diputados y Senadores catalanes, dijo el Sr. Sánchez de Toca:

«Creo que la respuesta del Gobierno es la única adecuada a la conminación del documento firmado por aquéllos, y estimo que ha servido para enaltecer el prestigio del Poder público y operar una feliz reacción de tranquilidad en las conciencias.»

El Gobierno y los parlamentarios catalanes.— Cuando recibió en esta fecha (12) el Sr. Dato a los periodistas, y accediendo al deseo expresamente manifestado por el Sr. Abadal, facilitó a quéllos los dos siguientes telegramas, cruzados entre los parlamentarios catalanes y el jefe del Gobierno, y referentes a la proyectada Asamblea del día 19, que el Gobierno había decidido no autorizar.

Decían así los expresados telegramas:

«Al Sr. Presidente del Consejo de Ministros.

»Interpretando el sentir de sus compañeros, formulan la más enérgica protesta contra la nota publicada por el Gobierno en contestación a las peticiones aprobadas por la reunión de parlamentarios catalanes.

»No creemos preciso desvanecer, por ser notoriamente absurda, la confusión maliciosa entre la invitación a asistir a una Asamblea extraoficial de Senadores y Diputados y una convocatoria de Cortes, ni hemos de contestar tampoco a la insidiosa imputación de ocultas finalidades.

»Al acudir ante la opinión del país, que el Gobierno invoca, al mismo tiempo que una censura sin precedentes impide se manifieste, hemos de lamentar que en estos momentos decisivos para la suerte y el porvenir de España, los hombres que ostentan la representación del Poder público se atrevan a emplear tales procedimientos, con el único propósito de defender un sistema de política que el país entero repudia.

»Los parlamentarios catalanes entregan a la opinión pública española el juicio que merece ese celo inusitado

en la defensa de las prerrogativas constitucionales por parte de quienes han convertido en una ficción el régimen constitucional, el Poder parlamentario y toda la vida pública española.

»Con nuestra iniciativa intentamos encauzar por caminos de normalidad las ansias de renovación que hoy siente España. El Gobierno responde a nuestro intento con el agravio y la amenaza, y coloca al país en el dilema de renunciar a toda transformación de la vida pública española, o de imponer su voluntad contra todos los obstáculos que opone a sus ansias renovadoras.

»La opinión juzgará quiénes son los que en estos momentos se preocupan de la suerte del país, y quiénes los que quieren llevarle por caminos de perturbación.—*Abadal.*—*Giner de los Ríos.*—*Roig y Bergadá.*—*Rodés.*—*Llosas.*»

El jefe del Gobierno contestó:

«Presidente del Consejo a los Sres. Abadal, Giner, Roig y Bergadá, Rodés y Llosas:

»Aunque el telegrama que ustedes me dirigen contiene algunas frases que no se avienen con la moderación y la cortesía que deben regular las relaciones entre hombres de honor, ni con los respetos que merece el Poder público, no vacilo en contestarles, suponiéndoles ajenos a todo propósito de agravio.

»Estimo injusta la protesta que ustedes formulan, y debo manifestarles que, aun modificado el primitivo propósito de reunir una Asamblea de Diputados y Senadores, a los efectos señalados en su moción, y aun cuando sólo se trate ahora de celebrar una reunión de parlamentarios para discutir asuntos políticos, hallándose en suspenso las garantías constitucionales, el Gobierno no podrá consentir que tal reunión se celebre.

»Por ser estos momentos decisivos para el porvenir de España, necesitamos mantener el orden público con la mayor firmeza, evitando toda causa de perturbación y de desorden y satisfaciendo las ansias de paz y de trabajo que siente el pueblo español. El Gobierno apela al patriotismo de ustedes, que por la alta representación que

ostentan se hallan más obligados que los demás ciudadanos a dar ejemplo de respeto a las disposiciones del Poder público, invitándoles a que desistan de propósitos cuya realización no podríamos consentir.»

El telegrama contestación del Sr. Dato fué más aplaudido aún que la nota anterior.

Dato al Rey.—Se celebró Consejo de Ministros (día 12), presidido por el Monarca, y el Sr. Dato dió las siguientes referencias a la Prensa:

«He informado a S. M. extensamente del problema planteado por los parlamentarios catalanes, y de la contestación dada por el Gobierno a las peticiones formuladas, expresando la confianza que éste tiene de que en Cataluña misma se haga justicia a la preferencia e interés que el Gobierno dedica a todos cuantos problemas se refieren a aquella laboriosa región, a las ideas regionalistas y descentralizadoras que defiende el partido liberal-conservador, y a las medidas en tal sentido adoptadas por éste, y que, como la relativa a las Mancomunidades, fueron tan gratamente acogidas en Cataluña.

»Aun cuando el propósito de los parlamentarios fuese sólo el de celebrar una reunión pública, es evidente que el Gobierno, hallándose suspendidas las garantías constitucionales, y, por lo tanto, ese derecho de reunión, no podría autorizar la celebración del acto, aun cuando para ello se pidiera permiso; pues siendo tal medida de carácter general, aplicable a toda clase de reuniones, no cumpliría el Gobierno con sus deberes si autorizase a los Diputados y Senadores lo que no autoriza a los demás ciudadanos.

»He añadido a S. M. que el Gobierno confía siempre en la sensatez de esos mismos elementos, ofuscados, sin duda por la pasión política; pero si no lo lograra, declina en ellos la responsabilidad de los sucesos que puedan surgir, y que no es, ciertamente, el Gobierno quien los provoca.»

Creencia de Lerroux.—El Sr. Lerroux, no sabemos

si por diplomacia o por convencimiento, dijo la siguiente frase acerca de la Asamblea catalana:

«—¿Por qué ver una maniobra en un movimiento de opinión que no es particularista, sino general y patriótico?»

El verdadero propósito de los asambleístas catalanes.—De contestar terminantemente al jefe radical, se encargó elocuentemente el tantas veces citado escritor catalán, el ilustre Sr. Marsillach, el único español catalán que, conociendo perfectamente los propósitos de los catalanistas, tenía valor para publicarlos y censurarlos.

Decía así en *El Liberal* del 12:

«*La Lliga y su juego.*—Es expuesto y poco simpático el ir contra una poderosa corriente de la opinión pública; pero faltaríamos a nuestra conciencia y a nuestro deber de cronistas si por miedo a arrostrar la impopularidad no dijésemos todo lo que pensamos de la Asamblea del jueves último.

»Esta Asamblea es obra exclusiva de la *Lliga Regionalista*, como lo fué Solidaridad Catalana.

»La *Lliga* ha creído que el momento político actual es el más propicio para dar un golpe decisivo que favorezca sus planes. Sola, hubiera carecido de fuerza para este golpe, y hubiera, además, despertado suspicacias. Necesitaba que la ayudasen a dar presión a la palanca, preparando, al propio tiempo, la coartada. De ahí el llamamiento a los representantes de Cataluña y el dar a las peticiones al Gobierno un carácter nacional. La mayoría de los representantes han tragado el anzuelo, y con ellos muchos políticos y buena parte de la Prensa española, que creen ver en la campaña emprendida por los catalanistas la aurora de un resurgimiento nacional, cuando a lo que van los nacionalistas de la *Lliga* es a lo suyo, exclusivamente a lo suyo.

»No hay que dejarse engañar por el carácter general que han dado a las peticiones hechas al Gobierno. Esto no es más que una estratagema, una añagaza, la coartada, en fin. Para convencerse de la falacia, basta leer el

discurso que el Sr. Cambó pronunciara el día 21 de Mayo de 1916 en el Palacio de la Música Catalana. En este discurso, el *leader* regionalista dijo que en las Cortes tratarían con toda su desnudez el problema catalanista; pero sólo en lo que afecta a Cataluña, precisamente por ser el problema nacionalista y no regionalista, dejando de abordarlo en sentido general, cuyo interés para los catalanes debe ser secundario, puesto que hemos de formar rancho o nación aparte. Esto dijo el Sr. Cambó hace poco más de un año, cuando no pensaba que pudiesen surgir los conflictos actuales.

»Aparte el citado discurso del Sr. Cambó, hay que recordar las campañas y los libros de propaganda de los catalanistas para convencerse de que éstos sólo van a lo suyo, y que nada de España les interesa fuera del régimen arancelario. Hasta el sistema federativo sólo lo admiten accidentalmente, como forma para llegar a la plena consecución del programa catalanista, que es la unión pura y simple de España y Cataluña por medio de un tratado aduanero, que ha de ser, naturalmente, favorable a las manufacturas catalanas. De lo contrario, no hay unión posible. La bandera española no puede ondear en Cataluña.»

Y esta era la verdad. Con el señuelo revolucionario sedujeron a los republicanos, como antaño habían seducido al gran Salmerón, para que les hiciera el juego.

Y el caso es que los de ambos bandos estaban descontentos.

Parte del vecindario de Barcelona desconfiaba de esa alianza circunstancial formada por los Sres. Cambó y Lerroux, que tan duramente habían venido combatiéndose.

Los elementos más avanzados del lerrouxismo estaban a punto de abandonar a su jefe, y desde luego no querían intervenir en los manejos que realizaba de acuerdo con los catalanistas, sus enemigos de siempre.

Sindicalistas y ácratas combatían duramente al señor Lerroux por su alianza circunstancial con los catalanistas, los enemigos de siempre del lerrouxismo.

Gran parte de los catalanistas también se mostraba

disgustada de que la Liga fuera del brazo de Lerroux, con el fin de perturbar el orden.

También entre los reformistas de Madrid hubo sus dis-
sentimientos con este motivo.

No obstante esto, detenida e interesante entrevista celebraron los Sres. Alvarez, Lerroux, Iglesias (D. Pablo) y Largo Caballero (vicepresidente de la Unión General de Trabajadores), y estuvieron de perfecto acuerdo en que los Sres. Iglesias y Alvarez irían a Barcelona el día 18.

Y otros fueron también los acuerdos tomados, cuyos resultados se verán más adelante, pues para tratar de la Asamblea de Barcelona no tenía que asistir a la entrevista el Sr. Largo Caballero, que no era Senador ni Diputado. Los prohombres republicanos se creían ya en pleno período revolucionario.

El apoyo de la Junta de defensa.—Había quedado de tal modo dudosa la opinión pública respecto a la actitud del Ejército, que no faltaba quien propalaba que la Junta estaba de acuerdo con los parlamentarios, o que, por lo menos, no les hostilizaría, y aun el mismo Gobierno creyeron algunos que no estaba del todo tranquilo. Lo cierto fué que hubo que publicar la siguiente

«Nota oficiosa.—Barcelona, 15.

«En vista de los insistentes rumores que circulan, acentuados por las noticias más o menos embozadas de algunos periódicos, de que la proyectada Asamblea de los Diputados en Barcelona cuenta con el apoyo de gran parte del Ejército, y teniendo en cuenta lo propuesto, con fecha 13 de los corrientes, por la Junta de defensa del Arma de Infantería, que manifestó a los Presidentes de las demás su firme resolución de obedecer estrictamente a sus autoridades, las Juntas de defensa de las Armas y Cuerpos, hoy reunidas, han acordado formular la más enérgica protesta contra tan insidiosas manifestaciones, y declarar una vez más el firme propósito del Ejército de permanecer alejado de las luchas políticas, y fiel a su misión de obedecer los mandatos del Gobierno legítimamente constituido.»

¡A tal extremo habían llegado las cosas!

En Barcelona fueron suspendidos los periódicos *El Progreso* (lerrouxista) y *La Veu y La Publicidad* (catalanistas).

El manifiesto del Centro Monárquico-conservador de Barcelona.—Se publicó por el Centro Monárquico-conservador un manifiesto, en que se decía:

*¿Qué se proponen, pues, los que pretenden producir una situación de violencia, reuniendo en Asamblea extralegal a los parlamentarios de toda España, contra la expresa prohibición del Gobierno, de la que hacen públicamente caso omiso, dando pernicioso ejemplo de rebelión?

*¿Es que alguien ha soñado en una dictadura, para utilizarla en beneficio particular o de bandería?

Es que se nos quiere llevar a un estado de descomposición social, para obtener en el río revuelto de la situación que se produzca lo que por las vías legales no ha sido dado a la ambición o a las miras políticas?

La Alcaldía de Barcelona.—En vista de que el Ayuntamiento de Barcelona votó un crédito algunos días antes para preparar el salón en que hubieran de reunirse los Senadores y Diputados que asistieran a la Asamblea convocada por los parlamentarios catalanes, el Ministro de la Gobernación llamó la atención del Alcalde de dicha dicha capital para que suspendiera el acuerdo.

La contestación del Alcalde fué dimitir con mucha ostentación y rimbombancia, poniendo en otro compromiso al Gobierno, que no encontró persona a quien nombrar Alcalde, por no querer nadie serlo de Real orden ni de Real decreto; con lo cual hubo de seguir indefinidamente de Alcalde el primer teniente, Sr. Ventosa, regionalista, que era lo que les convenía para el manejo de intereses del Ayuntamiento.

Un artículo del «Diario de Barcelona».—El Sr. Brussí decía:

*¡La reforma constitucional! ¡La autonomía! ¿Qué les importa la primera a los que hacen de la rebeldía una profesión, ni la segunda a los que han puesto los intere-

ses que representaban a la disposición del hombre que hasta la semana anterior nos habían presentado como el mayor enemigo de Cataluña?

»Tópicos para disfrazar afanes revolucionarios, y nada más, son aquellas frases erigidas en plataformas. ¿A qué, si no, la estrecha, evidentísima identificación entre nacionalistas y radicales, sin que estos últimos hayan dejado de ser lo que siempre han sido? Si el nombre del Sr. Lerroux había de bastar para provocar la unánime protesta de los catalanes, como tantas veces y tan encarecidamente nos habían dicho los nacionalistas, y si el caudillo radical era como un apoderado de los Gobiernos, según los mismos nacionalistas, para mantener en Barcelona la tiranía del Poder central, ¿cómo, del brazo de él, se podrá ir a la conquista de la autonomía? Y si el Sr. Lerroux no ha claudicado en su genuina significación de siempre, ¿no hay que dar por hechas otras claudicaciones?»

Actitud de los mauristas y jaimistas.—Reunido el Comité maurista de Zaragoza, se leyó un telegrama de D. Angel Ossorio, en el que decía que la autoridad suprema recomendaba la abstención en el acto organizado por los parlamentarios catalanes.

El Correo Catalán, órgano de los jaimistas, ordenó, autorizadamente, que éstos no asistieran a la Asamblea.

Agitación revolucionaria.—Reinaba gran efervescencia en Barcelona. Los republicanos y libertarios se aprovechaban de la agitación catalanista, repartiendo proclamas, cuyo lenguaje recordaba el que emplearon los jóvenes bárbaros en 1909.

El Juzgado recogió muchas proclamas, y ante él comparecieron algunos de los que las repartían.

Llamó la atención que, paralelamente, repartiesen circulares y proclamas los revolucionarios rojos y los catalanistas.

Unos y otros amenazaban, si el Gobierno les impedía reunirse, en echar a la calle 100.000 hombres que impidiesen la vida normal en Barcelona; contando—decían—con que el Ejército no les atacaría.

Manifiesto de paz.—La situación era, realmente, vio-

lenta, tanto, que acaso algunos de los que contribuían a producirla se asustaron, hasta el punto que los firmantes de la convocatoria de la Asamblea parlamentaria publicaron un manifiesto, recomendando al pueblo que se abstuviese de realizar ninguna manifestación que pudiera ocasionar conflictos o perturbaciones.

Se le invitó a no interrumpir sus trabajos, entrando como de ordinario en las fábricas y talleres, y se le recomendó muy especialmente que no se reuniese ni formase grupos en la plaza donde está el Ayuntamiento, ni en las calles inmediatas.

La víspera.—La situación la pintaba así Marsillach:

«Cada dos horas se publican y se esparcen hojas volanderas, clandestinas, que circulan de mano en mano. De estas hojas las hay nacionalistas, radicales, sindicalistas, antimilitaristas... Casi todas parecen escritas con vitriolo y ácido prúsico. Son tantas las que se publican, que ya la gente no hace el menor caso de ellas.

»La alarma es mucha, y la expectación, grandísima. Si los hechos corresponden a las palabras y al estado de excitación creado por los bandos políticos, el día 19 será un día histórico.

»Las Autoridades dicen que no se celebrará la Asamblea; los asambleístas dicen que sí. Pronto veremos quiénes se saldrán con la suya. Pero en estos instantes, que llegan soldados y más soldados, empieza a circular el rumor de que los asambleístas no quieren violencias, no quieren luchas cruentas, no quieren sangre. Falta ahora que el pueblo, al cual se le ha estado embriagado durante quince días, atienda a las razones de quienes ahora les recomiendan calma.»

La sesión.—Llegó, por fin, el por unos tan anhelado como temido por otros, día de la reunión de los parlamentarios. Los rumores de trastornos, los terribles augurios que por todas partes circulaban, eran infinitos y gravísimos; pero como lo principal del día era el *acto político* parlamentario, a él nos ceñiremos, haciendo sólo notar que hubo, en efecto, en Barcelona, gran intranquilidad, mucha expectación, cierre de comercios, huelga de tran-

viarios, algún que otro motin de barrio, varias cargas, heridos y detenidos.

Y ahora veamos lo sucedido, según lo fué refiriendo el Sr. Sánchez Guerra, ministro de la Gobernación, a los periodistas:

A las cuatro y media de la tarde les manifestó que en Barcelona, a las dos, se había iniciado el cierre de establecimientos. Hasta las cuatro iban clausurados bastantes comercios.

Seguía la vigilancia en la plaza de San Jaime.

Los Diputados y Senadores, por grupos, almorzaron, unos, en el restaurante del Parque, y otros, en el domicilio del Sr. Bertrán y Musitu.

Terminado el almuerzo, varios Diputados y Senadores llegaron hasta las inmediaciones de la plaza de San Jaime, con objeto de conocer el aspecto que presentaban aquellos lugares.

El Gobernador decía que no llegaban a 70 los Diputados y Senadores dispuestos a reunirse.

Terminó diciendo que por las calles de Barcelona circulaba bastante gente, pero en actitud pacífica; que reinaba tranquilidad en el resto de España, y que la impresión no era nada alarmante.

A las cinco y media, el Ministro de la Gobernación se avistó nuevamente con los periodistas, haciéndoles las siguientes declaraciones, que transcribimos al pie de la letra.

«En este momento me telefona el Gobernador de Barcelona, que a las cuatro de la tarde, los Diputados y Senadores pretendieron inútilmente reunirse, primero en el Ayuntamiento y después en la Diputación.

»Frustrados ambos intentos, los parlamentarios, en gran número, se trasladaron al Circulo de Bellas Artes, llegando a dicho Centro al mismo tiempo que fuerzas de la benemérita y de Seguridad.

»A las cinco y cuarto ocupan el salón de Industrias Eléctricas de dicha Sociedad casi todos los Diputados y Senadores, y también se halla presente la fuerza pública. Hay gran silencio. Indudablemente, por faltar algunos de los que se esperaban, no ha empezado a deliberarse.

•El Gobernador me participa que al terminar la conferencia conmigo se dirige al aludido Círculo, desde donde me transmitirá nuevas impresiones. •

A las seis de la tarde, el Gobernador civil de Barcelona, en su nueva conferencia con el Ministro, le participó que momentos antes de las seis llegó a la puerta del Círculo de Bellas Artes, donde se agrupaba numeroso público, cuya disolución ordenó en el acto.

Fuerzas de la Guardia civil, convenientemente destacadas, ocupaban las puertas e inmediaciones del edificio, para evitar que de nuevo se agolpase el público.

El Sr. Matos penetró en el salón. El Sr. Abadal, que ocupaba, no la presidencia, pero sí un lugar preferente entre los reunidos, dirigiéndose al Gobernador, le dijo:

—En nombre de los reunidos saludamos al representante de la autoridad y al caballero.

El Sr. Matos, después de corresponder a esta salutación, dijo a los reunidos que iba a inquirir el carácter que tenía aquel acto.

El Sr. Abadal replicó:

—Somos un conjunto de representantes de la Nación, de ciudadanos españoles, que pretendemos reivindicar nuestros derechos.

—Debo advertir a ustedes—dijo el Sr. Matos—que como Diputados realizan un acto faccioso, faltando abiertamente a la ley, y por tanto, invito a ustedes a disolverse.

—Lo haremos—exclamó el Sr. Abadal—en cuanto su señoría ponga la mano sobre uno de los reunidos. No nos disolveremos más que por la violencia.

Una voz: —Que entre la fuerza pública a sacarnos.

El Sr. Matos: —Yo represento la ley y, por tanto, la fuerza; y por última vez les conmino a ustedes a abandonar el salón—y dirigiéndose el Sr. Matos al Sr. Abadal, le puso la mano sobre el hombro derecho y sucesivamente sobre el de los Diputados que a derecha e izquierda tenía más cerca el Gobernador.

Los Diputados y Senadores fueron abandonando ordenadamente el salón.

El Sr. Matos, respondiendo después a la pregunta del

Sr. Abadal, dijo que él se hacía responsable de lo que pudiese acarrear esta determinación del Gobierno.

Una hora después facilitó el Ministro de la Gobernación las siguientes noticias:

Desde el Círculo de Bellas Artes, varios grupos de Diputados y Senadores, al frente de los cuales marchaba el Sr. Lerroux, intentaron dirigirse a la Casa del Pueblo; pero conociendo el Gobernador sus intenciones, evitó que realizaran su propósito, para lo cual se destacaron algunas fuerzas.

Referencias del Gobernador.—Tal fué la explicación dada por el Gobierno, según la cual, no hubo tal sesión.

Por su parte, el Gobernador de Barcelona, Sr. Matos, a las seis y media de la tarde, dijo a los periodistas de aquella capital:

«Llego ahora mismo del antiguo palacio de Ciudadela. Supe que estaban allí reunidos los parlamentarios y acudí inmediatamente. Invité a los congregados, en nombre de la autoridad, a disolverse, y a las objeciones que me hicieron de que eran Diputados de la Nación, les contesté que ello no era razón para desobedecer las órdenes de la autoridad, toda vez que se trataba de una reunión ilegal. Los reunidos acataron mis requerimientos y se disolvieron sin que tuviese que intervenir la fuerza pública. El diálogo que sostuve con el Sr. Abadal y los demás parlamentarios se desarrolló con la mayor corrección, y al aducirme las que consideraban sus razones, lo hicieron cortésmente.»

Los periodistas preguntaron al Sr. Matos si podían darse otros detalles del acto y las conclusiones aprobadas en él. A ello contestó el Gobernador negativamente, puesto *que no había tales conclusiones*, porque el acto *no se había celebrado oficialmente*.

El Ministro de la Gobernación, conversando con los periodistas, tuvo frases de elogio para el Gobernador de Barcelona, que con su conducta había sabido armonizar la energía y la prudencia.

Todos los Ministros, y especialmente el de la Gobernación y el Presidente del Consejo, que permanecieron

en comunicación casi constante durante todo el día y gran parte de la noche, no ocultaban a última hora su satisfacción por el resultado de la jornada.

El Rey a San Sebastián.—Conforme se había anunciado, el Rey (que había detenido su viaje), marchó esta noche a San Sebastián, desde La Granja, por Segovia, en tren especial.

Lo que decían los otros.—Aunque el Gobierno prohibió publicar otras noticias de la Asamblea que las oficiales (lo cual podía inducir a creer que éstas no eran exactas o, por lo menos, completas), claro es que se supo todo lo ocurrido, aparte de por cartas particulares, por una hoja publicada por los mismos asambleístas, en la cual se referían los sucesos del modo siguiente:

En primer lugar no había tales intentos de reunirse, en este o en el otro sitio, sino que la reunión se verificó de este modo:

Reunión previa.—A la una y media de la tarde fueron llegando los Senadores y Diputados al Restaurant-Casino del Parque, burlando la vigilancia de grupos policíacos que montaron en varios automóviles. (Los Sres. Lerroux y Melquiades Alvarez no eran objeto de vigilancia.)

No tardaron en verse juntos los parlamentarios, quienes cambiaron un apretón de manos y se congratularon mutuamente de poderse reunir para realizar su obra patriótica.

Tomaron asiento junto a unas mesitas bipersonales.

Terminado el almuerzo, se reunieron los diferentes grupos y deliberaron aisladamente.

Luego se dirigieron al edificio denominado «Palacio del Gobernador», situado en el mismo Parque, a corta distancia del restaurant donde tuvo efecto la reunión preparatoria.

Teniendo en cuenta que en la convocatoria se advertía que la Asamblea tendría lugar en la Casa de la Ciudad o en aquel otro punto que se designase, se acordó que la reunión tuviese lugar en dicho sitio.

La Asamblea.—La sala presentaba un aspecto emo-

cionante; la presidencia la ocuparon los Sres. Abadal, Giner de los Ríos y otros Diputados.

Asistían los siguientes parlamentarios:

Senadores: Sres. Abadal y Calderó, Garriga y Massó, Rengifo, Rahola y Molinas, Rahola y Tremols, Roig y Bergadá, Sedó y Guichard, Soler y March, Vallés y Pujals, Pou y Magraner, Landeta, Junoy y Milá Camps.—Total, 13.

Diputados: Sres. Albafull y Vidal, Albert y Pey, Ballbé de Gallart, Bertrán y Musitu, Bertrán y Serra, Cambó y Batlle, Claret y Asols, Cusi y de Miquelet, Dasca y Boada, Domingo y Sanjuán, Farguell y de Magarola, Fernández del Pozo, Ferrer-Vidal y Soler, Giner de los Ríos, Jansana y Llopart, Lerroux, Llari y Areny, Maristany y Benito, Matheu y Ferrer, Marqués de Camps, Morera y Galicia, Maciá y Llusá, Nogués y Subirá, Plaja, Riu y Periquet (D. Daniel), Rodés y Baldrich, Alvarez (D. Melquiades), Corujedo, Llansó, Rusiñol y Prast, Salas Antón, Sales y Mussoles, Ventosa y Calvell, Sama de Sarriera, Zulueta y Gomis, Salvatella, Morayta, Llorente, Azzati, Castrovido, Gómez Chaix, Pérez (D. Darío), Palacios, Pedregal, Uña Sarthou, Lamana, Baselga, Pacheco, Cánovas Cervantes, Moreno Mendoza, Echevarrieta, Santacruz, Padrós y Rubio, Iglesias (D. Pablo) y Zumárraga. Total, 55.

Se hicieron representar, enviando su adhesión, los señores García Guijarro, Careaga, Monte-Sierra, Rodríguez y González, Alvarez Valdés, Acillona, Riu (D. Emilio), Ayuso, Marqués de Marianao y Conde de Vinatesa.—Total, 10.

En medio de un emocionante silencio, se levantó el señor Presidente y dijo:

«Señores Senadores y Diputados: Queda constituida la Asamblea.»

Grandes aplausos; los parlamentarios no catalanes gritan «¡Visca Catalunya!», y los catalanes, «¡Visca Espanya! (Obsérvese que la reunión sería muy española, pero los vivas eran en catalán.)

El Sr. Presidente dijo que D. Melquiades Alvarez,

D. Francisco Cambó, D. Hermenegildo Giner, D. Pablo Iglesias, D. Alejandro Lerroux, D. Felipe Rodés, Don José Roig y Bergadá y D. José Zulueta, representantes de los diferentes grupos, habían presentado la siguiente proposición:

•La Asamblea extraoficial de Senadores y Diputados, al darse por constituida, formula la más solemne protesta contra la resolución del Gobierno, al declararla sediciosa, después de haber falseado maliciosamente su carácter, significación y alcance, que venían claramente precisados en los acuerdos adoptados por los parlamentarios catalanes en su reunión del 5 de Julio, y cuyo texto le había sido oficialmente comunicado.

•Declara, además, la Asamblea que el Poder público, al no atender la petición de apertura de las Cortes, ha inferido agravio a los Senadores y Diputados españoles, al considerarlos capaces de anteponer sus miras de partido a los supremos intereses de España, y ha ofendido al Parlamento al considerarlo instrumento inadecuado para servir al país en los momentos más trascendentales de la vida de España.

•Protesta asimismo la Asamblea de que el Gobierno haya utilizado la censura gubernativa para esparcir por España la insidia de que la aspiración autonomista de Cataluña, afirmada por todos los partidos y compartida por todo el pueblo catalán, implique un propósito separatista, y que cuando todos los partidos de Cataluña han coincidido en formular un cariñoso llamamiento a todos los españoles para emprender juntos una obra de común engrandecimiento, ha procurado que este llamamiento no fuese oído, y someten al juicio de la opinión española la acción antipatriótica y disociadora que con ello ha realizado el Gobierno.

•La Asamblea adopta los siguientes acuerdos:

•Primero. A.—La política del actual Gobierno, sobre significar una provocación a Cataluña y a España entera, constituye a la vez un agravio al Parlamento y un obstáculo a que las ansias de renovación que siente el país puedan obtener normal satisfacción.

•B.—Que habiendo declarado el Gobierno y los par-

tidos que tienen mayoría en las actuales Cortes que éstas no pueden actuar en funciones de Constituyentes, y considerando la Asamblea que es urgente deliberar y resolver sobre la organización del Estado, la autonomía de los Municipios y los demás problemas que las circunstancias planteen con apremio inaplazable para la vida del país, entiende que es indispensable la convocatoria de unas nuevas Cortes que, en funciones de Constituyentes, puedan deliberar sobre estos problemas y resolverlos.

»C.—Que para que el país pueda manifestar libremente su opinión y el pueblo no vea cerrada toda esperanza de que su voluntad sea conocida y respetada, las Cortes Constituyentes no pueden ser convocadas por un Gobierno de partido, que fatalmente seguiría los habituales procedimientos de adulteración del sufragio, sino por un Gobierno que encarne y represente la voluntad soberana del país.

»D.—Que es indispensable que el acto realizado por el Ejército el día 1.º de Junio vaya seguido de una profunda renovación de la vida pública española emprendida y realizada por los elementos políticos; sin lo cual, aquel acto perdería ante la conciencia del pueblo el carácter de una iniciativa patriótica, para dejar sólo el recuerdo de un acto estéril de indisciplina, y el Poder público no estaría revestido de la autoridad moral necesaria para regir la vida del país y mantener el imperio del derecho.

»Segundo. La Asamblea, para su normal funcionamiento y el mejor ordenamiento de la labor que le está confiada, acuerda repartir todos sus miembros en tres Comisiones:

»La primera estudiará todos los problemas que se relacionen con la reforma constitucional y la autonomía municipal.

»La segunda estudiará todos los problemas que se refieren a la defensa nacional y a la organización de la enseñanza y de la administración de justicia.

»La tercera estudiará los problemas económicos y sociales que la situación actual de la economía nacional plantea con mayor urgencia.

•Las Comisiones elegirán las Subcomisiones que estimen convenientes. Cada Comisión designará un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario y un Vicesecretario.

•Cada Subcomisión elegirá un Presidente y un Secretario. Los Presidentes y Vicepresidentes de las tres Comisiones, lo serán de la Asamblea.

•Las propuestas de las Comisiones serán sometidas a la deliberación de la Asamblea en pleno.

•Los Presidentes de las Comisiones, en función de Presidentes de la Asamblea, convocarán a todos los Senadores y Diputados españoles para la próxima sesión, que tendrá lugar en la fecha y sitio que ellos indiquen.

•La Secretaría de la Asamblea queda domiciliada en el Ayuntamiento, al cual la Asamblea agradece profundamente el concurso que le ha ofrecido y que se complaice en aceptar.

•Tercero. Estos acuerdos serán comunicados a todos los Senadores y Diputados y se procurará darles la mayor publicidad, para que lleguen a conocimiento de España entera.

•Barcelona, 19 de Julio de 1917.—*Raimundo de Abadal, Melquiades Alvarez, Francisco A. Cambó, Hermenegildo Giner de los Ríos, Pablo Iglesias, Alejandro Lerroux, Felipe Rodés, José Roig y Bergadá, José Zulueta.*•

Después de aprobada esta moción, continuó la Asamblea interrumpida por algunos incidentes, que consignamos muy extractados.

El Sr. Zulueta (D. José) manifestó que acababan de decirle que iba a llegar el Gobernador para suspender la Asamblea.

Don Melquiades Alvarez:— Esperemos al Gobernador.

Entró el jefe de Policía, Sr. Bravo Portillo, y pretendió suspender la Asamblea. Los parlamentarios se negaron a ello.

El Sr. Abadal dijo:— Ibamos a disolvernos, porque habíamos terminado; pero ante la intimación de la fuerza, continuamos reunidos.

Después de un largo diálogo, en el que el Sr. Bravo Portillo se empeñó en suspender la reunión y los Diputa-

dos y Senadores en no marcharse, salió el jefe de Policía a dar cuenta al Gobernador de la respuesta de los parlamentarios.

Continuó la discusión, haciendo uso de la palabra los Sres. Abadal, Nogués, Llorente, Rengifo, Castrovido, Rodés, Santacruz, Baselga, Pacheco, Rahola y Bertrán y Musitu, unos felicitándose de estar allí, y otros proponiendo felicitaciones y gracias para el Ayuntamiento y la Diputación de Barcelona, y al Ayuntamiento de Bilbao (ésta, del Sr. Castrovido).

En aquel momento se oyó rumor en la plaza de Armas, y los que estaban junto a los balcones advirtieron que llegaban numerosas fuerzas de la Guardia civil de caballería y de a pie, y de policía montada y de a pie.

Y como se suponía que invadirían la Asamblea, el Sr. Castrovido, que estaba delante de la puerta de ingreso, se trasladó al lado de la Presidencia.

Se abrió la puerta y entró el teniente coronel de la Guardia civil Sr. Herrera.

Detrás del mismo aparecían más guardias civiles, sin armas y tricornio en mano; más allá, el delegado señor Bravo y sus subordinados.

El teniente coronel de la Guardia civil avanzó hasta casi el centro de la Asamblea, con el tricornio en la mano, y dirigiéndose a la Presidencia, manifestó que entraba por orden del Gobernador civil a invitar a los reunidos a disolverse.

—Si no lo hacen—añadió—, me veré precisado a usar de la fuerza que me acompaña. Yo espero que los reunidos no me obligarán a usar de esta violencia.

El presidente, Sr. Abadal: — La Asamblea ha deliberado y ha terminado ya la primera parte de sus deliberaciones. La Asamblea continuará sus tareas, y si se la disuelve, será con el uso efectivo de la fuerza.

El Teniente Coronel invitó nuevamente a los reunidos a disolverse.

El Sr. Abadal: —No; si vosotros representáis la fuerza, nosotros representamos el Derecho. (*Grandes aplausos.*)

El Sr. Bravo: — Señores representantes del país: yo les invito respetuosamente, en nombre de la Autoridad gubernativa, a que disuelvan esta reunión. He comuni-

cado al Gobernador la respuesta que ustedes han dado a mi requerimiento, y él, usando de su autoridad, ha dispuesto que se recurra a la fuerza.

Por la actitud indecisa y vacilante del Sr. Bravo y el Teniente Coronel de la Guardia civil, se comprendía que las Autoridades creían que la sola presencia de la fuerza pública intimidaría a los asambleístas, y que se disolvería la reunión sin ninguna dificultad.

El jefe de Policía, después de hablar con el de la Guardia civil, tomó la decisión de hacer avisar al Gobernador, para que se personase en la Asamblea, a fin de cumplir personalmente la orden de disolver a los reunidos.

A todo esto, la Asamblea continuaba deliberando.

Seguidamente, a invitación del Sr. Abadal, se procedió a la designación de las tres Comisiones que habían de constituirse para el normal funcionamiento de la Asamblea, y así que por aclamación fueron designados los parlamentarios de dichas tres Comisiones, se nombró Presidentes de ellas, respectivamente, a los Sres. Abadal, Giner y Roig y Bergadá, los cuales a la vez quedaron nombrados Presidentes de la Asamblea, en virtud del acuerdo anteriormente tomado.

El Gobernador, en la Asamblea.—En estos momentos llegó el gobernador civil, Sr. Matos, y se colocó en medio de la sala, rodeado de los jefes de la Policía gubernativa y de la Guardia civil, permaneciendo en silencio y sentados todos los asambleístas.

El Gobernador rogó que se retirasen de la sala todos los no Diputados o Senadores. La Prensa se retiró, y a ruego de algunos asambleístas, el Gobernador dispuso que también se retirara la fuerza pública.

El momento era de una solemnidad extraordinaria. Retirada de la sala la fuerza pública, los parlamentarios se levantaron y silenciosamente saludaron al Gobernador, ofreciéndole una silla delante de la Presidencia.

Empezó el Gobernador diciendo que, a pesar de los respetos que le merecía la Prensa, quería hablar solo, en nombre del Gobierno, a los señores asambleístas. Recordó que la Asamblea había sido declarada sediciosa e ilegal, e invocó la responsabilidad de los reunidos por haber

llevado a efecto su propósito, por haber resistido el cumplimiento de la orden de los representantes de la Autoridad, de que se disolvieran.

— En nombre del Gobierno, una vez más —añadió— les requiero para que den por acabada la reunión.

El Sr. Abadal se levantó y, en medio de una gran expectación, dijo que, a pesar del requerimiento del Gobierno, la Asamblea no reconocía otra autoridad que la suya propia.

«— Dejando a un lado —dijo— consideraciones personales, no podemos tener en cuenta las declaraciones del Gobierno sobre la ilegalidad de la Asamblea ni atender a las órdenes del Gobernador respecto a su disolución.

»La Asamblea se ha reunido para deliberar sobre cuestiones transcendentales, y esta deliberación ha tenido lugar, habiéndose aprobado los acuerdos por aclamación.»

El Sr. Abadal leyó los acuerdos en voz alta, decidida, en medio de un gran silencio y de la intensa emoción de los asambleístas.

Leída la primera declaración, el Gobernador interrumpió la lectura, diciendo que no podía tolerar que continuasen las deliberaciones de la Asamblea ni oír lo que se estaba leyendo, y que, en todo caso, podrían después notificarle los acuerdos aprobados.

El Sr. Abadal le replicó: — Yo, como presidente de la Asamblea que está constituida, le manifestó que éstos son acuerdos tomados definitivamente por la Asamblea, y en nombre de la Asamblea se los he leído, para que se dé por notificado y los comunique a quien crea que sea de su deber.

Y en medio de la más grande expectación, continuó clara y entusiastamente la lectura.

Acabada ésta íntegramente, incluso las firmas que autorizan la proposición aprobada, el Sr. Abadal dijo que, además, la Asamblea había constituido las tres Comisiones a que se refería el acuerdo segundo, y que habían sido nombrados Presidentes de las mismas el propio Presidente y los Sres. Giner de los Ríos y Roig y Bergadá,

que tenían ya el carácter de Presidentes definitivos de la Asamblea.

El Sr. Abadal acabó diciendo:— Ahora, Sr. Gobernador, sin tener en cuenta sus apremios, que son ilegítimos, seguiremos deliberando y tomando, a pesar de su actitud, todos aquellos acuerdos que nosotros consideramos de interés para la salvación de la Patria.

El Sr. Gobernador:— He dicho, Sr. Presidente, que esta Asamblea no puede continuar.

El Sr. Abadal:— Siento tener que decirle que la resolución firme de esta Asamblea es continuar, a pesar de vuestros requerimientos, sus normales deliberaciones.

El Sr. Gobernador:— A pesar de lo que dice el señor Presidente, queda esta Asamblea disuelta por orden del Gobierno, que yo represento.

El Sr. Abadal:— A pesar de la orden del Gobernador, esta Asamblea continuará hasta que ella misma acuerde la suspensión de sus deliberaciones.

El Sr. Gobernador:— ¿De manera, Sr. Presidente, que usted desobedece la orden terminante que da la Autoridad, de disolver la reunión?

El Sr. Abadal:— La actitud irreductible de la Presidencia obedece la voluntad de la Asamblea; la Asamblea continuará mientras violentamente no sea disuelta o hasta tanto que su libertad así lo acuerde.

El Sr. Gobernador:— En vista de la actitud irreductible de la Presidencia, queda ésta a disposición de mi autoridad.

Los asambleístas:— No lo estará hasta que lo estemos todos.

El Sr. Gobernador:— Bueno; pues quedan todos ustedes detenidos a disposición de mi autoridad.

El Sr. Presidente:— La Asamblea continúa sus deliberaciones.

El Gobernador se levantó, se dirigió a la puerta y dijo al Sr. Riquelme, al Teniente Coronel de la Guardia civil y al inspector Sr. Bravo que entrasen en el local en que estaba constituida la Asamblea.

Entre la puerta y la escalera del pabellón quedaban aguardando de 50 a 60 números de la Guardia civil.

Detención de los asambleístas.— Entonces el inspector

Sr. Bravo, poniendo la mano sobre el Sr. Rodés, que estaba en el mismo ingreso de la sala, le dijo que quedaba detenido y que había de salir del local.

El Sr. Rodés, dirigiéndose a la Presidencia, dijo: —Sr. Presidente, me voy por imposición de la fuerza material, protestando de mi detención y del atropello del Gobierno. Si no se me priva de libertad, acudiré donde me indique la Presidencia de la Asamblea, para continuar nuestras deliberaciones.

Seguidamente fueron detenidos los otros Diputados, haciendo cada cual su correspondiente protesta.

Así pasó la Asamblea, según la referencia de los mismos asambleístas.

Los parlamentarios, al salir del local, quedaban en libertad y todos iban a reunirse en sus respectivos Centros políticos.

Ovaciones a los parlamentarios.—Discursos.—A las seis, aproximadamente, de la tarde, pasaban por uno de los arroyos de la rambla de Santa Mónica unos automóviles conduciendo a algunos parlamentarios.

El público, que al momento se fijó en ellos, les saludó prorrumpiendo en estrepitosos aplausos, que iban sucediéndose a lo largo de la rambla.

Uno de dichos autos, ocupado por D. Melquiades Alvarez, se detuvo frente a la Plaza Real, y fué rodeado por el público, que aplaudía con frenesí.

El Sr. Alvarez y sus acompañantes entraron al Gran Hotel. El gentío les siguió y pronto se formó frente al Hotel una enorme aglomeración.

Entraron luego más Diputados, siendo también aplaudidos.

Ante la insistencia del público, que no cesaba de aplaudir, apareció el Sr. Alvarez en uno de los balcones del edificio. La ovación fué indescriptible.

Impúsose luego un silencio absoluto, y habló D. Melquiades:

«Ciudadanos: A despecho de los propósitos del Gobierno, la Asamblea se ha celebrado. (*Muy bien, muy bien. Estruendosos aplausos.*) Ha triunfado el derecho contra las arbitrariedades del Gobierno. (*Repite los aplausos.*) Te-

ned confianza en nosotros. (*Si, sí*), y estad seguros de que no acataremos más soberanía que la del pueblo. (*Ovación.*)

»Ahora, disolveos y ¡viva la soberanía popular.» (*La ovación se reproduce.*)

El público fué engrosando. Los aplausos no cesaban.

Apareció en el balcón el Sr. Zulueta, que pronunció fogosas palabras, siendo muy aplaudido.

El redactor de la hoja de la Asamblea, terminaba con estas líneas:

Palabras de Dato.—He decidido impedir la celebración de esa Asamblea, y todas las noticias que he recibido me confirman en la opinión de que todo ello se deducirá a una sencilla cuestión de Guardia civil.»

«**El País**», recogido.—Fué denunciado y recogido *El País*.

¿Por publicar algo prohibido por la censura? No. Por suprimir de su primera plana todo aquello que respecto a la Asamblea de Barcelona escribió el Sr. Castrovido y que la censura le prohibió publicar.

Sucesos en Valencia.—Entretanto (día 20), en Valencia la situación era muy delicada, si no grave del todo, a consecuencia de la huelga de tranviarios y ferroviarios, que ejercían grandes coacciones e impedían que los huertanos llevasen vituallas a la ciudad.

Hubo que declarar el estado de guerra.

DIA 21. — El Ayuntamiento, el Alcalde y la Diputación de Barcelona, rebeldes.—Telegrafaron de Barcelona:

«El Alcalde dimisionario ha entregado su vara al primer teniente de Alcalde, regionalista, Sr. Durán.

»El acto resultó solemnisimo: se celebró en el Salón de Ciento y asistió a él la mayoría de los Concejales, empleados y amigos.

»El Alcalde dimisionario fué ovacionado. Pronunciáronse sentidas y elocuentes frases. El Ayuntamiento

acompañó al Alcalde hasta la puerta del edificio, aplaudiéndole y vitoreándolo.

»Ocupada la presidencia por el primer teniente de Alcalde, Sr. Durán y Ventosa (de la Liga Regionalista), acordó el Ayuntamiento adherirse a los acuerdos adoptados en la Asamblea de parlamentarios, y también que se constituya en el Ayuntamiento la Secretaría de la Asamblea.

»En su discurso, expresó el Sr. Durán y Ventosa que el Alcalde dimisionario, Sr. Martínez Domingo, sería el último de los Alcaldes de Real orden que aceptara el Concejo barcelonés.

»También se acordó en la sesión celebrada anteayer cambiar el nombre de la Plaza Real, poniéndole el de Plaza del Diecinueve de Julio.

»Desde el Ayuntamiento, pasaron los Diputados y Senadores al palacio de la Diputación provincial, donde se estaba celebrando sesión, dirigiéndose a ellos el Presidente en catalán, sin observación alguna por su parte.

»En ella acordaron los Diputados provinciales catalanes no aceptar más órdenes que las que dimanen de la Asamblea de parlamentarios.»

Chispazos.—Los obreros de las fábricas militares.

Lo de las Juntas de defensa iba teniendo muchas imitaciones.

En el Ministerio de la Guerra se dió a la Prensa la siguiente nota oficiosa:

«Los obreros de las tres fábricas militares de Sevilla se han declarado en huelga, formulando por un conducto que no es reglamentario, dado su carácter de obreros militares, una serie de peticiones que el Gobierno no puede conceder, puesto que recientemente, el día 5 de este mes, se dispuso el aumento de dos reales de jornal, no obstante exceder de 7.000 el número de obreros de todas las fábricas militares; este aumento lo empezaron a cobrar el día 16, y el 19, fecha que ha coincidido con otros actos de esta índole, se declararon en huelga, hasta ahora pacífica.

»El Gobierno está dispuesto a no acceder a las nuevas

peticiones de los obreros, por considerarlas injustificadas, y a no admitir en lo sucesivo las que produzcan fuera del conducto regular.

«Todos los días se abren las tres fábricas mencionadas, admitiendo a los obreros que se presentan y garantizando la libertad de trabajo.»

Los Reyes en San Sebastián.— En esta fecha llegaron los Reyes a la capital de Guipúzcoa, donde tuvieron un recibimiento extraordinariamente clamoroso, como si hubiera intención de hacerlo resaltar.

El Alcalde ofreció ramos de flores a la Reina, dando la bienvenida a los Monarcas.

Los Reyes cambiaron saludos con las personas de relieve que les esperaban.

En medio de generales y continuas aclamaciones, cruzaron difícilmente por entre la enorme multitud, pasando revista a la compañía que les hacía los honores.

Seguida del público, emprendió la comitiva real su marcha a Miramar.

Detrás marchaban centenares de carruajes, ocupados por las Autoridades y el elemento oficial.

Al pasar los Reyes frente a la tribuna situada en la avenida de la Libertad, millares de rosas y de flores cayeron sobre el carruaje regio, arrojándose multitud de palomas.

Visiblemente emocionados siguieron los Reyes cruzando la avenida, donde se apiñaba un inmenso gentío que les ovacionaba sin cesar.

Lo mismo, y aun más acentuado, sucedió a la llegada de los Reyes a Santander.

El Marqués de Alhucemas, a sus correligionarios.— El Sr. García Prieto dirigió a los Senadores y Diputados que le habían elegido jefe la siguiente carta:

«Mi querido amigo y correligionario: Los Sres. D. Alejandro Groizard y D. Miguel Villanueva han tenido la bondad de entregarme la carta en que ellos, usted y 230 correligionarios más de los que componen la actual mayoría parlamentaria de ambas Cámaras se dignan ro-

garme que asuma la jefatura del partido liberal, y ya que, por circunstancias políticas bien notorias, no me sea dable expresar de momento en un acto público, como fuera mi deseo, el profundo reconocimiento que guardo para los firmantes de esa carta, lo menos que puedo hacer es manifestárselo por escrito, dirigiendo a cada uno de ellos estos renglones de contestación.

»Honor tan extraordinario como inmerecido es el que ustedes me conceden con su mandato, envuelto, para mayor presión y gratitud, en la fórmula de ruego; pero no he titubeado un momento en aceptarlo, pensando que también constituye un deber ineludible, lleno de responsabilidades y de sacrificios, que no tengo el derecho de rechazar en las graves circunstancias por que atraviesa el país.

»Cuando éstas mejoren y la libertad de reunión y de expresión recobren su normalidad constitucional, será el momento de que, con la publicidad debida y la extensión indispensable, exponamos ante la opinión pública cuanto el partido liberal piensa y se propone realizar sobre cada uno de los arduos y complejos problemas que constituyen la actualidad, procurando satisfacer las ansias renovadoras que siente el país y atraer como colaboradores nuestros a los muchos elementos nacionales que desean radicales reformas en el orden legislativo, justicia y sencillez en los procedimientos y austeridad en las costumbres.

»Ansioso de corresponder a la confianza con que usted me ha honrado, me reitero a sus órdenes afectísimo amigo y correligionario, q. l. e. l. m., *M. García Prieto*.

»Madrid, 18 de Julio de 1917.»

DIA 24. — El orden público. — Valencia y Santiago.— Recibiéronse en este día noticias retrospectivas de los graves sucesos de Valencia y de Santiago de Compostela, de cuyo punto nada se sabía.

En los disturbios de la ciudad valenciana resultaron dos muertos y catorce heridos, algunos graves.

Los huelguistas levantaron varias barricadas, acotando un gran sector que tenía bajo su dominación las calles de San Ramón, Sogueros, Ripalda y Jordana. Las barricadas estaban hechas con gran competencia.

La benemérita se presentó a deshacerlas, costándole no poco trabajo, pues fué recibida a tiros, mientras desde los balcones se la agredía también. Como habían sido apagados los focos de la luz eléctrica, el aspecto era realmente pavoroso.

Los mismos huelguistas ignoraban adónde iban; es decir, los huelguistas que constituyen la masa, que los directores seguramente *sabían* adónde se encaminaban sus esfuerzos. Tratábase de un movimiento revolucionario.

El día 25 cesó el estado de guerra.

En la ciudad gallega se declaró también la huelga general, con tal carácter, que hubo que apelar al estado de guerra.

En Bilbao seguía con caracteres graves la huelga de metalúrgicos; en Oviedo se repartían proclamas revolucionarias.

Situación de Barcelona. — De Barcelona decían que la situación era muy grave. Hubo que clausurar varios Centros obreros, y añadían:

«Hay varios detenidos por repartir hojas clandestinas.

»La Policía ha detenido un automóvil que conducía 12.000 ejemplares del periódico que ha sustituido a *La Veu*.

»La Policía ha sorprendido una reunión clandestina de delegados obreros pertenecientes a varios Sindicatos de Cataluña. Los detenidos fueron conducidos a la cárcel, a disposición del Juzgado.»

Eran, sencillamente, delegados de los Centros sindicalistas, que iban a tratar de la huelga general revolucionaria.

Además, el Gobierno tuvo que desistir de nombrar Alcalde de Barcelona, porque no encontró una persona que aceptara el nombramiento por Real decreto.

DIA 26.—La Prensa y la censura.—El presidente de la Asociación de la Prensa, D. Miguel Moya, y los seño-

res Rocamora, Gasset y Gómez Hidalgo, que formaban la Comisión gestora contra los excesos de la previa censura, entregaron al Presidente del Consejo el siguiente documento:

•Al Gobierno:

•Los directores de los periódicos de Madrid se ven obligados a elevar enérgica protesta ante el Gobierno por el ejercicio de la previa censura.

•Es ésta arbitraria e inicua. Establece excepciones del rigor y crea privilegios odiosos.

•Ni procede con unidad de criterio, ni deja de cometer a diario atentados intolerables contra la lógica y contra la razón.

•Tacha en unos periódicos lo que en otros ha consentido; estima hoy ilícito lo que ayer quedó a salvo de su repulsa.

•Más que en principios rigurosos de conducta, parece fundada en las veleidades del humor de los censores.

•Protestamos contra la forma de su ejercicio y no podemos dejar sin protesta tan abominable régimen de excepción.

•El Gobierno ha impuesto a los periódicos el sacrificio de la verdad. La censura pone careta a todas las realidades de la política, de la economía social, del derecho público, que por tan honda crisis pasan en los presentes momentos, para que el disfraz las encubra y la opinión pública las ignore.

•No podemos guardar silencio ante tan execrable abuso de facultades gubernativas, para que nadie tenga derecho en el porvenir a interpretarlo como un asentimiento complaciente.

.....

•Si nuestra condición de amantes del país y de individuos de un Estado regido constitucionalmente llega a hacerse incompatible, por la obstinada y ciega terquedad del Gobierno, con el abusivo régimen de prevención puesto en práctica, nos veremos forzados a salir del camino del ruego desatendido y de la protesta estéril, para responder al agravio en términos vindicadores que nos pongan a cubierto de insoportables situaciones indecorosas,